



ocasionadas por las marchas perosas, las enfermedades propias del clima y las balas de los guerrilleros. Las cartas de París hablan de una audiencia dada por el emperador al arzobispo mejicano Labastida, en que S. M. I. instó al prelado a ponerse inmediatamente en camino, para desempeñar el grave cargo que los notables le han conferido, y establecer un gobierno que pueda subsistir por sí solo, en atención, (dicen que añadió Luis Napoleón) «a que las tropas francesas no pueden estar toda la vida separadas de su patria.» Estas palabras no han debido ser muy gratas á los Gutierrez Estradas, Mirandas, Hidalgos y compañía. Todo el mundo sabe lo que ha de suceder el día en que los franceses vuelvan la espalda, y sería de desear que, adocinados por lo que está sucediendo, los mejicanos conozcan los peligros de la discordia que hasta ahora los ha dividido, y acrediten al mundo, en la reacción que ha de suceder al estado presente de cosas, que no necesitan auxilio extranjero para fundar un Estado libre, justo, ilustrado, digno del siglo en que vivimos, y capaz de fecundar en grande los inagotables recursos que les ha prodigado la naturaleza. No hay por ahora motivos de esperar estos benéficos resultados. Por el contrario, los motines parciales, las deposiciones violentas de los gobernadores, las luchas de las facciones, que el gobierno de Juárez había reprimido en parte, han vuelto á renacer en algunas ciudades, aumentando de este modo los embarazos de la intervenció, y el catálogo de males que ha llevado consigo.

A pesar de todo lo cual los diarios ministeriales del imperio parecen ó fingen parecer tan seguros del éxito como de la construcción de un nuevo boulevard en París. Y no es extraño que hablen en este sentido la *Patrie* y la *France*, cuya docilidad al poder desacredita cuanto publican y cuyas adulaciones son el hazme reír de la capital. Lo asombroso es que el primer economista de Francia, miembro del Instituto, y autor de muchas obras justamente estimadas, el célebre Miguel Chevalier, haya consagrado su pluma á mantener las ilusiones en que se mecen los habitantes de las Tullerías. Con el título de *Le Mexique Ancien et Moderne*, ha publicado recientemente una voluminosa obra, que puede considerarse bajo dos diferentes aspectos, el científico y el político. Como obra de ciencia, la obra es digna de elogio por la acertada distribución de las materias, y por la tersura y naturalidad del estilo. Aunque, exceptuando algunos datos estadísticos de fecha reciente, nada nos dice que no hayamos leído antes en las obras de Clavigero, Humboldt, Bazincourt, Duplessis, Vigneaux, la Sra. Calderon de la Barca y las buenas revistas inglesas y francesas, sobre la historia antigua y moderna, geografía, ethnología, costumbres y demás peculiaridades de aquella nuestra antigua colonia, esta parte de su trabajo está desempeñada con acierto y buen gusto. La parte política á la cual ha servido de pretexto la primera, no contiene mas que un largo panegirico de la intervenció francesa, la enumeración de los bienes que va á derramar en aquel país y la refutación de las objeciones con que ha sido atacada por la opinión, tanto en Francia como en la prensa extranjera. Es inútil decir que este objeto no puede desempeñarse cumplidamente, sin hacer profesión de un optimismo que se deje atrás al del Dr. Pangloss. Monsieur Chevalier es quizás el único hombre en Europa, que no cree incompatible la expedición francesa con el famoso tema del presidente Monroe. Las palabras de este eminente repúblico, en su mensaje de 1823, no pueden ser mas terminantes: «es un deber que nos imponen la verdad y nuestros deseos de continuar en relaciones amistosas con las potencias aliadas, declarar que considerariamos cualquier tentativa que podrían hacer para explicar su sistema á una porción, cualquiera que ella fuese de este hemisferio, como una amenaza á nuestro reposo y á nuestra seguridad.» Mr. Chevalier descubre, en un texto tan explícito como lacónico, la intención de tomar bajo la égida de la Union, los estados de la América central, recientemente emancipados á la sazón, del dominio de España. Carecemos de la perspicacia necesaria para percibir la mas pequeña conexión entre la teoría del magistrado americano, y la interpretación del ilustre académico. Lo que sabemos de positivo es que en América se le da una significación muy diferente, y es la que leamos hace poco en un diario de Nueva-York. «El modo, dice, mas justo y oportuno de dar ocupación á 800,000 hombres, las mejores tropas del mundo, sería formar una unidad del Sur y del Norte, y declarar la guerra á Inglaterra y á Francia, con lo cual, la primera de estas potencias saldría del Canadá, y la segunda de Méjico. Con este objeto no sería necesario echar mano de una conscripción, porque cuando se trate de echar á latigazos (*to whip*) de nuestro continente á las potencias occidentales de Europa, acudirían á nuestras banderas mas voluntarios que los que podríamos necesitar.» El gobierno francés tiene á la hora esta una prueba irrefragable del engaño que Mr. Chevalier ha padecido en su benévola y cándida interpretación. La protexa solemne y oficial del presidente Lincoln contra la ocupación de Méjico por las tropas imperiales, ha sido presentada á monsieur Drouin de Lhuys por Mr. Drayton, ministro del gobierno federal en París. Los diarios vendidos á las Tullerías, negaron el hecho, lo cual no impide que sea indudable.

Mr. Chevalier no limita sus especulaciones sobre el asunto de que trata, á lo que todos vemos y á lo hecho hasta ahora. Fija sus miradas en el Mapa-mundi, y descubre la decadencia que han sufrido las razas latinas en el espacio de los dos últimos siglos. Pone en contraste las naciones cristianas disidentes con las católicas, y confiesa que estas últimas han perdido lo que las primeras han ganado. Al principio de la época mencionada, Rusia pesaba apenas en la balanza política; ahora tiene una población de 70 millones, sin contar la Polonia. España era una gran potencia: Prusia no era todavía reino. Ahora, Prusia, es uno de los cuatro grandes estados del

continente, y España, según el autor, ha dejado de ser potencia de primer orden. Prusia cuenta diez y nueve millones de habitantes, y en España no hay mas que diez y seis. Todavía es mas notable lo que sucede allende del Atlántico. Hace 200 años existía allí una modesta posesión inglesa, cuyos habitantes no llegaban á un millón. De este germen ha ido formándose una república, poblada por treinta y un millón de seres humanos, y cuyo poder y cuya opulencia son el asombro del mundo. Australia, cubierta ya de magníficas ciudades, y destinada á ser la residencia de una nación grande y riquísima, es una colonia inglesa; lo es Ceilan, lo es la Nueva Zelandia, y en la Gran India, donde la católica Francia rivalizaba con la protestante Inglaterra, «hemos llegado, dice el autor, á ser nada y los ingleses son todo.» En China, los franceses han hecho mucho, pero el comercio no ha caminado de frente con las armas y ha quedado en manos de los americanos y de sus progenitores. Urje, pues, restituir á la raza latina la supremacía de la civilización y del influjo político. ¿Quién es el hombre destinado á consumir tan gran empresa? Luis Napoleón. ¿Y cuál es el punto del globo en que ha de realizarse? Méjico; y tendrá que ver el mundo latino, la noble raza de Carlos V y de Newton, restablecida en su antigua dignidad por manos de indios, léperos, mestizos, mulatos y cuarterones. Mr. Chevalier cuenta con mas nobles elementos: cuenta con la emigración francesa, olvidando que todavía no ha sido colonizada Argelia; que los franceses no emigran, por ser tan felices en su hermosa patria y que si, por imposible, fundasen algo sólido en Méjico, no sería la raza latina, sino la céltica y la normando-sajona, las que poblarían aquellas soledades y explotarian aquellos tesoros. Con una sola de las opiniones que vierte el veterano economista en la sección política de su obra estamos perfectamente de acuerdo, y es en su juicio sobre el carácter que han de tener las nuevas instituciones mejicanas. En su sentir, deben ser eminentemente liberales, y para ello es indispensable que el clero las apoye. El autor no parece tener una alta idea de la ciencia, de la moralidad y del patriotismo del clero mejicano; á lo menos, los consejos que le dirige sonarian muy mal en los oídos de un clero sabio, moral y patriota. Deplora con justicia el abismo que abren manos imprudentes entre la religión y la ciencia, y apela á la reflexion y al buen sentido contra la ciega intolerancia que anima á los que oponen tan débiles barreras al torrente de ideas regeneradoras, identificadas con los hábitos intelectuales de la generación presente. «Hemos visto, dice, todavía no hace un año á los obispos de toda la cristiandad reunidos en Roma, bajo el pretexto de honrar la memoria de los mártires del Japon, dirigir al Santo Padre con magestuosa unanimidad, una exposición cuyo objeto era proclamar que una inmensa desgracia amenazaba á la Iglesia y á la fé y que esta desgracia consistía en los esfuerzos de los italianos para trasportar su capital á Roma, despojando á la Santa Sede de su poder temporal. ¿Cómo es posible que entre estos eminentes prelados no haya habido uno solo bastante celoso y perspicaz para declarar que el supremo peligro que corren el pontificado y la religión, no es la absorción del territorio pontificio en la Italia emancipada, ni lo es la modificación profunda de una autoridad temporal que por sí misma está desmoronándose, y que solo conserva un nombre; que el peligro inminente del cual es forzoso alejarse por todos los medios que la fé autoriza, es la separación de la gerarquía católica y la civilización moderna; que esta separación está harto manifiesta en las doctrinas reinantes en ambas regiones, y que, por el irresistible impulso de la lógica podría consumarse totalmente y estallar en forma de cisma, si la situación actual se prolongase?» Palabras son estas muy sensatas, y que todos los buenos cristianos aceptarían sin excitación, pero que, aplicadas á Méjico, se quedarán en voces el *praterca nihil*. El partido que los franceses apoyan en Méjico es el de la mas rabiosa intolerancia, el del mas ciego fanatismo; el que romperá todo vinculo con sus protectores, si no logra el clero recobrar la quinta parte del territorio mejicano que antes poseía.

Terminaremos nuestra REVISTA de los negocios de Méjico trasladando á nuestras columnas las noticias siguientes, publicadas por un diario de París: primera, parece que se trata de erigir dos nuevos tronos en el continente americano, uno en la América Central, otro en la Confederación de los que fueron Estados-Unidos; segunda, el Sr. Hidalgo, futuro ministro plenipotenciario del imperio mejicano, cerca del gobierno francés, ha salido de la capital para recibir al Sr. Gutierrez Estrada. De la primera de estas novedades diremos que, si mañana se nos anunciase la fundación de un trono francés en el planeta Venus, no nos cogería de susto. A la segunda, que mucho antes del desembarco de las tropas francesas en Veracruz, sabía todo el mundo el nombre del que estaba destinado á representar en París al gobierno de aquella insula Barataria.

Y ahora volvemos los ojos á esta Europa tan envanecida con su poder, su sabiduría, su influjo en los destinos de la humanidad, y donde quiera que los fijemos, no descubrimos mas que tinieblas, vacilaciones, pusilanimidad y abandono por parte de los gobiernos, de la gran causa de la civilización que ellos se jactan de representar y defender. La barbarie triunfa de la cultura; una nación apenas salida del estado salvaje, insulta impunemente á los gobiernos mas fuertes y poderosos; atrocidades que deshonrarian una tribu africana, se cometen por hombres que fraternizan con los jefes de las naciones; el sarcasmo y la ironía sirven de contestación á las mas justas reclamaciones en favor de la humanidad; caudillos de centenares de valerosas y aguerridas falanges se dejan ultrajar por un poder cuyo orgullo abatieron, hace pocos años, en las orillas del mar Negro, y para colmo de estas increíbles anomalías, las potencias que debían unir sus esfuerzos para combatir al mas formidable enemigo que se ha erguido jamás contra los progresos de la razón, contra la independencia de los Esta-

dos, contra la seguridad de los tronos y contra el orden público y el reposo del mundo, se observan mutuamente con desconfianza, y mas apercibidas están para pelear unas con otras, que para desempeñar los deberes que la humanidad y la religion les imponen arrancando la víctima de manos del sacrificador, y poniendo fin á esa impía hecatombe que miran con fría indiferencia los que mandan, mientras hace estremecer de horror y de compasión á los que obedecen. No necesitábamos de este nuevo escarmiento para saber que las naciones del día valen mas que los hombres que las gobiernan. Exceptuamos de esta regla al imperio moscovita. Allí se lleva adelante con tenacidad inflexible un solo propósito; allí se miran con ofensivo desden las tímidas observaciones de tres potencias formidables; allí se ha concebido el gigantesco designio de exterminar una nación entera, y esta pasión de destrucción furiosa y desangrienta venganza se ha comunicado de la cima de la sociedad á sus regiones infimas, y desde el autócrata hasta el mas humilde *moujik*, no hay un ruso que no clame por la destrucción de Polonia, y que no aplauda con entusiasmo las iniquidades de Mouravieff. Hace dos años que de todos los puntos del imperio se alzaban plegarias al trono pidiendo representación nacional y una constitución garante de los derechos que nos ha conferido la naturaleza. Esas mismas voces se alzan en el día pidiendo que Polonia desaparezca de la faz de la tierra. Jamás se ha visto un movimiento nacional inspirado por sentimientos tan atroces; jamás ha existido una familia humana mas envilecida, ni mas digna de la ignominiosa situación en que la postra el despotismo de su amo. El gobierno ruso no solo cuenta con este apoyo moral que le presta la opinión del país; cuenta igualmente con la impotencia de los tres gabinetes que han pretendido favorecer á Polonia por medio de la diplomacia. Sabe que la Gran Bretaña, amenazada con la guerra por parte de la federación americana, se abstendrá de emplear sus fuerzas en puntos tan distantes de su legítimo centro de acción, como los mares Negro y Báltico. Sabe que jamás osará el Austria arrostrar su enemistad, siendo ella misma opresora de los polacos en Galitzia y Gracovia, expuesta á que Rusia favorezca las pretensiones de Hungría, y habiendo dado ya una gran prueba de sus simpatías absteniéndose de tomar parte en la guerra de Crimea. Sabe, por último, que Francia no podría sola emprender una lucha de tanta importancia y que en el día se encuentra en absoluto aislamiento, sin tener un solo aliado, y habiéndole obstruido el camino de sus antiguas escursiones el reciente congreso de Francfort. ¿Qué puede temer el autócrata de tan débiles y discordes enemigos? ¿Qué pueden esperar los polacos de tan inútiles protectores? Así es que solo confían en su heroísmo, y los sucesos están demostrando que no en vano confían. No viene un correo que no anuncie nuevos triunfos de las guerrillas de patriotas en que se alistan todos los hombres capaces de empuñar un arma de cualquiera clase. El gobierno nacional extiende su acción y se hace obedecer en todos los puntos del territorio. La Polonia *rebelle* tendrá dentro de poco un cuerpo legislativo compuesto de trescientos representantes, que desde las protectoras orillas del Tamesis harán oír su voz en las del Dnieper. Las autoridades rusas de Varsovia han mandado cerrar las puertas de la ciudad por espacio de ocho días, con objeto de examinar una á una todas sus casas, y con la esperanza de descubrir ese misterioso gabinete que se ha burlado hasta ahora de su vigilancia. No es probable que lo consiga.

No sabemos de dónde salió, hace quince días, la peregrina idea de atribuir al emperador Alejandro la intención de dar una constitución liberal á sus pueblos, inclusa Polonia. El *Diario* de San Petersburgo se ha apresurado á desmentir una noticia tan injuriosa á su magnánimo soberano, y tan incompatible con sus conocidas propensiones y con sus arraigados principios. Pero como con este rumor se ligaba el de una supuesta é inverosímil alianza entre Rusia, Prusia y Francia, se sospechó generalmente que algun escritor oficioso, de los muchos que tiene á su disposición el gobierno francés, había recibido orden de tomar el pulso al público bonachon de París, sobre alguna nueva maniobra cuyo verdadero carácter se descubriría á su tiempo. Semejante alianza no pasa de ser una absurda quimera. Ha podido dar lugar á columbrar ciertas relaciones secretas entre aquellos tres gabinetes, la circunstancia de haber llegado á París, y haber tenido varias audiencias con el emperador, el príncipe de Hohenzollern, antiguo ministro de Prusia, y dueño de la confianza de su soberano. Por otra parte, el *Constitutionnel* de París, que no escribe mas que lo que se le manda, decía en uno de sus últimos números: «el gobierno francés se ve en la necesidad de granjearse nuevas simpatías, sin sacrificar las antiguas. Así, pues, sin que se hayan alterado de ningún modo sus relaciones amistosas con los gabinetes de Londres y Viena, estamos en aptitud de poder asegurar que el gobierno francés, continúa, con la ayuda de sus buenas relaciones con otras potencias, trabajando en obtener una solución á las graves cuestiones que llaman la atención de Europa.»

Fuera de su ingerencia en este inmenso problema, la política francesa no nos ha ofrecido nada muy notable en la última quincena. La estradicion de Cipriano Lagala y de sus cuatro cómplices, reclamada por el gobierno de Turin, no ha podido sorprender sino á los neo-católicos y ultramontanos. Aquellos bandidos han horrorizado al Sur de Italia con sus crímenes; pero, á los ojos del partido absolutista y fanático, no eran mas que defensores de los sagrados derechos de Francisco II. El gobierno italiano no los reclama como reos políticos, sino como acusados de asesinatos, robos, incendios y otras hazañas dignas de aquella santa causa. El gobierno francés no habría podido proceder de otro modo sin violar la fé de los tratados. Urge tanto mas escarmentar á esta raza execrable, cuanto que el bandolerismo borbónico-romano, se muestra cada día mas audaz y mas numeroso. En

otro lugar de este número hallarán nuestros lectores una muestra de las proezas con que esta gente santifica la causa que en apariencia defiende.

No ofrece por fortuna nuestra política doméstica sucesos de tanta gravedad, ni síntomas de turbulencias, como las que á tantas familias humanas están amenazando en la actualidad. Sin embargo, nuestra situación está muy lejos de ser satisfactoria, y mucho menos lo sería si no estuviesen tan arraigadas en nuestro pueblo las ideas de orden y de moderación, y si no alimentásemos la esperanza de que los hombres que han dado lugar á los escándalos de que estamos siendo testigos, no necesitan más que de sus propios desaciertos, para que se les escape de las manos el poder de que han hecho un uso tan contrario á los intereses vitales de la nación. Nos tranquiliza además, sobre el triunfo final de la causa de los buenos principios, la actitud en que se ha presentado uno de los grandes partidos constitucionales, absteniéndose de tomar parte en las elecciones para diputados de Cortes; lección elocuente, que bastaría en cualquier otra nación constituida para que descendiesen de sus puestos los que, por desgracia nuestra, los ocupan.

M.

## CALVO ASENSIO.

Ha desaparecido una gran voluntad: ha muerto Calvo Asensio.

La patria ha perdido uno de sus hijos mas preclaros, la libertad uno de sus primeros caudillos, la prensa un ilustrado adalid y nosotros un amigo tierno y cariñoso.

La prensa de la corte, la prensa toda de España han hecho justicia á las virtudes del director de *La Iberia*, y el pueblo de Madrid, acompañando en masa hasta el cementerio sus restos mortales, ha consagrado una vez mas el amor que le inspiran los que se consagran á la defensa de las libertades públicas.

Grande, solemne fué la manifestación del 20 del corriente: ¡quiera Dios, en cuyo seno descansa el alma de nuestro amigo, que aquella muda, ordenada y elocuentísima protesta, llegue con toda su significación, ilumine con sus resplandores ciertos lugares velados constantemente por las pérdidas nubes de la lisonja!

El entierro de Calvo Asensio nos recuerda el de Argüelles, y nos trae á la memoria también algunas estrofas de la composición premiada entre cuarenta por el partido liberal, en que lo describíamos: pudiera decirse por quien ignorase la época en que se publicaron que aludían al entierro del esclarecido director de *La Iberia* los siguientes versos:

Océano que leve  
mece en olas de blanda mansedumbre  
negra barquilla breve,  
un féretro se mueve  
de un pueblo entre la inmensa muchedumbre.

Sin galas, sin brocado,  
sin fausto ni soberbios pabellones  
de un pueblo acojonado  
lleva al sepulcro helado  
¡rica pompa de amor, los corazones!

Y las madres alaban  
sus tiernos hijos, y al pasar decían:  
El es: ¡mira! y lloraban,  
y contritos oraban  
y en silencio su nombre bendecían!

¡El es! vá sin pendones,  
vá sin cortejo de imperial grandeza:  
sus únicos blasones  
son ayes, bendiciones,  
y el corazón su escudo de nobleza!

¡Hijo del alma mía!  
¡Quién en tan alto honor pudiera verte  
en tu postrero día!  
¡Que tu vida daría  
por merecer las honras de su muerte!

Grandes fueron los merecimientos del hijo del pueblo, pero grande ha sido la recompensa. Si Calvo Asensio, por un instante, desatando las ligaduras de la muerte, hubiera levantado la cabeza cuando su féretro cruzaba por las calles de Madrid, ¡con que alegría no la hubiera dejado caer de nuevo en la caja mortuoria!

En otro lugar hallarán nuestros lectores abundantes noticias de este tristísimo suceso: nosotros no podemos proseguir porque al ocuparnos de él, aun despues de tantos días, la pena nos ahoga.

La memoria del correligionario y colaborador de LA AMERICA, el recuerdo de nuestro apasionado amigo vivirá constantemente en nuestro corazón, abrumado todavía de dolor.

Concluyamos, porque ya es lo único que nuestra pluma acierta á trazar, con aquellos celebrados versos de Calderon:

«¡Que no cabe lo que siento  
en todo lo que no digo!»

EDUARDO ASQUERINO.

## EL FERRO-CARRIL DE PUERTO-PRÍNCIPE Á NUEVITAS EN CUBA.

Por el último correo de las Antillas hemos recibido los documentos que acreditan un hecho tan extraordinario y singular como inconveniente é injusto, hecho que vamos á exponer en breves palabras y que de seguro nuestros lectores peninsulares no acertarán á convencerse de su exactitud por mas que tengan en mucho nuestra veracidad: hecho, además, que por sí solo basta para probar con cuánta razón pedimos reformas prontas y radicales en el régimen político y gobierno de las provincias ultramarinas.

El caso es el siguiente:

El ferro-carril de Puerto-Príncipe á Nuevitas fué

concedido á perpetuidad hace ya muchos años, si no recordamos mal en el de 1858, y despues de vencidas muchas dificultades, se concluyó y puso en explotación, si bien la estación de término se colocó cerca del mar, como á una milla y media antes de la ciudad citada de San Fernando de Nuevitas. El trayecto total explotado hace veinte años, mide 45 millas inglesas, y bastará decir, que entonces, el distrito de Puerto Príncipe contaba solo 58,800 almas, inclusa la población de los campos, y que la de San Fernando de Nuevitas era tan exigua, que apenas llegaba á 3,500, para convencerse de que una línea de esta naturaleza debía ser muy poco productiva. Y en efecto, en 1851 solo dió un ingreso íntegro de 60,000 pesos, que indudablemente no era cantidad suficiente para sostener una explotación diaria.

Estas mismas malas condiciones perturbaban naturalmente á la empresa primitiva hasta hacerla quebrar, y en su consecuencia, la empresa actual adquirió el camino en subasta judicial y con todos los derechos de la primera.

Más la estación de término estaba á milla y media de la población, como dejamos indicado, y aunque se reconocía la conveniencia de prolongar las vías hasta el mismo circuito de Nuevitas, la necesidad no era muy grande, tanto porque milla y media es distancia muy corta, y á que se suelen colocar frecuentemente las estaciones para tener desahogo en el servicio, cuanto porque la vía terminaba en el embarcadero de Mayanabo que, aun cuando algo separado y al Norte de la población, está situado en la misma bahía. Al Sur próximamente de Nuevitas, hay otro embarcadero llamado del Guincho, que es al que sin duda el gobierno tenía interés en llevar todo el movimiento del puerto.

Así las cosas, y cuando la empresa principiaba á tener arreglado su negocio, parece que algunos comisionistas de Nuevitas, por sí y sin personalidad bastante, reclamaron de la empresa que esta prolongara su línea hasta la misma orilla del mar en el citado embarcadero del Guincho. Esta prolongación que la empresa califica de imposible, y que nosotros no podemos apreciar porque no conocemos el terreno, ni son bastante detallados y extensos nuestros mapas, debe efectivamente ofrecer serias dificultades, y cuando menos supondrá un gasto desproporcionado al alimento que tiene el ferro-carril, que al presente cuesta ya unos dos millones de pesos, según datos de la empresa.

Naturalmente los propietarios del ferro-carril se opusieron á tan injusta demanda; y sostenida la cuestión en el terreno legal, la ganaron, quedando resuelto que la línea terminaría en el perímetro del circuito exterior de San Fernando de Nuevitas.

La empresa se conformó con esta resolución, y ofreció prolongar al efecto milla y media su línea, y la Dirección de obras públicas la dió un plazo de un mes para presentar los planos, y de cuatro meses para empezar las obras, que deberían concluirse al año de principiadas.

La prolongación era muy sencilla, y la empresa presentó su primer proyecto en un plano hecho á la ligera, que se le devolvió, exigiéndola que lo presentara detallado, arreglado á escala, y hasta con el presupuesto de su coste; circunstancia que nada importaba al gobierno, puesto que la empresa no recibe subvención de ninguna especie, es propietaria del ferro-carril á perpetuidad, y por tanto, la única á quien compete é importa saber cuánto le costarán las obras. Pase que la autoridad intervenga, aunque no debería hacerlo, para ver si las obras son buenas y el trazado está bien dirigido; pero para nada debe mezclarse en las condiciones económicas relativas al coste de construcción.

La empresa, sin embargo, presentó en tiempo oportuno los planos formales y acompañados de presupuesto; pero el ingeniero del distrito, por no ser de sus atribuciones, y la Dirección de obras públicas por causas que ignoramos, dejaban pasar días y días sin aprobar los planos, y lo que es peor, sin permitir que las obras se empezaran hasta que el gobierno resolviera el punto donde debía terminarse la línea.

Los propietarios del ferro-carril, viendo que se les inferían gravísimos perjuicios con estas dilaciones, reclamaron repetidas veces la aprobación de planos y la licencia para emprender la construcción; y en una de sus reclamaciones, presentaron una solemne protesta contra los perjuicios que podían irrogarles tantas dilaciones.

El ingeniero del distrito convino en la razón que asistía á los dueños del ferro-carril, y en 4 de Febrero de 1862, anunció á la empresa que propondría al Director de obras públicas, que en vez de terminar el plazo concedido para dar principio á los trabajos en 24 de aquel mes, tuviera lugar al día siguiente de aquel en que se comunicara á la empresa la resolución superior sobre los planos, y punto de término de la línea.

Así el negocio, de pronto y sin otro aviso, el capitán general de la isla de Cuba, conformándose con el dictamen de la Dirección de obras públicas de la misma, declaró en 12 de Marzo del corriente año, ¡asómbrense nuestros lectores! declaró caducada la llamada concesión de la línea, poseída á título oneroso y en perpétua propiedad, en virtud de compra en subasta judicial, y explotada desde veinte años atrás.

Para medir toda la magnitud de este atentado contra el derecho de propiedad, cuya responsabilidad alcanza solo á la Dirección de obras públicas, basta saber:

1.º Que la cédula de concesión, no es cédula de tal concesión sino una verdadera cédula de propiedad que no puede caducar porque la pena de confiscación de bienes está abolida, y solo cabe en todo caso expropiación por causa de utilidad pública y previa la correspondiente indemnización.

2.º Que en dicha cédula de propiedad no se obliga la empresa á llevar la línea á donde se la exige, ni se la impone pena ninguna porque prolongue ó deje de prolongar su vía.

3.º Que la legislación vigente en Cuba sobre ferro-carriles, data del año 1858 y siendo la propiedad del ferro-carril de 1858, es evidente que en cuanto á la propiedad no puede tener efecto retroactivo, porque ni la ley puede en ningún caso tener ese efecto, ni hay paridad entre el sistema de propiedad perpétua de los ferro-carriles y el de propiedad temporal. Sea dicho de paso: el primero que es el sistema inglés es mas liberal, y está mas ajustado á los buenos principios económicos que el segundo, el cual tiene mucho de comunista por cuanto hace del Estado un gran propietario de ferro-carriles.

4.º Que aun cuando la legislación estuviera á favor del Estado en el caso presente, no son, la Dirección de obras públicas ni el capitán general, tribunales ó jueces competentes para imponer una pena que monta nada menos que á la expropiación de DOS MILLONES DE Duros.

Y 5.º Que aunque la orden emanara de un tribunal competente, este no podía sentenciar sin previa audiencia de parte, y observando todos los trámites que prescriben las leyes de procedimiento, así como ateniéndose á leyes anteriores al hecho de que se trataba y sentenciando en justicia.

Es tan enorme el desafuero, que su misma enormidad disculpa la intención del que lo ha cometido, si bien no hace mucho honor á su instrucción en punto á las leyes que garantizan el derecho de propiedad, y lo que es peor, tampoco da pruebas de conocer cuál es el límite de sus atribuciones en el ejercicio de su destino. De lo contrario, ¿cómo se habría nunca atrevido el director de obras públicas á firmar un dictamen de tal naturaleza?

Pero, ¿qué extraño puede parecer tamaño desvarío en el director de obras públicas, si entre los documentos de este singular y extraordinario negocio se encuentra un oficio del referido director al presidente de la empresa en el que, tratándose de noticias que se le habían pedido sobre velocidad y formación de trenes y servicio de frenos, se termina de este modo?

«Advirtiéndole que en lo sucesivo se abstenga de hacer observaciones de ninguna clase en asuntos de esta naturaleza.»

Quien tiene este lenguaje tan imperioso, tan contrario al respeto que se debe al último de los ciudadanos españoles y tratándose de observaciones sobre el servicio de un camino de propiedad particular, ¿qué extraño es que se crea de buena fé con un poder tan omnimodo cual jamás lo han tenido los mismos monarcas españoles de la dinastía austriaca?

Pero de los documentos que tenemos á la vista resulta mas: resulta como un incidente recordado de pasada, que en cierta ocasión la dirección de Obras públicas ordenó á la empresa del ferro-carril que estrechara la vía de su camino. Es decir, que de una plumada mandó que la empresa deshiciera y volviera á hacer el ferro-carril adquiriendo material nuevo, puesto que ni los coches, ni las ruedas, ni las máquinas hechas para una vía ancha podían servir de nada en una vía estrecha. Por fortuna parece que tan peregrina disposición no tuvo efecto; pero basta que se espidiera para graduar la alta capacidad del ingeniero que la aconsejó y el respeto que tenía á la propiedad.

Esperamos, que no bien se entere el capitán general de Cuba de la verdadera índole del decreto que ha firmado, espedirá su inmediata revocación, y puesto que la empresa, sin obligación ninguna de hacerlo, se presta á construir la milla y media de camino que se desea, puesto que tiene presentados planos, comprado el terreno, acopiados los carriles y materiales y todo dispuesto para emprender las obras, se apresurará á dar á este asunto la única solución buena que tiene que es la de aprobar los planos y dar licencia para empezar los trabajos.

Para terminar solo nos falta añadir que mientras en España no se respeta mas el derecho de propiedad, mientras no se limiten las invasoras agresiones de los que tienen á su cargo las obras públicas, mientras con pretexto de policía urbana, ó de policía de seguridad en los ferro-carriles, ó de policía de sanidad, puedan ciertos empleados; ya sean de la administración civil, ó bien ingenieros, ó bien arquitectos de las municipalidades, puedan, repetimos, modificar, alterar, destruir ó perturbar el derecho de los dueños de fincas rústicas y urbanas, es de todo punto inútil pensar en que nuestra riqueza pública se desarrolle porque estaremos en pleno comunismo: la propiedad privada no será propiedad porque el Estado será el gran propietario y sus representantes los que á su antojo dispondrán de los bienes de la nación.

Recomendamos á los que en Cuba nos acusan de contrarios á los intereses de la metrópoli, que nos digan si lo que hoy pasa con la empresa del ferro-carril de Puerto-Príncipe á Nuevitas, consentirían que ocurriera con sus tiendas ó almacenes, con sus casas de campo ó sus moradas urbanas. ¡Diganos que harían en el caso de que se les ordenara retejar por ejemplo su casa, y si por falta de medios, ó por que el ayuntamiento no les diera oportuna licencia para ello, no empezaban la obra, se les despojara de la propiedad de su finca?

Contesten, les rogamos, á esta pregunta, porque deseamos saber hasta qué punto reconocen justo que se mantenga el régimen político que hoy rige en las Antillas.

FELIX DE BONA.

## LA CONFEDERACION ALEMANA.

Un suceso tan grave, tan inesperado y probablemente tan fecundo en importantes resultados como la reforma de la Confederación alemana, propuesta en Francfort por el emperador de Austria, excita naturalmente la curiosidad sobre la organización política de aquellos Estados, como existía antes de esta innovación. El asunto es nuevo para muchos de nuestros lectores. Creemos, por tanto, conveniente darle un lugar en nuestras columnas,

y vamos á hacerlo tan sucintamente como nos sea posible.

Cuando el Congreso de Viena atacó la gran empresa de restablecer, ó, mas bien, de construir de nuevo el sistema político de Europa, trastornado por las conquistas de Napoleón, lo que era imperio germánico antes de la revolución francesa, se distribuyó entre los principales actuales, en número de treinta y ocho. Todos ellos fueron reconocidos como soberanos. Incluyéronse en ellos el rey de Dinamarca, en su calidad de duque de Holstein, el rey de Holanda, como gran duque de Luxemburgo, y el emperador de Austria y el rey de Prusia, como poseedores de dominios situados en los límites del antiguo imperio. Si este hubiera sido restablecido en su antigua forma, los treinta y ocho soberanos habrían elegido y obedecido á un jefe común. Faltando aquel requisito, cada Estado quedaba tan independiente y libre como cualquiera de las grandes potencias. Este aislamiento pareció en alto grado peligroso en atención á la pequeñez y debilidad de algunos de aquellos Estados, entre los cuales los había tan exiguos que sus dominios ocupan un área de diez leguas cuadradas, y su ejército permanente se componía de cincuenta hombres. Por el tratado de 8 de Junio de 1815, todos ellos convinieron en formar una alianza federal, reconocida después por el Congreso de Viena. En virtud de aquel convenio, los treinta y cuatro soberanos, y las cuatro ciudades libres, conocidas con el título de Anseáticas, se ligaron mutuamente por medio de obligaciones iguales y comunes. Muchas particularidades se notaron en esta estructura política que no tenían ejemplo en ninguna del mismo género conocidas en la historia. No era una fusión de partes distintas, amalgamadas en un todo único, y formando un gran Estado. Al contrario, cada una conservaba su autonomía y su independencia. En casi todo lo perteneciente á relaciones exteriores, cada una podía obrar por sí sola. No había poder central que representase toda la Confederación, como sucede en América. Lo que mas se acercaba á este sistema era la disposición en virtud de la cual los plenipotenciarios de los Estados debían reunirse en una de las ciudades libres, y en épocas señaladas para discutir las cuestiones relativas á la unión federal.

Su principio fundamental consistía en la declaración que todos sus miembros eran iguales en derechos. Su objeto era «mantener la seguridad interna y externa de Alemania, y la inviolabilidad y la independencia de las partes contratantes.» Los Estados se comprometían mutuamente «á defender toda la Alemania y cada una de las soberanías en que estaba dividida, en caso de ser atacadas por alguna Potencia extranjera, siendo garantidas, unas con respecto á otras, de los territorios que poseyesen dentro de los límites de la Unión.» En caso de guerra, «ningun Estado podía entrar por sí solo en negociación con el enemigo, y por último los miembros de la confederación se obligaban á no hacerse la guerra unos á otros, en ningún caso, con ningún motivo y bajo ningún pretexto. En caso de disensión entre ellos, debían someterse al fallo de la Dieta, y, si no se sometían á este fallo, debía nombrarse un tribunal, cuya decisión sería inapelable é irresistible. En este sencillo plan de federación, no había lugar para un poder ejecutivo central. La acción colectiva de este cuerpo, pertenecía á una conferencia de plenipotenciarios de los diferentes Estados. Esta conferencia se llamaba Dieta, y se componía de diez y siete miembros, uno por cada uno de los once grandes Estados. que eran Austria, Prusia, Sajonia, Baviera, Hannover, Wurtemberg, Baden, Hesse Electoral, Gran Ducado de Hesse, Dinamarca y Holanda. Las cuatro ciudades libres enviaban un diputado, y los cinco votos restantes se distribuían en los grupos que se habían formado de los veintitres Estados pequeños. Una vez declarada la guerra por la Federación contra una potencia extranjera, cada Estado debía suministrar un contingente de tropas, proporcionado á sus poblaciones respectivas. El número total de habitantes en los límites de la Unión se calcula en treinta millones, por consiguiente la Dieta podía llamar á las armas una fuerza de 500,000 hombres en caso necesario.

La comparación entre este pacto y el que acaba de sancionarse en Francfort, pondrá al público en aptitud de calificar las ventajas y los inconvenientes de las innovaciones introducidas por el moderno en el antiguo. En realidad, el de 1815, es todavía la Carta constitucional de Alemania. Las relaciones mutuas de los Estados han quedado inalterables. La constitución de la Dieta es ahora la misma que era antes, y el Austria conserva el honroso privilegio de presidir sus sesiones. Desde el origen de la institución, mientras que permanecía en oscuridad y apenas era conocida su existencia en Europa, mientras cada uno de sus grandes Estados, ha vivido, por espacio de cincuenta años, en la mas perfecta independencia en sus relaciones exteriores, no se ha verificado una sola vez que se hayan violado las obligaciones de la liga por ninguno de sus miembros, ni que haya sido preciso acudir á las armas para repeler un ataque externo. La experiencia ha demostrado el buen éxito de aquella creación, y la realización de su principal objeto, á saber: «la conservación de la seguridad interna y externa de Alemania, y la independencia y la inviolabilidad de los Estados Conferados.» No sabemos lo que habría sucedido si la paz de Europa se hubiera alterado hasta el punto de haberse empeñado una lucha en las orillas del Oder, del Mein ó del Danubio: lo que sabemos es que el espíritu que dominaba en la Dieta, en los principios de su existencia, era puramente liberal. Así es que en una de las cláusulas de su fundación se exigía que en todos los Estados hubiese Asambleas legislativas, y en otra, que la libertad de imprenta se considerase como parte de la ley germánica, disposiciones que encerraban un germen de reformas acordes con el espíritu del siglo, y que el tiempo habría desarrollado á impulso de una juventud estudiosa, despreocupada y sedienta de institu-

ciones como las que, á la sazón, estaban dando tan zozocados frutos en Inglaterra, Bélgica y Holanda. Estas esperanzas no llegaron á realizarse. Como casi todas las promesas liberales de los tratados de Viena, las estipulaciones á que la Dieta debía su origen, cedieron á la reacción de la política de la Santa Alianza. En 1817, la Dieta resolvió formalmente que, como garante de las constituciones de los Estados individuales, se creía autorizada á declarar nula toda innovación que en cualquiera de ellas quisiera introducir el gobierno respectivo. Pocos años después, y en virtud de una carta del emperador de Austria, se tomaron medidas coercitivas contra supuestos abusos en las universidades y en la prensa. Bajo la dirección de aquel monarca y del rey de Prusia, la unión germánica llegó á impregnarse en las máximas de Metternich, con el objeto de comprimir el espíritu revolucionario que empezaba á manifestarse en el continente de Europa. Los plenipotenciarios de las potencias alemanas, resolvieron imponer severo castigo á todo gobierno de la unión que otorgase instituciones populares á sus súbditos. La Dieta tomó entonces por modelo las doctrinas adoptadas en Lay-bach y Troppau, y mientras las grandes potencias militares enviaban sus tropas á Italia para destruir los gobiernos representativos que se habían formado en Italia, los otros príncipes confederados se comprometían á cimentar el régimen arbitrario en todas las partes de la Europa central. La Dieta no fué mas desde entonces, que el ciego instrumento de Austria y Prusia. Entre tanto el partido liberal no renunciaba á su designio de instituir una asamblea, producto de la elección popular, que representase la opinión y se apoderase del influjo de la nación alemana. Cundió en toda ella el mismo espíritu que predominaba á la sazón en Italia. La unidad y la libertad de Alemania eran los dos grandes objetos á que aspiraban los pueblos. Los sucesos de 1848 atemorizaron á los soberanos, y los indujeron á entrar en la carrera de las concesiones. El 18 de Marzo de aquel año, el rey de Prusia, de acuerdo con el partido liberal de la nación, expidió su famosa proclama en que proponía que la confederación de los Estados alemanes se transformase en estado federal. Pocos días después, los jefes de la democracia, reunidos en Heidelberg, declararon, en medio de las aclamaciones de entusiasmo de una inmensa muchedumbre, que adoptaban la constitución inglesa por modelo de la que había de regir á la nación.

Antes del fin del mes se reunió una Convención en Francfort, y se sancionó la creación de un imperio federal, con una Asamblea representativa elegida por toda la nación. El archiduque Juan de Austria fué elegido provisionalmente regente del imperio. El archiduque aceptó y la Dieta aprobó la elección. La Asamblea nacional provisional, en sus sesiones, que duraron cerca de un año, sancionó una Asamblea democrática para el imperio, y el 28 de Marzo de 1849 eligieron, por una gran mayoría, al rey de Prusia emperador de Alemania. Todos los Estados inferiores del Norte y del centro, le instaron en una nota colectiva, que aceptase aquella dignidad. Su negativa y las intrigas de los ministros de Viena desbarataron todo lo hecho hasta entonces. No quedó el menor vestigio de aquella tentativa, y lejos de haber adelantado la causa de la libertad, la Dieta vió cercenadas sus mequitas facultades, y quedó condenada á una ridícula nulidad.

En estas circunstancias, y cuando se esperaba menos, surge la improvisada reforma propuesta por el emperador de Austria. La reunión de todos los príncipes alemanes en Francfort, con la excepción del rey de Prusia, ha podido inspirar grandes esperanzas á los que juzgan por apariencias, y tienen poca memoria. Que, á pesar de las disensiones que se han manifestado en aquella reunión, y á pesar de la ausencia de Prusia, el proyecto austriaco haya sido adoptado con tan pequeña oposición, es una prueba del irresistible influjo que el Austria ejerce en toda la raza germánica. La mayor parte de los príncipes congregados aborrece hasta el nombre de reforma, y han cedido en esta ocasión á una fuerza moral que les coarta todo medio de resistencia. También puede atribuirse su docilidad al convencimiento de que serán muy pocas las medidas adoptadas que lleguen á convertirse en hechos, tal es el buen concepto que se ha granjeado aquella potencia, no solo en Alemania, sino en todo el mundo. La discusión sobre la composición del Directorio ha ocupado la mayor parte de las sesiones. Austria propuso que aquel cuerpo se compusiese de cinco miembros, tres de los cuales debían representar al Austria, la Prusia y Baviera. Los príncipes se creyeron humillados por esta superioridad de número, y obtuvieron un miembro mas de los dos que se les habían concedido. También se negaron á votar en favor de dos mociones presentadas por Austria, una sobre la garantía de las posesiones austriacas situadas fuera de Alemania, y otra sobre la intervención del poder ejecutivo federal, en caso de que la condición interior de alguno de los Estados llegase á presentar alguna alteración á los principios adoptados en la Confederación como reglas de su conducta. La primera de estas demandas habla puesto á toda Alemania en el caso de emplear sus fuerzas en sostener el dominio del emperador en Hungría y en Italia. El conflicto de los príncipes en esta reunión ha sido en extremo grave, colocados en medio de dos peligros igualmente amenazadores á su independencia y á su seguridad. El art. 8.º del pacto federal los pone á cubierto de todo ataque por parte de Francia; pero su entera sumisión al Austria los expone á que se absorban sus territorios en el imperio, cuya propensión al engrandecimiento territorial es harto conocida.

No es posible á la hora esta prever el giro que tomará la reforma ofrecida, porque depende de eventualidades sumidas todavía en la oscuridad de lo futuro. Es muy probable que en la práctica se descarten muchas de las medidas sancionadas en el Congreso. Dos grandes objetos se ha propuesto el emperador en esta gran inno-

vación. Primero, cerrar la puerta de Alemania á la invasión francesa, y tal es el propósito que encierra el ya citado artículo 8.º, por el cual se estipula que, en caso de ser atacado por fuerza extranjera el territorio de cualquiera de los Estados, todos ellos se armarían para repeler al invasor. La sorpresa y el desagrado con que esta cláusula ha sido recibida en las Tullerías se revela en el lenguaje de los periódicos franceses sometidos al influjo de aquel gobierno. La segunda ventaja que el emperador ha conseguido consiste en haber esquivado asertadamente el compromiso en que lo ha puesto la cuestión polaca. El Austria, poseedora injusta y tiránica, y cruel opresora de Galitzia; vecina de Rusia, á la que dió tan señalada muestra de amistad en la guerra de Crimea; enemiga encarnizada de las instituciones á que debe Inglaterra la ventura de que goza, y de la elección popular á que debe su trono Napoleón III, ¿podía mostrarse cooperadora de estas potencias en la gran obra de abatir el orgullo del autócrata y arrancarle la víctima que se complace en atormentar, y cuya aniquilación parece ser uno de los objetos de su política? De modo que, en esta llamada reforma de la condición de los Estados alemanes, el Austria ha querido combinar intereses opuestos, y en parte lo ha conseguido. El reformador alemán sacrifica la Polonia; pero en cambio asegura las fronteras de la Unión, y frustra todos los designios de conquista y anexión que podrían concebirse en la orilla izquierda del Rhin; agravia á Prusia, pero se atrae la aprobación de Inglaterra; realiza el principio monárquico, pero conserva un cuerpo representativo, con facultades bastante amplias para mantener los buenos principios, si los diputados se muestran mas independientes que lo fueron en la ocasión á que nos hemos referido. Los príncipes serán los miembros natos de la cámara alta de la Asamblea nacional. Este cuerpo tendrá sus reuniones periódicas, y discutirá las resoluciones que se propongan en sesiones públicas ó secretas. Probablemente serán de esta última clase, lo cual no estorbará que transpire fuera de los muros de la localidad que se le designe todo lo que se diga y sancione adentro. Esta innovación nos parece sin ejemplo en la historia de las instituciones humanas, y la creemos tan extraña y tan opuesta á las propensiones de tan elevados personajes, que la colocamos en el número de las cláusulas del pacto destinadas á convertirse en letra muerta. En Alemania hay Estados que dan bastante amplitud á la prensa para que pueda criticar á sus anchas las opiniones y las doctrinas por augustos que sean los lábios que las expresen, y nos parece duro de creer que un soberano se exponga á ser juzgado por un ser tan inferior á su gerarquía como el autor de un folleto ó de un artículo editorial. Apostaríamos algo á que, si se realizase este plan, ni el rey de Baviera, ni el de Hannover, ni el de Wurtemberg llegarían á pedir la palabra.

La prensa extranjera en general considera la nueva Constitución alemana, como un bosquejo informe todavía, que puede tomar aspectos diferentes y aun contrarios según el giro que se imprima á su ejecución y desarrollo. Algunas de sus condiciones fundamentales quedarán intactas: tales son la supremacía del Austria, y la defensa común del territorio en caso de ataque externo. Pero la prohibición impuesta á los Estados de tomar parte aisladamente en una guerra exterior, puede dar lugar á graves consecuencias. No todos los príncipes alemanes son partidarios de la inmovilidad política, ni del aletargamiento en que por tantos años se ha sumido en aquella parte de Europa la causa de la libertad. Los gabinetes de Sajonia, Baden, Sajonia-Coburgo y Mecklemburg-Schwerin, no profesan en esta materia las mismas opiniones que los tres monarcas que hemos nombrado. Una idea, sin embargo, puede tranquilizar á los que temen la preponderancia del sistema de reacción, y es la situación geográfica de aquel gran pueblo, colocado entre los dos grandes focos de despotismo llamados Francia y Rusia, los cuales además de serle naturalmente antipático, tienen siempre pendiente sobre su cabeza la amenaza de una invasión. De este inminente y constante peligro solo puede preservarse á los alemanes el genio de la libertad.

JACINTO BELTRAN.

Llamamos la atención del ilustrado y probo señor capitán general de Cuba hácia el artículo que publicamos en otro lugar, sobre el ferro-carril de Puerto-Príncipe á Nuevitás.

El Director de LA AMÉRICA, que hace siete años defiende con entera independencia los intereses morales, políticos y materiales de Cuba, seguirá dilucidando con la imparcialidad que tiene acreditada, cuantas cuestiones se susciten, trátense de quien se tratase, siempre que, como en esta ocasión, se le suministren los datos necesarios.

A continuación insertamos la nota de lo que han satisfecho por el timbre los periódicos políticos de Madrid durante el mes de Agosto último, para la Península, el extranjero y Ultramar.

Las Novedades . . . . .	9,589	56
La Esperanza . . . . .	9,425	96
La Correspondencia . . . . .	8,610	56
La Iberia . . . . .	7,874	
La Gaceta . . . . .	7,219	10
La Epoca . . . . .	5,544	38
El Eco del País . . . . .	4,176	
La Discusion . . . . .	4,040	40
La Regeneracion . . . . .	3,922	16
El Contemporáneo . . . . .	3,112	44
LA AMERICA, POR SOLO DOS NUMEROS . . . . .	3,024	20
El Diario español . . . . .	2,971	80
El Pueblo . . . . .	2,650	
El Pensamiento español . . . . .	2,357	72
La España . . . . .	2,075	84
La Verdad . . . . .	1,582	6
El Clamor público . . . . .	1,563	16
El Reino . . . . .	1,407	
La Crónica de Ambos mundos . . . . .	383	96

## HISTORIA DE FERNANDO VII.

## LA REVOLUCION.

## ARTICULO IV.

Las autoridades de Valencia no se dieron por vencidas: cuando creyeron amansado al pueblo, con la promesa del alistamiento y la proclamacion, trataron en secreto de combatir el alzamiento, prendiendo al P. Rico como á su promovedor, dando cuenta al Consejo de Castilla de todo lo ocurrido, y pidiendo al gran duque de Berg el pronto socorro de 10 á 12.000 hombres de tropas francesas para sostener la capital y reino de Valencia al buen orden y obediencia del nuevo rey, y á la del mismo lugar-teniente de la monarquía. No se ocultaron á Rico estos reprobados manejos, y por el pronto solo pensó en ocultarse, evitando un golpe de mano, y así lo hizo, en una celda del convento del Temple, bajo la proteccion de una persona respetable, que era muy su amigo, y se llamaba fray D. Antonio Guillen. Cuando el día 24 el pueblo lo buscó y no lo encontró, alborotóse como era de esperar, y volvió sus iras contra las autoridades, á las cuales creia autores del atentado que suponía cometido en la persona de su representante. «Estamos vendidos; todos los que nos mandan son traidores, y no nos salvaremos sin exterminarlos; perezcan todos, porque en su sangre se libra el bien y salvacion de la patria.» Oía Rico estas y otras expresiones, y esperaba ocasion propicia para calmar los ánimos con su presencia, cuando se presentaron en el convento con ánimo de tratar con él acerca de los graves acontecimientos del día dos oficiales del ejército; el uno se llamaba D. Vicente Gonzalez Moreno, teniente á la sazón del regimiento de Saboya, el otro D. José Ordoñez, subteniente del mismo cuerpo. La historia habla poco de este último; por el contrario, al primero estaba reservada una larga página, en el principio bastante gloriosa, y después sangrienta y aborrecible, con un fin desastrado. Moreno propuso, en aquella reducida tertulia, que este nombre merecía la reunion de dos militares y dos religiosos, su plan revolucionario, reducido á apoderarse de la ciudadela, y á instalar una junta suprema de gobierno, compuesta de las personas de mas confianza de la ciudad. Todo fué aprobado por el que se llamaba representante del pueblo, y mas envalentonado ahora con la presencia de aquellos oficiales, y despreciando avisos que hasta aquella hora no tenían el mas pequeño fundamento, salió á la plaza á recibir la ovacion que le dispuso desde luego el amotinado pueblo; y bien hizo en salir, pues viéndose sin caudillo, á pique estuvo de elegir otro, y si tal aconteciera lloráralo Valencia con lágrimas de sangre.

Era el caso que un joven de regular porte, predicaba á las arremolinadas turbas, y les aconsejaba que, tomando la justicia por su mano, empezaran la revolucion por un acto cruel y sangriento, cual era el de cortar la cabeza al capitán general, intendente y señores del real Acuerdo. Ya el pueblo se enardecía con los discursos del desconocido; ya los mas atrevidos incitaban á los mas tímidos á ejercer tan desapiadada y atroz venganza, cuando Rico, usando de los fueros de representante, alzó la voz con ira, y contradiciendo las razones del joven tribuno le obligó á bajarse del banco desde donde peroraba, y con halagos le persuadió á que entrase en el convento de Santo Domingo, en donde podrian continuar muy á su sabor, por hacerlo á solas, aquella no muy edificante plática. Confesó el desconocido llamarse D. Manuel Cortés, y ser abogado y del colegio de Valencia, y estar decidido á aventurar su porvenir y su vida en la santa causa que el pueblo aclamaba y juraba defender. Que la aficion que las autoridades mostraban á conservar sus empleos, y los lazos que á muchas unian con el valido y con los individuos de la Junta de Madrid, habian formado en él un íntimo convencimiento de que sin remedios heroicos no se salvaría la causa del rey legítimo, y por eso establecía, como preliminar, la rigorosa sentencia de muerte que debía ejecutarse en todas las autoridades de la capital del reino de Valencia. El interlocutor le disuadió de tan malos propósitos, ofreciendo formar en aquel mismo día una junta de gobierno, con la cual se evitarían todos los males que habia enumerado, sin manchar con alevos asesinatos la santidad de una causa que todos defendían. No se dió Cortés todavía por vencido, y solicitó y obtuvo la promesa de ser individuo de la junta, en clase de abogado, con lo cual cesaron de todo punto sus sangrientas pretensiones.

Grave asunto y demanda peligrosa era la empresa de ocupar la ciudadela; el pueblo deseaba acometerla, pero disuadió sus jefes, ya para evitar muchas desgracias, ya tambien para impedir que estallase la guerra civil en la ciudad, tomando los vecinos un camino y la fuerza del ejército que la guarnecía otro, cuando lo conveniente era aunar los esfuerzos de todos y prepararse para la comun defensa. Con artificiosa maña, el padre Rico consiguió del capitán general la orden de que pudiese ser visitada la ciudadela por el representante del pueblo, para que este pudiese decir que no habia armas en su recinto bastantes, ni en el estado que debían, para armar el improvisado ejército de Valencia. Con tal documento, dado á duras penas, y en los momentos en que ya la plebe revuelta profanaba los salones del real palacio de la Audiencia, marchó Rico á la ciudadela, seguido de millares de hombres, que cual furioso torrente, entraron en ella y se posesionaron de los fuertes y de las armas y municiones que encontraron. Atónito el conde de la Conquista y el real Acuerdo, no supieron qué hacer, y eligieron el peor camino y el mas arriesgado; dar cuenta al Consejo de Castilla y al gran duque de Berg de las nuevas turbulencias, y pedir instrucciones y hombres para vencer la revolucion que cobraba ánimos con la tardanza y audacia con la victoria.

Rico, Moreno y Cortés, formaron la lista de los ciudadanos que debían componer la junta, y llevaronla al

real Acuerdo, pidiendo su aprobacion, enlazando de esta manera lo nuevo con lo antiguo, y buscando, como siempre buscan los revolucionarios, una cuasi legitimidad á sus actos, (que la idea del derecho y de la justicia no se pierde, ni aun en los momentos de locura, en que los pueblos se alzan contra los que mandan). Esta lista era curiosa y digna de tenerse en cuenta mas en las edades futuras que en la época á que nos referimos, por ser tan numerosa que parecia un Congreso, y ser las personas tan diferentes en calidad, en costumbres y en posicion social, que casi podia asegurarse, que de sus acuerdos no saldria ni la verdad, resultado de la discusion, ni la energia, consecuencia de la unidad, ni la armonia, producto de iguales tendencias y de intereses y miras uniformes. Todas las dificultades quedaban, sin embargo, allanadas con la grande y magnífica idea que todos profesaban, la de salvar la patria de la ignominia que le infería el pérfido invasor. Los sujetos que componían la junta eran los siguientes: brazo eclesiástico: el muy reverendo arzobispo, los canónigos Roa, Ferrer, Rivero y Urra. Señores curas párrocos: el de San Salvador, el vicario mayor de la Catedral, el de San Andrés, el de Santa Catalina. Prelados de las comunidades religiosas: el prior de Santo Domingo, el de Carmelitas calzados, el guardian de San Francisco, el prior de San Agustín. Por la ilustre ciudad: el marqués de Valera, D. Joaquin de Villarroya, D. Rafael de Pinedo, D. Mariano Ginart. Por el estado noble: el barón de Petrés, el marqués de Cura Real. Por el colegio de abogados: D. Manuel Cortés y Sans, don Francisco Maquivar, D. José Sumbiela, D. Vicente Traver. Por el estado militar: el duque de Castropignano, D. Domingo Nava, D. Juan Manuel de Cagigal, el conde de Cervellon, todos tenientes generales. Del comercio por mayor: D. Pedro Tupper, el marqués de San Joaquin. Del comercio por menor: D. Joaquin Gil y Hernandez, D. Pedro Tio. Por los artesanos: el Clavario de Velluteros, el de Plateros, el de Horneros, el de Carpinteros; y los electos de los cuatro cuarteles de labradores.

No se instaló la junta sin larga contienda promovida por los deseos de las autoridades, que ahora viendo cuán serio aspecto presentaban los negocios públicos, pretendían formar parte de aquella corporacion, prestando, que los pueblos del reino no obedecerían las órdenes de magistrados desconocidos, y temiendo que, al verlos excluidos, el pueblo los tomase por traidores, y ejerciese con ellos alguna sangrienta venganza. A ello accedió el representante del pueblo, que, como el curso de esta historia demostrará, era de buen natural, de corazón excelente, bondadoso, franco y muy decidido por la buena causa, sin que posteriores miras, ni mezquinos ó propios intereses empañasen el claro brillo de su acendrado patriotismo, y dando fácil crédito á las razones del Acuerdo, quedó concertado que todo él y el capitán general á la cabeza, formasen parte de la junta suprema. Al salir de la audiencia Rico, observó que lo seguía un hombre manifestando deseos de hablar con él, y diciéndole que estaba pronto á escucharle, el desconocido le dijo: «me llamo D. Vicente Bertran, y le suplico á usted me incluya en la lista de los de la Junta en lugar del Clavario de Horneros, porque soy del mismo oficio.» Como D. Manuel Bertran habia prestado servicios de mucha importancia á Moreno, y este D. Vicente era su hermano, no tuvo inconveniente el padre Rico en acceder á su demanda. Y hemos notado esta pequeña circunstancia, pues mas de una vez se nos ofrecerá en esta historia hablar de D. Vicente Bertran, elevado á mas altura que prometiera su oscuro origen, por su nunca desmentido patriotismo.

A las cinco de la tarde del día 24, se reunieron en la sala del Acuerdo, los individuos de la junta, cuyos nombres hemos citado, con recelo muchos, con dudas algunos, con miedo todos: estaban aquellas personas muy distantes de creer que iban en breve tiempo á desempeñar, nada menos que las funciones de la soberanía; y todavía quedaron mas admirados al saber que debían al pueblo tan honorífico nombramiento. Su admiracion hubiera sido menor, si hubieran comprendido el secreto de aquella historia; Rico, haciendo las veces del pueblo, los habia nombrado; y Moreno y Cortés habian consentido su nombramiento; el pueblo no tenia mas noticia de la tal eleccion que la que ellos tenían; pero el pueblo iba á aplaudir lo que no habia hecho, y tambien á creer que era obra suya la de tres personas. Tal fué entonces el método de elegir las juntas populares, tal ha sido después, y tal será siempre.

Tomó la junta todas las medidas que las graves circunstancias requerían, y que sin saberlo eran las mismas que tomaban todas las de España, á saber: la proclamacion de Fernando VII; la declaracion de guerra á la Francia; el levantamiento y armamento de tropas y la solicitud mas eficaz para allegar fondos. Sus sesiones eran diarias: en ellas la actividad corría parejas con el patriotismo. Cuando recibieron la noticia del alzamiento de Cartagena y Murcia, abrieron sus corazones á la esperanza. A Moreno le nombraron coronel del regimiento del Turia; enviaron emisarios para insurreccionar toda Cataluña, y ninguno se creyó mas apto, ni otro ninguno dió mas frutos que el P. Fr. Antonio Aznar, religioso observante del orden de San Francisco. En medio de las comunes alegrías, recio rumor que corría entre la plebe, hacia presagiar que no todo el peligro venia de parte de las tropas francesas, situadas á cortas jornadas de la capital, sino de la anarquía que comenzaba á asomar la cabeza, valida del trastorno moral que producía tan súbita mudanza en las regiones del gobierno. Unos decían: estamos vendidos; otros, las antiguas autoridades tienen la culpa. Había quien deseaba variar la junta, que el poder es mas codiciado, á proporcion que mas fácil es de alcanzar. Rico, que aun no habia perdido su popularidad, corría de unas partes á otras, de la junta á los comicios, aconsejando á la primera la energia, y á los mas turbulentos de la plebe, les persuadía á guardar el orden para que no se desmoronase el edificio, y para que todos uni-

dos sirvieran de antemural á las fuerzas, hasta entonces invencibles, del emperador francés.

La salida y la llegada del correo de Madrid, daba pretexto plausible, y quizás causa fundada, al desorden, puesto que, á la desconfianza con que las gentes trataban á las antiguas autoridades, se añadía la natural curiosidad en momentos graves. Ya el 24 de Mayo, el pueblo habia detenido el correo que salía para Madrid y llevado á la casa del conde de Cervellon, debióse á la generosa intervencion de una de sus hijas, la sustraccion de un documento que hubiera comprometido gravemente la vida del capitán general y del Real Acuerdo, pues era nada menos que el duplicado del parte del día anterior, en el cual los magistrados contaban de una manera poco favorable á la causa nacional, el alzamiento popular, y pedían recursos y consejos, y demandaban terminantes órdenes para acallarlos. Ahora tambien, los instigadores de las continuas sediciones, apoderados de la correspondencia pública, la hacían leer en público, sin respeto á los secretos familiares, y sin consideracion tampoco á los secretos de estado. Rico pudo conseguir que fuese él mismo como representante del pueblo, asociado con otros nombrados espresamente para dicho fin, el que hiciese aquel espurgo, lo cual, si no remediaba el mal, al menos lo amenguaba. Pero avinole al barón de Albalat, D. F. Saavedra, venir con el correo, tan pronto como supo el nombramiento que el pueblo le habia dado de vocal de la junta. Habia salido el barón de Valencia en los primeros momentos de la efervescencia popular, refugiándose en un pueblo distante siete leguas. Pero como vió su nombramiento para la junta, se persuadió malamente de que la tempestad estaba ya conjurada, y que la malquerencia con que el pueblo le distinguía desde las criticas circunstancias de la formacion de las milicias, se habia convertido en amor. Grande debió ser su sorpresa, cuando preso y denostado por las turbas, antes de llegar á Valencia, se vió amenazado por todo el pueblo, que á voz en grito, y con dolorosa unanimidad pedía su cabeza. Defendíalo con esfuerzo la guardia que lo escoltaba; mas de una vez hubiera sido victima del furor de la plebe, á no contenerla el respeto de las armas. Lleváronlo á casa del conde de Cervellon; allí acudieron Moreno y Rico; el uno á caballo, y el otro desde el balcon, hicieron esfuerzos mas que humanos para libertar de la muerte al barón, y á Valencia del deshonra; pero aquel pueblo ya no obedecía ni respetaba á los que días antes habia elegido por sus jefes. La anarquía solo reinaba en aquellos momentos: que no en vano, aunque con justísima causa, cual era la de la independencia nacional, el pueblo habia roto todos los lazos, y despreciado todos los vinculos de las naciones civilizadas. Instaban al conde de Cervellon á que saliera al balcon y arengara á la multitud: este jamás consintió, ó convencido de la inutilidad de sus esfuerzos, ó pusilánime de suyo y aterrado con las violentas escenas que diariamente presenciaba: ya los jefes militares no respondían de su tropa; ya los soldados iban á romper y pisotear sus cuerdas dándole razon al pueblo: este gritaba con desafuero; los hombres sanguinarios, que dirigían aquella tragedia veían llegado el momento de su triunfo; los egoístas, no alcanzaban que hubiera dificultad en entregar al pueblo la victima que pedía, no estimando, por un falso cálculo la vida de un hombre inocente en lo muchísimo que vale; los incendiarios se aprestaban á pegar fuego á la casa de Cervellon en donde se hallaba Saavedra: el conde suplícaba que se llevasen á aquel hombre de la casa que tanto comprometía: Rico peroraba al pueblo, y proponía el medio tan usado en casos semejantes, á saber el de llevar al preso á la ciudadela, para que encausado cual correspondía pagase con su cabeza en un cadalso, sus delitos. Aplaudió la multitud. En el patio de la casa de Cervellon se formaron en círculo los 300 hombres de tropa que custodiaban al desgraciado barón; colocáronlo en medio y á su lado Rico le infundía aliento, ó mas bien le ayudaba á morir, porque de esto se trataba. Sale á la calle la lúgubre comitiva. Los soldados no hacen uso de las armas; relumbran en las manos del pueblo los puñales: con la impunidad crece la osadía: los vocingleros redoblan sus gritos, gente de refresco acude al lugar del motín, rómpese el círculo, amenazan de cerca los asesinos: «muera el traidor, y los que lo defiendan,» grita una voz: hieren á Rico, que paraba los golpes, caen los puñales sobre el desgraciado Albalat; los asesinos gritan victoria, y la cabeza de la victima, colocada en una pica, sirve de trofeo á aquellas turbas y de lábaro triunfante y sangriento á la desalmada multitud. Valencia lloró; los hombres honrados vieron á sus piés abierta una profunda sima; ¿quién restablecería el orden, la autoridad, la seguridad individual en aquella hermosa ciudad? Aun no era tiempo; el mal debía llegar al estremo, y entonces el remedio debía ser eficaz é infalible; y así sucedió.

La junta, amedrentada y sumisa al nuevo soberano que de la manera que hemos referido ostentaba su poder, y daba comienzo á su reinado, en vez de castigar el crimen aprobaba tácitamente lo hecho, y daba satisfaccion á las turbas presidiendo al registro del equipaje de Saavedra que se entretenían en hacer los asesinos, para justificar de alguna manera la accion que los deshonraba. Fué vana tanta diligencia: nada se encontró en los papeles de aquel desgraciado que pudiera dar el mas leve motivo de duda siquiera acerca de su lealtad á la causa popular, que hubiera defendido como el primero, por ser el barón buen ciudadano y enemigo de la dominacion francesa. La exaltacion de los ánimos crecía por momentos, y todo auguraba que Valencia iba á ser el teatro de sangrientas escenas parecidas á las que su historia refiere del tiempo de la germania. Después de examinados los papeles del infortunado barón de Albalat, tocole el turno á la correspondencia de oficio. Tropezó Rico con un despacho firmado por el gran duque de Berg, en que daba las gracias al lugar-teniente al capitán general y al Real Acuerdo, por el celo con que habian contribuido á asegurar la connocion del pueblo en el día 23. Les encarga

ba redoblasen todo su cuidado y actividad para impedir el alboroto, y en caso de no poderlo conseguir, le avisasen prontamente, para enviar al reino los diez ó doce mil hombres que le pedían. Hizo la favorable casualidad, que muchos individuos de la junta, y no pocos de los comisionados por el pueblo, estuviese distraídos con la lectura de las *Gacetas* de Madrid, y en hacer comentarios sobre las noticias que contenían. Rico leyó para sí el oficio de Murat, y con descuido afectado, como papel de ninguna importancia lo puso sobre la mesa, con otros de la propia índole: recogió D. Pedro Rincon que hacia de secretario, y reparando en la firma de Murat lo entregó al general, este lo leyó con disimulo y serenidad, entregándolo después á D. Pascual Ródenas, oficial de la secretaría, el cual usando del mismo disimulo, lo hizo menudos trozos que arrojó debajo de la mesa, y aunque no faltó quien lo observase, tan grave asunto no tuvo consecuencias.

La muerte de Saavedra y la llegada de un capitán de la marina inglesa, juntamente con las belicosas y enérgicas medidas de la junta calmaron los inquietos ánimos y restablecieron algun tanto la tranquilidad en Valencia. Al inglés lo pasearon como en triunfo, por calles y plazas, dió la junta en su honor saraos y banquetes; volvieron á las andadas otra vez en proclamar rey á Fernando VII, y ya con armas venidas de Cartagena, y los reclutas mal que bien aleccionados, trataron de salir á campaña. Moreno, como segundo, mandaba la division, bajo las órdenes del mariscal de campo D. Francisco Salinas de Moñino, sobrino del conde de Florida Blanca. El conde de la Conquista y sus parciales miraban de reojo á Moreno, temiendo su arrojo y su patriotismo: las antiguas autoridades de Valencia, no habian vuelto en sí con tantos desengaños, antes al contrario, por una parte temian al pueblo y á sus desmanes, y en esto tenían razon, y por otra daban mas crédito á la *Gaceta* de Madrid que al levantamiento general de las provincias de que ya tenían noticia. Urgia sobre manera alejar al que ya era coronel del regimiento del Turia, y asegurar la paz del reino de Valencia con la sola aproximacion de las tropas francesas, en cuya época pensaba el capitán general, que todo aquel ardor patriótico, se habria amortiguado sino es que del todo extinguido. El día 4 de Julio llegó á Valencia procedente de Madrid, D. Baltasar Calvo, canónigo de San Isidro, y natural de Gerica. Las intenciones de este hombre, y sus perversas inclinaciones referirá bien pronto la historia. Con palabras que demostraban un amor á la patria á toda prueba se presentó á la junta, diciendo que habia salido de Madrid huyendo de los franceses, y que venia á Valencia á trabajar y á pelear contra los perversos invasores y sus satélites y séydes. Hallaron en la junta y en el pueblo benévola acogida estas espresiones, pero bien pronto dió á conocer la mala ralea de su caracter, la malvada intencion que le guiaba, lo artero de sus mañas, la audacia de su maléfico genio, y la perversidad de sus instintos. Por el pronto el canónigo quiso impedir que Moreno saliera á campaña, diciéndole cuan peligroso era dejar á Valencia abandonada á sí propia mandando en ella el capitán general conde de la Conquista, y los magistrados nombrados por Godoy: pues que á él le constaba, que aprovecharian el primer momento favorable para deshacerse de él, de Rico, de Rubio, de Cortés, de Bertran, y de todos los buenos patriotas. Calvo así que vió frustrada su tentativa, que no era otra, que incitar á Moreno y al pueblo á asesinar á las autoridades, ideó trazas mas diabólicas todavía, con las cuales comprometió el buen nombre de Valencia, llenando de luto todos los corazones, y de espanto la España entera.

Desde el principio del alzamiento, esto es, desde el 25 de Mayo, todos los franceses, domiciliados de antiguo, en Valencia y ocupados en varias artes y oficios, habian sido encerrados en la ciudadela, unos de propia voluntad y otros á la fuerza, con el laudable fin de sustraerlos á las venganzas populares. Con la tranquilidad de la mas pura conciencia, y con el descuido que presta el amparo de la ley á los que están bajo su égida, se hallaban estos extranjeros, contentos, aunque encerrados en la ciudadela, esperando del tiempo y de circunstancias mas favorables, remedio al mal que con paciencia d ploraban. El día 5 de Junio, al anochecer, cayó Calvo de improviso sobre la Ciudadela con una turba de gente armada, en la cual iba la hez de la sociedad, ahora en la superficie, levantada del fondo sin temor á las leyes ni á su justicia. Atropelló la débil guardia, se enseñoreó del fuerte, llamó á los franceses, y les aconsejó que huyesen, porque el pueblo entero pedia sus cabezas, y mostrábalas cual fácil era la Luida, facilitándoles la puerta del campo, y un guia que los encaminase hasta la Albufera. Algunos de aquellos infelices cayeron en el lazo, los mas se resignaron á morir en la prision, temiendo mayores desventuras en la fuga que les proponian. Apenas los mas crédulos habian comenzado á salir cuando el pueblo alborotado gritó traicion, y á esta alarmante voz acude á la ciudadela gran muchedumbre armada pidiendo con feroz desafuero, un ejemplar escarmiento. El canónigo Calvo, autor de aquella impia maniobra, señaló con su mano sacrilega las victimas, y acto continuo empezó la mas horrible matanza de que hablan las historias españolas. Todo era horror y espanto en aquella triste mansion; los ayes de los moribundos, los lamentos de los heridos, las preces de los agonizantes, las súplicas de los religiosos, que con veneradas reliquias, habian acudido á aquel sitio; la confusa gritería de los espectadores, la lucha de las victimas con los verdugos, la confusion de las gentes, las maldiciones de los sayones, y mas que nada las contorsiones y diabólica animacion del clérigo, que, vestido con sus ropas tálares, sacrificaba impiamente á sus semejantes, formaban un conjunto indescriptible que ningun pincel puede bosquejar, ni la pluma mas brillante referir. Unos sobre otros caian hacinados los cadáveres, resbalaban en la sangre que anegaba los calabozos de la ciudadela los mismos verdugos, y volvian despues

con mas coraje á acometer, rematando á los que daban señales de vida. Cansábanse del sangriento oficio; tomaban respiro breves instantes, bebían y comían para cobrar fuerzas, y se entregaban de nuevo á la faena, estimulados con las palabras del canónigo que, semejante al genio del mal, gozaba de antemano la felicidad que habia soñado con la total ruina de Valencia. Hubo episodios heróicos en aquella terrible noche. Los religiosos de continuo hacían resonar en aquellas lúgubres bóvedas los ecos de su cristiana elocuencia, y á costa de mil riesgos lograron salvar á algunos infelices. El padre Rico, mas que todos valiente, y aun temerario, provocó una y mas veces al sanguinario canónigo, luchando brazo á brazo con los homicidas, con exposicion continua de su vida, apostrofando con las mas duras espresiones el acto cruel que llevaban á cabo. La ciudad entera dió un grito de horror al saber la triste nueva, los individuos de la junta se ocultaron atemorizados, las autoridades abandonaron sus puestos de honor, las gentes acomodadas cerraron las puertas de sus casas temiendo las venganzas populares. El canónigo Calvo, encastillado en el fuerte de la ciudadela con su guardia pretoriana que la defendía, y con los cañones cargados á metralla, se proclamó dictador en nombre de Fernando VII para salvar la patria. Convocó en seguida la junta á la ciudadela aquella misma noche; dió órdenes al capitán general, y mas adelante hubiera ido en sus malvados propósitos si la fortuna no se hubiera manifestado propicia á la causa de la humanidad y de la justicia. El conde de la Conquista contestó con entereza; la junta no acudió á la reunion, porque dispersos y atemorizados sus individuos no pudieron ser habidos. Amaneció el día 6, la consternacion era grande, el miedo crecia entre los pusilánimes al oír referir las escenas de la noche anterior, el temor se apoderaba ya de los valientes. Convocóse la junta en el lugar acostumbrado, allí acudieron todos y el canónigo Calvo tambien. Solo el padre Rico lo acusó de asesino, solo aquel venerable religioso pidió el desagravio de las leyes y de la justicia, impiamente ultrajadas. Todos enmudecieron, todos temblaron. Los asesinos levantaron su erguida cabeza, y pidieron el salario del trabajo de la noche anterior; mandóseles dar su estipendio; pero algunos mas cautos, y mas entendidos que otros, les pidieron sus nombres y las señas de sus casas, bajo pretexto liviano, pero con intencion, que los malvados no conocieron.

Aun no habian vuelto de su estupor los individuos de la junta, cuando los gritos y algazara de la muchedumbre les indicaron, que de alguna cosa grave se trataba. Unos cuantos franceses escapados, como por milagro, de la muerte en la noche anterior, venian á pedir auxilio á las autoridades, y á ponerse bajo su amparo, en el mismo templo en que se administraba la justicia, teniéndolo por asilo inviolable. Error funesto; el soberano de las plazas y de las calles, no encuentra diques bastantes á contener sus impetus en los tristes dias de su imperio, por lo regular sanguinario, y siempre absoluto y tiránico. Abogaba la junta por la absolucion y Calvo por la inmediata ejecucion; todavia discutian los hombres humanos con aquella fiera, que ningun otro nombre le cuadra, cuando sus satélites se lanzaron sobre los desvalidos presos, acribillándolos á golpes y á puñaladas á las puertas de la misma sala de Acuerdo, de aquel santuario de donde tantas veces habian salido los oráculos de la justicia. Salpicadas de sangre inocente quedaron las paredes y las escaleras, y las manchas que por mucho tiempo se conservaron fueron testigos del crimen y de su expiacion.

Dueño Calvo de la ciudad de Valencia, todo era desorden, anarquía y tumultos; la plebe extraviada, allegaba sus temidas cohortes, y se unia á los sicarios; la nobleza era la primera amenazada de muerte, ya porque el incentivo del pillaje encendiese los pechos de los proletarios, ó porque todas las revoluciones del pueblo se dirigen instintivamente á castigar en un día la desigualdad de las condiciones sociales que han consagrado los siglos. No cesaban las visitas domiciliarias en busca de franceses; pero con intencion torcida de ejercer venganzas en personas notables, ó por su riqueza, ó por su ciencia, ó por su posicion social.

Las oleadas de aquel mar tempestuoso llegaban y se estrellaban contra las antenas del palacio de la Audiencia, en donde la junta deliberaba ó transigia, y cuyos individuos, generalmente hablando, estaban mas muertos que vivos, esperando por momentos el triste fin de su vida. Tambien se presentó Calvo, audacia inconcebible, en aquella Asamblea: palidieron unos y se enristicieron todos; y mucho mas al ver que defendía el crimen cometido el día anterior, porque nada hay mas terrible para el orden moral que ver al criminal orgulloso con su hazaña, defenderla contra la justicia y el derecho, y cambiando la verdadera significacion de las palabras, apellidar lealtad á la traicion, y pundonor á la deshonra. Pero la Providencia divina, que habia señalado á Rico para salvar á Valencia, como en tiempos antiguos para salvar á Roma infundió en el pecho de Ciceron varonil espíritu. Le concedió tambien su elocuencia. Animoso por naturaleza el representante del pueblo, ocultando debajo del santo hábito que vestía, un corazon donde hervian los mas puros sentimientos, fuerte tambien con la cooperacion de unos 80 hombres del pueblo, de antemano escogidos y juramentados para la empresa que meditaba, acusó una, dos y tres veces al canónigo de ser el autor de todos los crímenes cometidos en Valencia, y pidió á la junta su castigo. Alborozáronse los hombres honrados, cobraron animo los tímidos, y unánimemente declararon que el canónigo Calvo debía ser preso y juzgado como mandante de asesinos. Los hombres del pueblo, que guardaban la puerta de la sala donde la junta celebraba sus sesiones, entraron de improviso, se apoderaron de Calvo, y lo llevaron al puerto, en donde lo embarcaron con rumbo á Mallorca. Respiró la ciudad, cobraron confianza los hombres honrados, y la junta, con su propósito

adelante, deseando presentar á sus contemporáneos un ejemplar digno de admiracion, acordó la formacion de causa, y nombró por juez de ella á D. José Maria Manescau, alcalde del crimen de aquella Audiencia, apenas conocido hasta entonces, pero que en trance tan peligroso cumplió con su deber sustanciándola en breves dias, y pasándola á la junta para lo que esta tuviese á bien decidir.

El mal ejemplo dado en la capital cundió en la provincia toda, de suerte que en Segorbe, en Gerica, Viver, Murviedro, Villareal, Castellon de la Plana, Alcira y muchos otros pueblos, caian los franceses á los golpes ciertos de los asesinos, sin que los esfuerzos de los buenos ciudadanos bastasen á contener aquel desbordamiento, mal precursor de otros mayores, y sintoma infalible de la completa ruina del orden social. La junta publicó una proclama condenando aquellos excesos, anatematizando la memoria de su autor, y ofreciendo esgrimir la cuchilla de la ley sobre los culpables. La proclama serenó algun tanto los ánimos, pero lo que tranquilizó de todo punto á las gentes y enfrenó á los malvados, fué el resultado de la causa y el castigo rápido é instantáneo de los desalmados criminales. Creó la junta acto continuo una comision que llamó de Justicia encargada de procesar á los satélites ó instrumentos de Calvo, extendiendo su autoridad á conocer de todos los delitos de infidencia, y mas que de otros, de los que pudieran alterar el orden público. Nombró por su presidente á D. Javier Rovirá, jefe de escuadra, y vocales al teniente coronel don Bernardo de Aliaga, y al alcalde del crimen D. Ramon Calvo de Rozas, y de fiscal á D. José Antonio Sumbiela. Tan extraño tribunal, medio militar, medio civil, tenia omnimodas facultades para proceder, y sustanciar los procesos sin tener en cuenta los trámites que las leyes establecen. No comenzó siquiera la comision sus trabajos, porque de repente, se vió sustituida por otra á la cual denominaron Tribunal de seguridad pública, nombre de sangrientos recuerdos en la vecina Francia, instalado aqui con muy distinto propósito, cual fué el de salvar la sociedad amenazada, y lo logró si bien á costa de cueros sacrificios. Componian el tribunal el oidor D. Manuel de Villafañez, y eran vocales los alcaldes del crimen D. José Maria Manescau y D. Vicente Fuster. Al primer alcalde atribuyeron los contemporáneos el poder de que disfrutó el tribunal, y la gloria ó el descrédito de que la historia los juzga, al mismo pertenece, bien fuese porque Manescau era mas jóven que los demas, bien porque sus alientos fuesen mayores en aquel conocido riesgo, y no temiese ni la responsabilidad legal, ni el fallo de la historia.

El tribunal empezó muy luego sus funciones: prendió y ejecutó á los asesinos, que al ir á tomar su estipendio como arriba hemos apuntado, dejaron en la junta sus nombres y la señas del domicilio; encausó á muchas otras personas ó cómplices ó fautores. En la oscuridad de la noche y en la angustia y tinieblas de los calabozos, se sustanciaban las causas breve y sumariamente; allí se oía *in voce* á los acusados, acto continuo se dictaba la sentencia y allí era ejecutada. Amanecian en la horca los cadáveres de los reos; y esto un día y otro día difundió el terror por toda Valencia, llegando algunos á creer, ó pusilánimes ó quizás culpados, que era el remedio peor mil veces que la enfermedad. Grande fué el número de los que perecieron de esta suerte en las cárceles, aumentando el pavor el secreto de las ejecuciones, que no parecia sino que Valencia iba á convertirse en otra Venecia con su inquisicion, sus criminales delaciones, y sus misteriosas ejecuciones. Dijeron entonces que la precipitacion con que el tribunal impuso la pena de muerte fué tal, que murieron algunos inocentes por equivocacion de nombre, no dando los jueces tiempo para identificar las personas. Sangriento y feroz llamaron al tribunal los contemporáneos, y entre ellos el mismo P. Rico, en sus apuntes, mostró toda la ojeriza con que desde el principio de la revolucion miró al conde de la Conquista y á los togados, lanzando sobre ellos epítetos terribles que prueban que la parcialidad tenia su parte tambien en el juicio que de ellos emitia. Nosotros jamás aprobaremos los actos de violencia y de crueldad de los cuales no anduvo escaso el Tribunal de seguridad pública; pero aquel desusado vigor, necesario en tan lamentables circunstancias, dió la paz á la ciudad, tranquilidad á los ánimos, vigor á la autoridad y saludable temor á la justicia. Sin fuerza militar en qué apoyarse, con la opinion pública extraviada, con el pueblo alzado, que lanzaba por odio, ó por cualquier pretexto liviano el epíteto de traidor, y con el la condenacion de muerte sobre el mas decidido patriota, fué muy grande el mérito de los jueces que arrojando toda clase de riesgos personales, supieron cumplir con su deber, castigando el crimen y salvando los fueros de la ley. La menor tardanza, la mas pequeña irresolucion hubiera bastado para inutilizar sus esfuerzos, comprometer su existencia, y sumir á Valencia en una profunda sima de males y desgracias.

Concluyó el juez comisionado en el entretanto el proceso del canónigo Calvo, y dió cuenta á la junta. Trajeron al reo de Mallorca, y lo encerraron en la cárcel de la Inquisicion; pocas horas le concedió la junta para su defensa: recusó á esta corporacion por considerarla juez y parte; y por último pidió que la causa quedase en suspenso hasta la conclusion de la guerra. Negó la junta todas las pretensiones del reo: este nombró abogado, hizo su defensa, y aquella corporacion de tan extraño modo formada, compuesta de hombres doctos y de hombres legos, se constituyó cual otra Convencion en tribunal para un solo día y un solo caso. Retiráronse para votar los eclesiásticos para no incurrir en irregularidad, y acto continuo y por unanimidad pronunciaron la sentencia de muerte contra D. Baltasar Calvo, canónigo de San Isidro.

Ejecutóse la sentencia en la misma noche en que fué notificada, y al amanecer del día 4 de Julio, los transeuntes que atravesaban la plaza de Santo Domingo, se paraban á ver el cuerpo de un hombre ajusticiado colocado en el garrote levantado sobre el cadalso.

En el libro de la administracion de Desamparados y sentenciados que existe en la real cofradia de Nuestra Señora de los Desamparados, y que principia en 1.º Enero de 1759 y concluye en 12 de Diciembre de 1817, al folio 113 vuelto, se encuentra la partida siguiente:

«Don Baltasar Calvo.—Garrote. En 4 de Julio de 1808.—En la mañana de dicho día á las dos y diez minutos dieron garrote en los calabozos del Santo Tribunal, á D. Baltasar Calvo, canónigo que fue de San Isidro de Madrid, de edad de 43 años, natural de Gérica, y amaneció en la misma mañana en la plaza de Santo Domingo en el tablado y cota de la real cofradia, y estuvo el cadáver hasta las diez de la mañana con un letrado que decía: «Por traidor á la patria y mandante de asesinatos;» fué enterrado en el baso de los ajusticiados del cementerio de San Juan. Los gastos del entierro, cota y demas se pagaron de los fondos de la cofradia, por no permitir el pueblo se pidiese limosna.»

La muerte del canónigo Calvo cerró en Valencia la era de los tumultos y de los crímenes populares. Los hijos del Turia, como todos los de España se prepararon para acometer hazañas dignas de eterno renombre, haciendo famosa la memoria de la guerra de la independencia.

ANTONIO BENAVIDES.

## RECUERDOS DE UNA EMIGRACION.

### Artículo II.

De muchos de nuestros compatriotas que nunca han pisado el suelo de la Gran Bretaña es conocido el nombre de Somers Town como el de una abreviada España constitucional, que hizo tal, con su residencia allí, una gran parte de los desterrados españoles, de los cuales pocos viven hoy para conservar de ella memoria, pero de que se conserva no poca por transmision de padres á hijos, y de ancianos á amigos, cuyos descendientes existen y forman buena porcion de la generacion presente. Es Somers Town un barrio pequeño, al cual divide del casco de la aglomeracion de casas que hoy y há mucho constituye el como centro de lo llamado Londres un camino ó calle, pues de ambas cosas tiene, y camino nuevo (*New road*) se llama, y de tal le dan aspecto las casas, que todas tienen delante reducidos jardines en vez de formar la calle sus paredes, pero que, por la extension que va teniendo, y aun por la que tiene há ya largo tiempo la metrópoli del imperio británico, calle viene á ser, á ambos lados de la cual hay barrios crecidos y populosos. Apenas cuenta Somers Town casas para gente de mas que decorosa pobreza, constanding las mas de ellas de un solo piso sobre el bajo ó entresuelo; algunas de dos, casi ninguna de tres: número que es el comun de los pisos de las habitaciones de la gente acomodada en los buenos barrios del centro de aquella capital inmensa. Esta circunstancia, haciendo las casas un tanto baratas, señalaba aquel barrio como propia residencia de gente de escasos haberes, aunque no de indigencia absoluta. Ya en época muy anterior, cuando aquel mismo barrio, recién formado ó poco menos, y todavía muy reducido, distaba bastante del casco de la gran ciudad, faltando en el lado contrario del *camino nuevo* las numerosas y bellas calles y plazas que hoy llenan y adornan aquel espacio, habia servido de morada á muchos de los emigrados franceses del tiempo de la primera revolucion de su patria, circunstancia que, conmemorada por residentes en Londres, hubo de llevar á tal lugar á los primeros españoles que á él acudieron y fueron núcleo del cuerpo que allí vino á formarse.

Con todo, si bien Somers Town era el lugar considerado, y con razon, como la poblacion cabeza de la nacion emigrada, ó hablando, como suele hacerse, con frase militar y á la moderna, el cuartel general de la emigracion, no residian en él los emigrados todos. Varios de ellos, entre los cuales era yo uno, y otro Isturiz, y otro Argüelles con sus compañeros de casa, el general Valdés y D. Ramon Gil de la Cuadra, con unos cuantos mas de menos nombradía, no viviamos en el barrio que llegó á ser español, pero, sí, á poca distancia de él, yéndonos acercando unos á otros, hasta habitar los mas en las calles próximas al camino nuevo, por el lado opuesto al en que está Somers Town. Así eran las comunicaciones frecuentes, á pesar de lo cual la linea divisoria no dejaba de producir efectos y no cortos. Porque la politica militante que se mantenía siempre viva en la otra banda del *New road*, y lo llamado chismografía, que siempre existe donde hay agregacion de gentes, y mas cuando no pasa la agregacion de ser corta, ó no llegaban al lugar en que residiamos, ó llegaban ya debilitados habiendo perdido mucho en la corta travesía.

Hay quien pondera las ventajas que sacan los hombres de una residencia en tierra extraña, y no faltan por otro lado desaprobadores de los pensamientos y hábitos que engendra la ausencia voluntaria ó forzada del suelo patrio. Ello es que en verdad los viajes son útiles, y quien de ellos vuelve fatuo es porque llevaba en sí el germen que el viaje ha desvuelto. Pero el establecimiento de una á manera de colonia unida por estrechos lazos y pasiones é interés comun en medio de una poblacion de extraños carece de la mayor parte de las ventajas que el viajar lleva consigo. Hasta la necesidad de aprender la lengua de los naturales de la tierra donde se vive, grande para quien tiene que estar en perpetuo trato y roce con ellos, se hace mucho menor para gentes que, salvo en unos pocos negocios de la vida, encuentran con quienes comunicar sus pensamientos y afectos en la lengua propia. Así es, que de los emigrados españoles pocos aprendieron de la lengua inglesa mas que algunas voces de ellos no bien pronunciadas; y de estos pocos, los mas se cifieron á aprenderla para la conversacion ó la lectura de los periódicos; pero de la Inglaterra politica, de la Inglaterra literaria, de la Ingle-

terra social, ni se cuidaron siquiera, y las escasas ideas que sobre tan graves puntos adquirieron fueron sobre manera cortas y confusas. Verdad es que de esto hubo tal cual excepcion, pero tal cual y no mas; y en su escasez se vió prueba nueva de lo verdadero de la máxima antigua en cuanto á que la excepcion confirma la regla. Y era hasta blason de algunos emigrados que habian creado una imagen de su patria en su barrio, habiendo aprendido en él algo de la lengua castellana criadas de servicio y tenderos, y hasta habiendo llegado á pregonar la hora en las altas de la noche en idioma de Castilla uno de los guardas nocturnos de la clase de los que llamamos *sereños*, á los cuales vendría mal tal nombre en la nebulosa Londres; guardas que hoy ya no existen, habiéndoseles sustituido los empleados de policia. A un árbol que crecía solitario cerca de una esquina en la banda del camino nuevo, y donde, á uso español, solian juntarse muchos á engañar, á cielo raso, las horas ociosas en conversacion entretenida, bautizaban con el nombre de árbol de *Guernica*, sin que hubiese entre él y el de Vizcaya la semejanza mas remota, y solo por agregar á un árbol la calificacion que ha hecho famoso á uno de los de nuestra tierra.

Un poco ajenos á la vida interior y politica ordinaria de Somers Town viviamos otros españoles. La casa en que residia Argüelles era el punto en que por la noche soliamos juntarnos, y tambien en esto seguiamos un mal uso de nuestra patria, porque aun en las noches de invierno bastante mas largas que aquí, donde no son cortas, era nuestra asistencia á hora bien avanzada, ó digamos, al dar las once poco mas ó menos. Allí solia la conversacion ser amena, y en algun caso instructiva. Argüelles, dulce en su trato, aunque de condicion violenta, que sabia reprimir; muy amigo de sus amigos, y no menos enemigo de sus enemigos; lleno de honradas preocupaciones casi todas ellas patrióticas; estudioso, pero nada aficionado á ideas nuevas, y tratando hasta de ignorarlas para no reprobárselas, bajaba á la sala, tarde, de la parte alta de la casa donde tenia su dormitorio que era asimismo cuarto de estudio, trayendo por lo comun en la mano una gran jaula que contenia un ruiseñor, porque era hábil en avezar á la vida de encierro estos pájaros ariscos, de suerte que lograba darnos un rato de agradable música de la que poco se disfruta en España. Cuando bajaba con nosotros ya estaba allí sustentando la tertulia el respetable general D. Cayetano Valdés, para mí aun mas que para otros objeto de respetuoso cariño, porque habia sido compañero y muy amigo de mi padre; cuyos modales de caballero, habiendo vivido en roce con las primeras clases de la sociedad, y siendo él mismo de familia distinguida por su antigua nobleza, aparecian en medio de la llaneza de su modo de producirse; de instruccion corta, salvo en su profesion de marino, y aun en estas de los hábiles marineros que de los sabios astrónomos no muy escasos en número entre los oficiales de nuestra antigua Real armada; de buen juicio manifestado á veces con singularidades mas que de agudo ingenio; cuya bien merecida fama de valiente estaba hermanada con otra no menor de honrado, y que llevaba con plácida resignacion y dignidad las amarguras del destierro, sujetándose á las que eran duras necesidades para hombre acostumbrado á vivir como persona de alta esfera (1). El tercero que vino á serlo de aquella familia que lo venia á ser por la amistad si no por el parentesco, era Gil de la Cuadra, que por algun tiempo vivió en el campo, y ya en la casa tomaba menos parte que sus dos compañeros en nuestro trato, soliendo estar él encerrado en una segunda sala contigua á la en que nos juntábamos, escribiendo siempre, y (segun corria la voz) formando el plan de una conjuracion de cuya ejecucion habia de ser cabeza Mina, pero como conjuracion tal no llegó á ponerse por obra, ni del futuro plan de gobierno para nuestra patria que acompañaba el proyecto apareció alguna en 1834, bien es de suponer que sobre otra materia serian los constantes escritos del autor, hasta ahora sepultados en el olvido, como al cabo de larguísima vida ha venido á estarlo su persona en la tumba Ocioso seria enumerar quienes componiamos de continuo aquella reunion diaria, ó hablando, quizá con propiedad, nocturna, pero seria injusticia no nombrar entre ellos á D. Felipe Bauza, muerto en Inglaterra en vísperas del día en que nos tocó, y habria tocado á él, volver al suelo patrio, cosmógrafo distinguidísimo y director del depósito hidrográfico en Madrid á quien haber sido diputado en las Cortes de 1822 y 25 atrajo su desgracia, por causas politicas, á tratar las cuales no era él aficionado. Rara noche dejábamos de asistir Isturiz y yo que juntos llegábamos sobre las once, y nos retirábamos dadas las doce cuando mas temprano. Hablábame allí de varias materias, pero mas con mucho que de otra alguna de las politicas. Sobre estas si no reinaba unanimidad de opiniones eran cortas en número y no importantes las discordancias, olvidado de todo punto lo que en 1820 y hasta últimos de 1822 nos habia dividido, y muy presente en la memoria y el juicio lo que en el curso de 1823 hasta la caida del gobierno constitucional nos habia unido con estrecho lazo. Desatinábamos no poco, segun yo ahora veo las cosas, y aun segun todos deben suponer, si conocen cuan errados son generalmen-

(1) Este respetabilísimo personaje, poco antes de verse obligado á salir de España, se habia casado con una señora viuda, de muy ilustre cuna y alguna riqueza. De ella recibia en la emigracion los medios de vivir, lo cual le dolia sobremedida. Por lo mismo excusaba gastos sujetándose á lo que para él hubieron de ser duras privaciones, aunque las llevase con ánimo sereno. Era fumador, y siempre lo habia sido de buenos puros habanos, y en la emigracion se redujo á fumar un pésimo tabaco picado llamado *veturas* muy barato en pipas ordinarias de barro blanco segun uso de la ínfima plebe inglesa. Menudencias son estas pero de aquellas que debe tener en cuenta quien desee conocer bien los sucesos y los caracteres de los hombres. Causaba pena y admiracion ver al sobrino querido del poderoso ministro de marina de Carlos III y Carlos IV el baillío D. Antonio Valdés, y al general que habia ocupado tan altos puestos, y disfrutado constantemente de los regalos de la vida, envuelto en una nube de tabaco pestífero entre la cual asomaba su rostro risueño.

te los juicios en situacion tal cual era entonces la nuestra, pero habia en nosotros tanta fé que bien nos hacia merecedores de absolucion por nuestros yerros. Eran aquellas sin duda horas de amargura, y bien echábamos de menos la patria ausente, y harto llorábamos la suerte de la causa que habiamos creído para nosotros justa y puede decirse santa, lo cual no obstante, habia en nuestra situacion algo y no poco que la suavizase; la amistad que se hace mas tierna en la desdicha, algo de licito orgullo de lo que estimábamos nuestro honrado proceder, y esperanzas, aunque lejanas y débiles, nunca del todo perdidas que nos presentaban un futuro incierto, distante, pero hermoso, como es en sí todo porvenir halagüeño, á lo cual nunca pueden llegar las realidades. En mejores días me ha sucedido, y no á mi solo, volver la vista con la mente á aquellas horas de destierro y pobreza, y considerarlas casi como suele considerarse un bien perdido. Verdad es que nuestros años eran entonces menos, y esto era una gran ventaja cuya pérdida es al hombre por demas dolorosa: verdad es que la edad de la mayor fuerza intelectual y fisica lleva consigo bienes que dan resistencia y con ella buen ánimo en las mismas desventuras: verdad que

«á nuestro parecer  
cualquiera tiempo pasado  
fué mejor.»

Del imaginado Robinson, en cuya inventada historia encuentran los criticos el mayor mérito el de la habilidad con que el autor da á su narracion la apariencia de serlo de sucesos real y verdaderamente pasados, se supone que, al salir de su isla desierta, donde tanto habia padecido, sintió vivo dolor, aunque salia de un lugar horrible para trasladarse á uno culto, que era además su patria. No de otra manera, al recordarnos las noches de Londres sentimos tentacion de exclamar, ¡aquellas eran horas felices! Y una buena razon tenemos para decirlo cuando pensamos en desengaños posteriores, en ilusiones desvanecidas, en yerros propios y ajenos, pues del hombre es errar, y tanto cuanto se dilata la vida se multiplican los errores á la par con los que no lo son, en tantas amistades acabadas, convertidas á veces en enemistades, ó pasadas á ser desvio cuando menos. Perdonen mis lectores esta efusion del ánimo contristado al meditar sobre consecuencias forzosas de una vida prolongada, y particularmente de una vida politica en que tantas y tales son las mudanzas traídas por modos diferentes de ver las cosas, en que el interés ó la pasion suelen cegarnos, pero en que motivos poderosos nos compelen á volver por lo que estimamos el provecho comun, impeliéndonos á actos en que, discordando los pareceres, chocan unas con otras las voluntades, siendo el choque, por necesidad, violento.

Volviendo de estas reflexiones, acompañadas de arrebatos, acaso intempestivos, al tono de narrador, y narrador en estilo llano, cual conviene á quien lo es de nada graves sucesos, diré que, por lo general de la emigracion, la tertulia de la casa de Argüelles y Valdés era mirada con cierta clase de respeto. Sin duda, los parciales de Torrijos y otros que, sin serlo de este, miraban ya á Mina con bastante mala voluntad, recelaban, y no sin causa, que, sino con todos los de nuestra tertulia, con los habitantes de la casa en que esta se reunia, privaba en grado no corto el general ex-guerrillero; pero tal privanza no daba muestras de sí, porque parecia aquella pobre reunion como puesta en superior esfera, á donde no llegaban los como airecillos ó vaporcillos de pasiones que influian en los habitantes de Somers Town, ó en quienes, viviendo con estos en continuo trato, como ellos pensaban y sentian.

Algunos pocos imprudentes, como es sabido, se lanzaron á España, donde al momento cayeron en poder del gobierno, siendo sin misericordia sacrificados. Tal suerte cupo á los hermanos *Bazan*, un tiempo parciales de Mina, y despues sus contrarios, que, no contentos con vituperar al juicioso general por lo que no hacia, y lo cual si hubiese hecho habria sido, no solo en su propio daño, sino contra el harto mas importante interés de nuestra causa y nuestra patria, se arrojaron á dar ejemplo de una conducta diametralmente opuesta, siendo su trágico fin leccion, aunque de pocos aprovechada, porque si en su locura no tuvieron muchos imitadores, no cesó la desatinada opinion de mucha parte de los desterrados de seguir culpando en Mina una inaccion que las circunstancias no solo justificaban sino hacian forzosa.

En tanto, el general, objeto de tan injustas censuras, no residia en Somers Town, ni aun por lo comun en Londres. Su salud y su conveniencia le dictaban vivir apartado del aire de una ciudad populosa y de los chismes de una emigracion desocupada y mal contenta. Sus parciales iban decreciendo en número, sus enemigos antiguos y nuevos creciendo en brios. Torrijos habia atraído á sí no poca gente, mucha de ella de la sociedad rival de la Comunera, mientras la Constitucion estaba vigente en España. D. Evaristo San Miguel, á quien daba fama haber sido compañero de Riego, y escritor en 1820 en el ejército levantado en San Fernando, así como despues la circunstancia de ser ministro de Estado, y como tal haber respondido á las famosas notas de Verona, sustentando despues su respuesta, calificada de temeraria, en el campo de batalla, donde cayó prisionero muy gravemente herido, sin ser de Torrijos, no encubria su aversion á Mina. Acompañábale en ello su entonces estrechísimo amigo D. Olegario de los Cuetos, el cual, si no era personaje de cuenta, no dejaba de hacer papel, y siendo chistoso y de felices ocurrencias, amontonaba contra Mina acres y á veces ingeniosas frases de vituperio (1).

(1) No muy bien aconsejado Mina dió á luz en Inglaterra una compendiada historia de los hechos de su vida toda, librito mal escrito y no mejor pensado, que hubo de causar pena á los que entonces éramos sus amigos. Por lo mismo fué materia de censura burlona para sus contrarios. Como ponderase en su obra el ex-caudillo de guerrillas hasta un punto increíble la cantidad y calidad de sus vic-

Así estaban las cosas cuando de súbito, mediado 1826, llegó á Inglaterra la noticia de que, muerto D. Juan VI, rey de Portugal, su hijo y heredero D. Pedro residente en el Brasil y rebelado contra su padre, con el ya título de emperador de aquel remoto estado americano, renunciando su cetro europeo, le había puesto en manos de su hija menor de edad acompañando la dádiva con la de una Constitución á su pueblo. No era este suceso de poca monta, porque una ley de las llamadas como por antonomasia Constitución, y que de hecho creaba un poder popular, mal podía existir en una parte de la Península ibérica sin que á la otra algo de ella se comunicase. Había mas, y era, haber sido el ministro plenipotenciario de Inglaterra en Portugal el portador de la recién otorgada Constitución, de lo cual era general deducir, que de su influjo venía tan inesperado suceso, no pudiendo él haberse atrevido á usar de su influencia en tan grave materia sin estar para ello autorizado por su gobierno; consecuencia que sacaron, no solo los pobres desterrados españoles, crédulos de suyo, y mas délo que tanto lo lisonjaba, sino liberales y monárquicos de todos los pueblos; los primeros para prometerse mucho del gobierno británico y ensalzarle, los segundos para recelarse de él y maldecirle. Se equivocaban, con todo, unos y otros, pero no era fácil desengañarlos, lo cual no es maravilla, pues la equivocación todavía hoy en algunos dura. Todo ello consistía en atribuir al famoso ministro Canning intenciones que nunca tuvo del todo, y que si llegó á tener en parte, y esta muy corta, fué en fuerza de habérsela atribuido, y aprovecharse él de lo que se le suponía. Porque Canning tory era, aunque de los doctrinas mas liberales entre los de su partido, y tory murió y haciendo profesion de serlo, aun cuando llegado á ser primer ministro en 1827 vió contra sí la mayor parte de los antes sus amigos políticos, sin contar con que en 1826 no era mas que uno del ministerio, aunque superior en mérito y renombre á sus compañeros, inferior en categoría á lord Liverpool, acérrimo tory, teniendo que avenirse con él y otros de sus colegas de las mismas ideas nada favorables por cierto á la extensión del poder popular en el continente, si á los ojos de otros constitucionales, á los de ellos revolucionarios. Pero, dejando esto aparte, que bien merece ser calificado de digresión, y aun tal vez de digresión impertinente, el efecto producido en los españoles constitucionales por la Constitución dada á Portugal, fué tal y tanto, que á quienes menos esperanzas teníamos de mejora en nuestra suerte y la de nuestra patria, entre los cuales me contaba yo, llenó de alegría é infundió confianza en lo futuro. Con todo esto, el número de los desterrados que de Inglaterra acudió á Portugal fué corto y las noticias que de allí venían, sino desconsoladoras, propias para rebajar en no corto grado nuestro gozo. Volvió, sin embargo, á subir este de punto cuando, amenazando á Portugal el gobierno español, el británico resolvió enviar tropas á socorrer al portugués su aliado, y llevó su resolución á efecto sin demora. Entonces pronunció Canning con este motivo un discurso célebre, calificado de revolucionario por los mas de los que eran todo lo contrario en el continente, y aplaudido por muchos liberales, según mi corto entender, con poco motivo, pero que á varios de entre nosotros, y entre estos á Argüelles, mas que placer causó disgusto y enojo. Las resultas confirmaron lo que en nosotros parecía nimio recelo.

Sin embargo, aun los desconfiados no dejaron de concebir esperanzas. El amigo y compañero de casa de Argüelles D. Ramon Gil de la Cuadra, que entre sus intimos gozaba del mas alto concepto por nada justificado, me encargó que escribiese una carta para que fuese publicada en el periódico *The Times*, donde procurase desvanecer la idea de que el pueblo español no deseaba una Constitución liberal, y, sosteniendo lo contrario, ponderando el crédito de que Mina gozaba en España en calidad de tipo de la causa de que había sido defensor, dándome á entender, pero no claramente, que deseaba el gobierno inglés ver propagada tal idea como para preparar la opinión á que aprobase cualquier acto encaminado á restablecer la libertad en España. Escribí yo la carta que salió á luz y dió motivo á artículos en otros periódicos, pero todo se quedó en dar margen á reflexiones sobre la materia que contenía, las cuales duraron poco. Entretanto los contrarios á Mina manifestaron gran descontento suponiendo el paso dado por mí, no en favor de la causa comun tomando por instrumento á Mina, sino en favor de Mina en el caso para ellos cercano de ondear de nuevo la bandera constitucional en nuestra patria. Nunca he podido averiguar despues, si de hecho hubo entonces algo de trato, aunque poco, é indirecto entre el desterrado general español y algun agente subalterno, pero autorizado, del gobierno británico, mas me inclino á creer que nada absolutamente hubo, si bien no acuso de fingirlo á Mina, y menos todavía á Gil de la Cuadra, y solo juzgo que uno y otro tomaron por realidad las ilusiones de su deseo, fundándose en algunas conversaciones á que dieron inportancia muy superior á la debida.

Pronto pasó lo que parecía aurora de nuestra felicidad rayando en Portugal, y se convertía en día tormentoso, y en encapotársenos mas que antes estaba el horizonte. Volvimos, pues, á nuestra vida pacífica y triste. En medio de esto la como colonia de Somers Town se iba desmembrando, y buena parte de ella empezaba á escoger por morada una isla dependiente de las británicas, poco distante de ellas, y sujeta al gobierno inglés que brindaba con grandes ventajas á quienes vivían en situación cercana á la pobreza. Era esta la isla de Jersey, un

torias en la guerra de la independencia, anubló con ello la indudable alta gloria que había adquirido, si bien solo á los ojos de un ódio ciego pudo borrarse. Me acuerdo que el ya aquí citado don Olegario de los Cuetos puso por mote al tal escrito *El romance de Francisco Espoz*, aludiendo á los conocidos romances de *Francisco Esteban*, chiste que fué aplaudido de muchos, siendo entonces manía de algunos suponer que el general no tenía el apellido de *Mina* y que le tomó por ser el de *Mina* de uno en 1809 guerrillero afamado.

tiempo, pero en días ya remotos, francesa, ó diciéndolo con propiedad, *normanda*, donde el idioma es francés, aunque no puro y de los llamados *patois* entre nuestros vecinos, las leyes peculiares suyas, las costumbres sencillas, la vida un tanto barata, el clima no frio, pero sí sujeto á violentas y frecuentes borrascas, á vientos impetuosos, y á continuas lluvias, y cercada de un mar rara vez tranquilo, que brama y se estrella furibundo contra multiplicados escollos. Es, con todo, bellísima aquella isla, en cuyo terreno quebrado cerros de poca altura, cortados por valles, remedan altas y fragosas sierras, y representan, en pequeño, los paisajes de los Alpes y Pirineos; donde abunda el ganado vacuno, siendo el de allí señalado por la abundancia y calidad de la leche de las vacas, de que se saca exquisita manteca, aun superior á la de la vecina Bretaña. Es allí franco el puerto, aunque no para todos los objetos, pero tal cual es, trae consigo en algunas cosas necesarias á la vida copioso surtido y precios bajos. Todo ello hacia aquel asilo propio para pasar en él la vida los desterrados; y comunicada la noticia de lo bien que allí se pasaba por los primeros llegados, fueron siguiéndolos otros, y en breve excedió á la de Somers Town la población española de Jersey. Los mas de los desterrados se establecieron en la población de Saint Helier, que, con la de Saint Aubin, son las dos de la isla que merecen el nombre de pueblos, pero hay doce divisiones llamadas parroquias, y que lo son del culto protestante, y todo el territorio está sembrado de casas de campo con anejos de tierras de corta extensión. Varias de estas casas fueron tomadas en arrendamiento á precios cómodos por españoles que se dieron al cultivo ó al cuidado de las reses vacunas, de que tenían dos ó tres cabezas no mas; pero, ayudándose con lo que recibían del gobierno, lo cual constituía una renta que suele faltar al labrador, sacaban los mas de sus afanes alguno, aunque escaso provecho. En aquella vida campestre no fué olvidada la política, pero compartían con ella la atención diaria otros cuidados, ú otras ocupaciones, ó cuando no, conversaciones á que daban materia cuidados ajenos, pareciendo como que aquel aire, sino mitigaba la pena causada por el destierro, le daba cierto carácter tranquilo, y en cuanto cabe, dulce. Allí terminaron su carrera mortal algunos de nuestros compañeros de destierro, y quienes en los tiempos venideros visiten el cementerio de Saint Helier encontrarán en él testimonios del dolor de los que sobrevivían á los amigos ó parientes perdidos, y en uno como apartado rincón de un mar distante, recuerdos de los disturbios de la revuelta y mal aventurada España.

También estaba mas pacífica que antes la mermada población española de Londres. Mina seguía casi siempre en el campo. Torrijos se había vuelto escritor. Los demás seguían su vida acostumbrada.

En medio de esta situación pacífica, recibimos algunos, y entre ellos Isturiz y yo, una carta del general Mina, residente á la sazón á alguna, pero corta distancia de Londres, en que nos acompañaba una serie de cuestiones á que solicitaba respuesta; todas ellas relativas á la suerte de España, en la suposición de una empresa encaminada á sustituir al gobierno del rey uno de los llamados constitucionales. Qué gobierno ó qué sistema convendría establecer en la rescatada patria, por lo pronto, era el principal asunto de todas aquellas cuestiones que bajaban á mas de un pormenor, no reinando en ellas el mejor orden, y faltando algo, y también sobrando de lo que, al parecer, requeria tal materia, pero al cabo, dándose á entender que ocurría ó se tenía entre manos un negocio que hacia necesaria una determinación sobre tan importantes puntos. Como á la sazón reinaba completa tranquilidad en Europa, y no sabíamos, ni aun parecia probable que corriese peligro la de España, nos sorprendió la carta de Mina, y aunque solicitaba respuesta á sus preguntas solamente por escrito, Isturiz y yo determinamos pasar á dársela en persona, tanto para explicar bien nuestras ideas, cuanto, y esto era lo principal, para averiguar el motivo de pediros opinión sobre tales puntos en aquella hora. Fuimos, pues, á vernos con Mina, y nada sacamos en limpio, así porque el general nada tenía de franco, y siendo como suele decirse, de *malas explicaderas*, no trataba de mejorar las suyas, sino al revés, de valerle de su defecto para no comprometerse á cosa alguna, como porque el secreto mas fácil de guardar es el que nada contiene, y este era entonces el de Mina. Volvimosnos, pues, de mal humor, porque nos habíamos llevado chasco, y sentíamos nuestra vanidad un tanto ofendida de haber como caído en un lazo, cuando presumíamos de avisados, siendo el lazo haber contribuido, aunque en poco, á favorecer un manejo del astuto general, quien, sintiéndose acosado con pretensiones de amigos poco sagaces ó juiciosos para que algo hiciese por la causa comun, y molestado con injustas y violentas acusaciones porque nada hacia, queria entretener la impaciencia y acallar la malicia, para lo cual empleaba medios poco á propósito, al cabo, para el logro de su intento, pues si él con su buen juicio conocia cuán imposible era restablecer en España la constitución caída, ú otra á ella semejante, por otro lado se engañaba al creer que con arterias harto visibles, podia satisfacer á los bien dispuestos, ó desarmar á contrarios enconados, cuando á los primeros disgustaba y á los segundos daba ocasion de renovar con aumento de furia y con mejor pretexto sus acusaciones.

La guerra declarada por la Rusia á la Puerta Otomana en 1828 fué para nosotros causa de prometernos algo, bien que inciertos en nuestra esperanza ó nuestro deseo, porque es una de las tristes condiciones del destierro mirar con disgusto la pública felicidad en los extraños y celebrar las discordias y guerras, considerando,

á veces, sin motivo, que de la inquietud han de salir ganancias.

Al revés el ministerio de Martignac, en Francia fué visto con nosotros con poca satisfacción, pues si bien algunos esperaban de él que influyendo en las cosas de España, hiciese al gobierno de Madrid, cuando no otra cosa, mas indulgente, no era un perdon lo que en general podia contentar á nuestra soberbia, aun dejando aparte la consideración de que un perdon dado por Fernando VII, en el pleno de su autoridad mal podia alcanzarnos á todos.

Pero la mudanza del ministerio francés en 1829 y el descontento que en Francia causó despertó esperanzas dormidas, y esta vez no sin algun fundamento como vinieron á acreditar los sucesos en el término de menos de un año. De la resistencia hecha al nuevo ministerio por el pueblo de Francia recibíamos noticias ciertas. Veíase inminente una revolución en el Estado nuestro vecino, cuyos principes y gobierno habían impuesto á nuestra patria el que nosotros considerábamos pesado yugo. Así los impacientes entre los desterrados comenzaron á bullir, y si Mina no se movía, otros creyeron llegada la hora de una tentativa en favor de nuestra causa de que á ellos resultaria gloria y provecho legítimos, y á la par descrédito á un rival casi odiado. Verdad era que si la situación de Francia no consentía que pudiese ayudar al gobierno español, y aun prometía dentro de poco tal vez convertir en auxiliador el poder que nos había sido, y debía ser el mas temible contrario, el estado de Inglaterra no era tal que de ella pudiese esperarse que favoreciese ó siquiera consintiese empresas revolucionarias. Era á la sazón cabeza del ministerio británico el duque de Wellington, muy favorable á los españoles en punto á socorrer sus necesidades y á mostrarles cierto grado de consideración y afecto compasivo, pero por sus doctrinas políticas y antecedentes por extremo opuesto á todo cuanto á revolución en pro del poder popular se parecia. Esto no retrajo de la idea de acometer la empresa de restaurar á viva fuerza la libertad española no solo á Torrijos, y sus allegados antiguos, sino á otros que habían venido á serlo, y en aquella hora á algunos dignos sujetos de buen seso, y prudentes de los que hasta entonces habían tenido con el general ex-comunero poco trato, viendo en él si no un contrario político, menos todavía un amigo, y si, una persona enlazada con los que habían sido de ellos enemigos verdaderos. Nació de estas circunstancias un proyecto, que empezó á ser llevado á ejecución, tan descabellado que asombra ver participando en él ciertos personajes; proyecto que sin la revolución casi inmediatamente ocurrida en Francia se habría quedado en ser una locura inocente, pero que, con el suceso, sino del todo inesperado, nada seguro, que derribó del trono á Carlos X, perdió en la apariencia lo que había tenido de desatino, y al revés, andando el tiempo, vino á parar en una sangrienta tragedia.

ANTONIO ALCALA GALIANO.

#### ISLA DE CUBA.

Por muchos años estuvimos en los Bancos de la Real Junta de Fomento; allí están los expedientes y en las columnas de un periódico que redactábamos, reclamando reformas sobre asuntos vitales para el país; y pocas ideas que no sean repetidas, ofrecemos en este trabajo. Si bien es verdad que tuvimos el sentimiento de chocar con lo que se llama con pomposo aparato *intereses creados*, y con el inconveniente tan comun, de que se miren y traten las cuestiones mas grandes por solo una faz del prisma que representan, tambien lo es que hemos tenido la satisfacción de que la mayor parte de nuestros mas tenaces opositores, hayan ido reconociendo mas ó menos tarde, la razon y conveniencia que exigen en beneficio del público y del Erario, la pronta realización de las indicadas reformas.

Hoy que el impulso providencial que impele al mundo, se ha hecho sentir hasta en esta Isla; hoy que se nos ha dado un ilustrado consejo administrativo donde poder tratar con *alguna poca* independencia y libertad de la cosa pública, mengua seria sino insistiésemos en aquellas indicaciones, cuando el tiempo transcurrido ha confirmado mas y mas, no ya en su indispensable general provecho, sino en la imperiosa necesidad de establecerlas. Por eso es que volvemos á tomar la pluma para llamar directamente la respetable atención de los hombres ilustrados que ocupan el mas elevado puesto de nuestra local administración, á fin de que aceptando un trabajo en embrión, lo desenvuelvan á la altura de su sabiduría, en beneficio de la nación pendiente de sus deliberaciones; pues que ellos deben de estar penetrados, que en materia de Gobierno, el verdadero bien que, fundado en las verdades de las ciencias, se desenvuelve en un punto, se refunde en la generalidad; al paso que errores económicos siguen, constantes, la misma suprema ley. Pues es imposible que todo el poder de los hombres y de las naciones reunidas, destruyan el eterno principio que ordena al bien producir bien y al mal siempre males. Bajo estas bases comencemos nuestra difícil tarea.

#### Ideas generales.

Si comparamos las ventajas y en cuanto reflujan á favor de los protegidos del sistema de flotas para el comercio de España con las Américas, el consumo que realizaba y el progreso que contenía, con el menos prohibitivo que, *apellidado libre*, fué inaugurado en 1818, admitiendo en determinados puertos el comercio extranjero; si recordamos que la marina mercante nacional tuvo su primer desarrollo á favor del abanderamiento de buques extranjeros de gran porte y que la concurrencia proporcional de gastos y fletes, empezando por realizar el honor de ver ondear la bandera en mares lejanos, donde acaso era desconocida ú olvidada, estimuló la construcción, convendremos en que despues de tan buen resultado, retroceder á la escuela antigua, es imperdonable.

Apliquemos la comparación á los aranceles para la importación, por las aduanas marítimas, que regian en medio de las cosechas escasas que tenia Cuba, en razon de cuya escasez solo necesitaba negociar mercados donde vender por medio de tratados amistosos de comercio, y la que rige actualmente, con relación á muchos productos, sensible es decirlo, de indispensable y general consumo, y como tal, de duro efecto contra el consumidor y productor; y nos convenceremos que *hemos retrocedido*, inclinándonos al principio de las flotas, consiguiendo la prohibición completa á veces de los productos extranjeros, y produciendo tarifas retaliatorias.

Uno es pobre ó rico, dice Adam Smith, segun tiene los medios de procurarse para sí y para los demas, las comodidades y conveniencias de la vida. La ciencia económica, dice el mismo, se ocupa del bienestar general de los hombres y de la proporcion que existe entre sus esfuerzos y satisfacciones; proporcion que modifica ventajosamente la participacion progresiva de la utilidad gratuita de la obra de la produccion. Ella no puede escluir este elemento de riqueza. Nadie es mas esclavo, dice Flores Estrada, que el hombre que, para lograr una subsistencia escasa, se vé precisado á hacer durante su vida un trabajo penoso.

Guernay, y antes que él, Sir G. Petty y Sir Dudley North, sostienen que la industria agrícola es el origen de toda riqueza y que las cargas públicas, *impónganse las contribuciones como se quiera*, recaen necesariamente sobre el producto neto de la agricultura. Dificilmente se encontrará pueblo á que tal doctrina pueda aplicarse mejor que al de Cuba.

La economía política no se ciñe á pruebas abstractas, apela tambien á hechos; su lógica aplicada es su ciencia, pues ocupándose en manifestar las causas de la opulencia y miseria de los pueblos, mal conseguiria defender sus verdades, sin apoyarse en datos materiales que para inteligencias de corto alcance, son las solas pruebas indudables.

El valor de los productos tomados en masa, está lejos de minorarse por efecto de los progresos industriales: lo que los hombres reducen sobre el valor de la unidad, lo restablecen, y mas aun, por el crecimiento de la cantidad. Consistiendo la riqueza en el valor de las cosas que se poseen, una nacion se enriquece á medida que logra bajar el valor de sus productos por la reduccion de los gastos de produccion. El valor de un objeto ó un producto, no se arregla á la cantidad de trabajo empleado en producirlo, sino á la cantidad de todos los otros productos y *subsistencias* que pueden obtenerse en cambio de él. El valor es una cantidad esencialmente relativa que no puede variar, sin variar al mismo tiempo, en sentido inverso, los demas; de modo que si, v. g., el pan, carne ó pescado bajan de precio, todos los otros aumentan relativamente de valor, y la economía hecha en aquella, *va á emplearse* en la tienda del sastre, del zapatero, etc., y al dar á estos utilidad para que consuman, sobre esos consumos contribuyen al Estado y han contribuido tambien las telas y demas materias de confeccion. La abundancia de capitales resultantes de la economía, aprovecha aun á aquellos que no los poseen, porque todo capital es un llamamiento al trabajo y á la economía.

La facilidad y progreso del comercio, depende de sus tarifas. La preponderancia naval de los pueblos, está en relacion con su comercio, con su produccion, y depende del precio de las subsistencias. En veinte años, bajo el régimen del sistema prohibitivo, la marina inglesa no creció sino en un 10 por 100, y en un período igual, bajo el sistema contrario, aumentó hasta el 45. Sin embargo, los hombres del oficio, los constructores que tenian un interés en que el primero continuase, le proclamaron siempre á sabiendas, perjudicial y desastroso para la nacion.

Las reformas comerciales que en 1842, 44 y 45, propuso el célebre Roberto Peel, produjeron, adoptadas, una repentina actividad en la navegacion británica, prevista por ventajosos resultados de las primeras tentativas que ensayó Huskisson en 1824 y 25. El movimiento general del comercio exterior marítimo con el extranjero y las colonias, que en número redondo habia sido de 3.887,000 toneladas en 1822, subió en 1825 á 5.850,000. El comercio de cabotaje de Inglaterra á Irlanda, era de 10.000,000 de toneladas en viajes en 1831, y ascendió en 1841 á 22.184,047 toneladas en viajes, y en 1842 á 22.626,902 toneladas.

La abolicion de la ley de cereales y de otras prohibitivas, fomentó en Inglaterra la marina mercante y de cabotaje, tanto cuanto aumentó el comercio general; este aumento representó en 1845 respecto de 1844, 1.120,000 toneladas que produjeron un excedente notable sobre importaciones y naturalmente sobre las rentas fiscales, aumentos que siguieron en progreso, á medida que el fruto del bienestar generalizó los consumos, á medida que siguieron reduciéndose ó aboliéndose notablemente los derechos sobre artículos necesarios para vestido y alimento de los obreros, que hasta entonces habian sido sacrificados cruelmente por un principio igual al rabioso comunismo, con vergonzosa torpeza ó igual perjuicio de las rentas generales de la nacion y del civilizador comercio.

Entre los casos curiosos en que se han reclamado *derechos adquiridos*, recordamos haber oido que siendo costumbre en París recoger las basuras hasta una hora avanzada de la mañana, el gobierno, con motivo de la gran epidemia del cólera dispuso que desde muy temprano quedasen recogidas. Los traperos (*chiffonniers*) tenian de esta manera menos tiempo para expurgar las basuras, y creyéndose en ella perjudicados, de buena fé, acaso, reclamaron sus *derechos adquiridos*. Por tal de obtener los centavos que al día les proporcionaba su miserable industria, ¿qué les importaba pereciera medio París? Pero se les oyó como se escucha á los locos. La mision de todo gobierno no es atender á las reclamaciones de los que, para obtener un beneficio injusto é individual, siempre insignificante, pretenden que los pueblos carezcan de lo necesario al precio y de la calidad que pudieran conseguirlo. Y no se hizo mas caso por el de Cuba, á los boteros y guardañeros que se opusieron al establecimiento de botes de vapor que cruzan la bahía, y de los carreteros y tragineros al construir la primera línea de ferrocarril.

Una de las ventajas y no la menor, del comercio de cabotaje, libre y franco, es ser la mejor escuela para la gente de mar que aleccionada en ella, sin el costo de buques de guerra, podría emplearse en estos cuando las circunstancias lo exigieran.

Inclinarse á una *fraccion*, segun Bacon, es inclinar la barca y que zozobre, y nada podrán mentidas frases, ante hechos que denuncian á un pueblo ilustrado, perjuicios grandes y gratuitos, ante recargos de impuestos sin compensacion, que preparen su insolvencia, la ruina de las industrias que abrumen. Pobre, segun la Bruyere, es toda sociedad cuyos gastos de produccion igualan, y mas lo es, si escuden á su recaudacion: rico aquel que recibe por mas de lo que consume. La reduccion de las cargas, ó se opera en el rendimiento deficiente no obstante los elevados tipos, ó en estos voluntariamente para conseguir reparar el *previsio desfaleo*. Se consigue lo segundo fácilmente, cuando el progreso está en la cabeza de la sociedad, y guia en las reformas; lo primero es el esfuerzo de los gobernados, pero su marcha es lenta, porque tienen que forzar el camino.

En política los males deben remediarse, no vengarse, ni esperar el momento supremo. El remedio de males secretos es difícil, de ahí la ventaja de hacerlos conocidos por la publicidad, que segun Bailly, es la salvaguardia de los pueblos. La publicidad, dice Benthan, es el alma de la justicia, el mas penetrante aguijón aplicado á los trámites de un juicio, la mas segura garantia contra la prevaricacion. A estos, cada cual como lo pueda, toca el deber de explicar los males, sin olvidar que los príncipes á veces conceden á la *importuna porfia*, lo que no hubieran pensado conceder á la razon. Y no se logra por la adulacion, alabando lo de actualidad y censurando lo pasado. Debe recordarse con Napoleon I, que los pueblos se salvan de

todos sus reveses, menos de los que llevan en sí y consenten su oprobio, y que ninguno es mayor que la mentira en males que pueden remediarse. La mision de los pueblos es ilustrar al Gobierno, atrayendo su ocupada atencion, sobre lo mas palpante y trascendental, contribuyendo á la gloria de los jefes de la sociedad, que estará siempre y su sabiduria, en razon inversa de las conmociones y suplicios que un estado violento, mal conducido y el hambre producen. «*Non minus principii turpia cum multa supplicia quam medico multa funera.*»

Conviniendo con Shakespeare, que el éxito de las palabras depende mas del oido que las escucha que de la lengua que las pronuncia, á nuestra vez, no nos arredra tampoco despertar la animadversion de la antigua escuela, que al sostener opiniones contrarias, acaso solo sea un sofisma de su interés personal; ni aspiramos á inducir con el favor, porque no queremos tener que sufrir la consecuente dependencia que seria indispensable.

Convencidos que la ciencia que trata de las leyes que acrecientan la fortuna de las naciones, contribuye mas que otra alguna, á promover la civilizacion, preaver el crimen y mejorar las costumbres, la satisfaccion de haber contribuido de algun modo á realizar lo último, debe ser, y es en nosotros, mas fuerte que toda otra consideracion.

Flores Estrada nos dice: que para promover con la mayor facilidad la industria de un país, no son suficientes las medidas inmediatas del gobierno; es necesario ademas que la nacion se halle de antemano dispuesta á ejecutarlas y que todos cooperen á este fin. Para ello tendremos en cuenta, como debe tenerse siempre, que la miseria de los pueblos no debe considerarse en abstracto; tiene relacion con las exigencias del clima, el costo de la vida y el *grado de civilizacion*, en razon del cual están sus necesidades hasta ficticias; para lograr en definitiva, no solamente promover la fortuna de la sociedad y de cada uno de los individuos en particular, directa ó indirectamente, sino vivificar el amor de la patria mas poderosamente; pues que esta virtud se desenvuelve á proporcion de las comodidades que los individuos disfrutan, y en razon inversa de los males gratuitos y motivos de encono. Esencialmente agricultora como es Cuba, al escribir imitaríamos á menudo al labrador; como él, durante la sementera, arrojaremos algun maiz y caña de la mejor calidad; dejaremos ser tenidos por locos, en el desperdicio ó abandono que hagamos de ciertos recursos de rentas y contribuciones, seguros como el labrador, que en tales juiciosas operaciones, no solo aumentaremos las cosechas, sino evitaremos ruinas y peligros inminentes.

Pasamos ahora á tocar en capítulos separados, los ramos de administracion que en nuestro concepto, influyen y afectan mas la situacion general.

*Aranceles de las aduanas marítimas.*

La reforma, tantas veces ofrecida, de los aranceles, para el cobro de derechos de importacion, puede ser sencilla. Quede el tanto por ciento que hoy se asigna á la *importacion*, pero que recaiga sobre el *verdadero* valor de los efectos, sobre el costo de fábrica ó de factura *ó ad valorem*, ó puesto á bordo en el punto que los produce, pues este debe ser el aforo. Subsista, *si se quiere* absolutamente, el enorme derecho protector diferencial á favor de la industria nacional; pero que de esa regla no se haga *excepcion* única, injusta, irritante, á favor de las harinas españolas. Esta industria no es mas nacional que las otras de vino, aceite, jabón, arroz, papel, etc. El encarecer por la excesiva demanda creada por el monopolio, el artículo de mas necesidad, es contraproducente: ataca el principio de poblacion en la Península; siendo de ella la primera condicion la baratura de las subsistencias, perjudica á 16.000,000 de consumidores regnícolas, violentando la emigracion, con un sobreprecio que importa, cada año, muchas veces lo que el inmueble de todas las fábricas protegidas puede valer, sin emplearse mas brazos en ellas, que podria alegar cualquiera otra industria, sin que pueda temerse que dejen de ocuparse en medio del progreso, siempre los mismos, sino mas, por un arreglo racional y justo. El gremio de sastres, zapateros y cualquier otro emplea mas gente que los molineros, y no pretende, ni menos se les conceden, tales exclusivismos.

Por alcanzarlos los molineros de trigo, son los únicos que no han mejorado ni abaratarado su efecto. Por no concederse á los otros, que lo habian pretendido igual, les ha bastado el derecho protector, para concurrir y *vencer forzando* el gusto de la gran masa de consumidores al vino, aceite y otros, que antes preferia de produccion francesa.

Autorizar que se recargue á los habitantes de la metrópoli, á razon supongamos, de *sólo* 1/2 real al día, ó sean pesos fuertes 22,65 al año ó sean 36 1/4 millones de pesos, para proteger industrias en que se emplean uno ó dos de capital, y hacer sufrir al pueblo tan considerablemente; para realizar el efecto único de que no adelantem por falta de estímulos, favoreciendo y premiando la desmedida ambicion, es tan anti-económico como injusto. Se explica fácilmente el desborde de la poblacion que se espatria de España, para cualquier parte, lo mismo Argelia, Rio de la Plata, etc. Ahora puede indicarse que no solo pierde el pueblo sino tambien el gobierno; porque ese ahorro de 36 1/4 millones empleado en aumento de otros consumos de comodidad, de lujo y de civilizacion, produciría al gobierno lo que esos otros consumos pagarian en derechos de importacion, y calculando este en 25 por 100, se recaudarian por esta primera consecuencia, nueve millones de aumento; por esta cifra podrian suprimirse cargas que pesan sobre la riqueza territorial, promoviendo baja en las rentas de las tierras, lo que seria proteccion mas eficaz y general á la agricultura. Emplendas las economías en industrias nuevas, indirectamente rendirian mas. Apliquemos el caso á un jornalero. Contando con que la mitad del año no hay trabajo por ser dias festivos, de lluvia, etc.; una mujer que vive de la costura, con cuyo escaso producto, no llega á una peseta diaria, apenas tiene con qué mantener á sus hijos; lo que nos convencerá que es hasta *inhumano* que los tenga á media racion, por costarle necesariamente caro absorbiendo sus entradas, el artículo mas necesario, sin dejarle para satisfacer las otras necesidades. El atraso con que recibimos en Cuba el artículo para ser luego almacenado, debe hacerlo mal sano é incomible, á menos de mezclarlo con manteca y quién sabe con qué otras sustancias de adulteracion. A veces tarde se descubren las mezclas, como se descubrió la achicoria en el café y la del jugo de raíces para imitar la leche, lo que es consecuencia del excesivo recargo.

Arreglados que estuvieran los aforos de los aranceles, á la verdad del precio, no se verian el recargo que hoy realizan y que explicaremos: un barril de clavos cuesta en Nueva-York á bordo, 2 pesos; el derecho se cobra á 35 y 1/2 por ciento sobre 7 (no 2) y es 250, centavos y medio. Ademas paga el buque derecho de toneladas y faros y otros, por lo que recarga su flete. El especulador por emplear ese mas capital en derechos, cobra el interés del desembolso, al consumidor; al 10 por ciento son 25 centavos, agregando pequeños, tendremos total 3 pesos. El derecho y *consecuencia* es 3 para 2 ó el 150 por ciento sobre el costo. Casos presentaremos de facturas, valor de 508 pesos que han pagado 1,886 de derechos, sea el 371 por ciento y no de lujo por cierto. El costo y derechos (sin mas agregar) hace subir el barril de clavos á 5 pesos: siendo 3 pesos los derechos re-

presentan estos el 60 por ciento sobre el *precio de plaza*, como contribucion. Y siendo la que consideramos moderada la tomaremos para nuestras deducciones.

Que el recargo ó contribucion equivale al 60 por ciento en comun, sobre todo lo que consume la agricultura que se importa del extranjero, lo podemos probar de mil modos. Pero buscaremos el mas favorable; tomando el total de las importaciones en Cuba el año de 1859 que figuró por 12.220,875 pesos fuertes productos nacionales, pagaron de derechos 800,000; 26.842,951 id., extranjeros id. 9.524,498.

Pero los 26.842,951 centavos valor artificial suponiendo 7 pesos al barril de clavos, 75 centavos á la soda cáutica que vale 5 centavos, etc., etc.; apenas representa en facturas 16.402,555 y el derecho de 9.524,498 corresponde al 7 y 1/2 por ciento, no el 35, y eso que figuran artículos libres de derechos, de efectos destinados á ingenios por 1.539,611; ferro-carriles, 2.226,671, y que se reesportan total valor 1.129,483 la tercera parte por el depósito mercantil sin adeudar mas derecho que el de depósito, cifras que reunidas representan 4.895,765 y reducen á 21.947,186 el nominal de la importacion *extranjera*. De esta se provee la industria. Si en igual proporcion pagaran los frutos peninsulares, serian 5 1/2 millones en lugar de 800,000, que no se emplean por la industria. Para promover esta, el principio debiera ser opuesto; encarecer lo que no es indispensable á la industria, abaratar lo indispensable, y con tal compensacion, los 9 1/2 millones pudieran reducirse á la mitad.

De los productos de España, casi nada consume la agricultura en frutas secas, vinos, garbanzos, conservas, dulces, etc., lo que explica que el derecho máximo está calculado para gravar la agricultura, que empleando como esclavos la mitad de la poblacion de la Isla, y de diferentes modos, viviendo de ella los demás habitantes, sacando de ella sus productos los ferro-carriles, almacenes y todo, viene á estar desiguamente gravada, si no en las 8/9 muy aproximadamente, porque en igual proporcion gravan las contribuciones directas. Tan solo estos 9 1/2 millones sobre lo indispensable, generalmente grava en razon de 10 1/2 pesos las 900,000 almas que llamaremos clase productora.

Resulta que un ingenio que produce 3,000 cajas de azúcar, si consume en su refaccion ordinaria y fomento, efectos extranjeros por valor de 30,000, el 60 por 100 de contribucion por derechos de importacion representa:

- 18,000 que se pagan en recargo del precio de los efectos,
- 3,500 en diezmos, derechos municipales, composicion de caminos ó matazon de bueyes y rotura de carretas, á los capitanes de partido, en contribuciones que se llaman *voluntarias*, para el culto, portazgos, marca de carretas, licencias, etc., etc.
- 30,000 menos precio en la renta á razon de 10 pesos por caja de azúcar que cobran por derechos los Estados-Unidos en represalia de 10 pesos por barril de harina que se les cobra en Ceuta.
- 3,000 Derechos de exportacion, que es otro diezmo, ú otro derecho sobre clavos, embases, cueros, etc., que lo pagaron á su importacion; sin incluir el recargo en el flete por causa del derecho de toneladas.
- 2.150 interés de 21,500 de las dos primeras partidas.

55,650 ps. fs. son las contribuciones que cobra el gobierno, y sus consecuencias con las del sistema de aranceles prohibitivos, y retaliatorios, creyendo escusado entrar en todos los detalles que expliquen que la caja de azúcar sale gravada en mas de 18 1/2 pesos, tanto á veces y á veces mas, que es el valor que obtiene en el mercado, y *sin* incluir el derecho que en la Union pagan las mieles, producto del azúcar, representa esto, tan solo sobre las cosechas de azúcar, un perjuicio *evitable* de 48 millones de pesos. En esa diferencia ó desventaja estamos respecto al producto en limpio, que, sobre las mismas 3,000 cajas de azúcar, obtendria un hacendado de Luisiana, de Mauricio, de la Reunion, ó de cualquiera colonia inglesa ó francesa. Con esa desventaja y falto de mercado propio para cosa que lo valga, tenemos que ir á competir con los extranjeros. Pero ademas de los azúcares esportamos otros frutos, mieles, tabaco, etc., etc., que figuran en la balanza por cifra equivalente, y aunque la reduzcamos á la *mitad*, serán otros 24 millones y tendremos mas de 72, y no rebajando 96 sacrificados, y con el efecto de la alcabala crece la propiedad á la proteccion de un corto número de barriles de harina. Al sistema retaliatorio se debe que el mercado de la Union no sea nuestro, se debe que mientras allí se vende á 9 centavos la libra, ó sea á 8 reales la arroba de azúcar, solo podamos realizar 7 y 1/2 ó sea 21 pesos menos por cada caja.

El consumo de la Union americana en el primer semestre de 62, lo importado por solo los cuatro puertos de New-York, Boston, Filadelfia y Baltimore han sido 152,000 toneladas, de cinco cajas cada una, y contando los demas puertos, consume al año mas de lo que es todo el sobrante de Cuba, que registrado por las aduanas, ha sido 472,897 y 1/2 toneladas. El consumo de Inglaterra ha excedido tambien de esta cifra.

Pero de los 31 millones de contribuciones que tenia el presupuesto para 1861, puede calcularse que lo menos 25 gravan á la agricultura, en cuya cifra se incluyen 1.827,621 por derechos de exportacion que pagan los *mismos* frutos que ya pagaron diezmos y derechos de importacion, los envases, clavos y cueros que forman la caja. No puede ser mas violento y perjudicial el sistema económico que se sigue, por mas que se cuente con la fertilidad extraordinaria de las tierras.

E.

LINEAS TELEGRÁFICAS ENTRE EUROPA Y AMERICA.

II.

Dada en el artículo anterior una idea general de las diversas direcciones propuestas para los cables sub-marinos destinados á unir telegráficamente la vieja Europa con el continente americano, réstanos hoy extendernos en algunas consideraciones acerca del porvenir probable de las empresas que inviertan sus capitales en tan vasta especulacion.

La probabilidad de los beneficios depende naturalmente de la importancia y valor de los servicios que puede prestar la empresa acometida; y bajo este punto de vista tal vez no pueda plantearse hoy negocio que mayores ganancias asegure.

Si examinamos las ventajas que produjo el cable sub-marino de Irlanda á Terranova en el brevisimo período de actividad que sostuvo en 1858, y la solucion favorable de algunas complicaciones que la existencia de un telégrafo hubiera podido determinar, en lugar de los conflictos, los gastos y las guerras que han dado por resultado, por carecer los gobiernos interesados de aquel poderoso medio de inteligencia y acuerdo, tendremos una base para apreciar cuáles pueden ser en lo sucesivo los beneficios que, tanto las naciones como los particulares, pueden esperar del establecimiento de las líneas telegráficas sub-marinas, y por consecuencia una idea de los intereses que

debe producir el capital invertido en los medios de obtener aquellas comunicaciones.

Una parte telegráfica comunicada por el cable atlántico participó al continente europeo que el celeste imperio abría por fin sus puertos al comercio de Occidente.

Por la misma vía supo Inglaterra la derrota del ejército de Gwalior y la sumisión de la India á la metrópoli.

Sofocada la insurrección de la India, dos comunicaciones telegráficas dirigidas, una al general Trollope en Halifax y otra al jefe de las tropas de Montreal, en el Canadá, impidieron el ya innecesario embarque de los regimientos 62 y 39, ahorrando al gobierno inglés más de cinco millones que hubiera costado el flete de las tropas.

Si de los grandes sucesos comerciales y políticos pasamos á las ventajas producidas durante el mismo breve período de comunicaciones inter-continetales, vemos al telégrafo favorecer los intereses particulares y llevar la tranquilidad al seno de las familias, en telegramas como el siguiente:

«Terranova á Valencia.—D. C. Melver, Liverpool: *Arabia* chocó con *Europa*, Cabo Race, sábado. *Arabia* sigue su ruta: ha sufrido poco su proa. *Europa* perdió bauprés, tajamar; la popa trastornada. Se quedará en San Juan de Terranova diez días desde el 16. El *Persia* pasará á San Juan para tomar los pasajeros y la correspondencia. No ha habido ningún muerto ni herido.»

La suerte de los pasajeros y del cargamento del *Arabia* y del *Europa*, fué conocida en Londres á las tres horas, y al día siguiente, la prensa de la capital extendió la noticia á todo el Reino Unido.

Si á estos ejemplos, que podríamos aumentar, se añade la consideración de lo que hubiera podido hacerse, disponiendo en otros tiempos y localidades de los recursos telegráficos, veremos más patente aun la extensión de los servicios que pueden prestar.

El gobierno federal de la Union, hubiera dado hace algunos meses dos millones de dólares por haber podido expedir una comunicación telegráfica á Nueva Orleans.

Puede asegurarse también, que si el gobierno de Méjico hubiese podido entenderse breve y fácilmente con las naciones de Europa, las dificultades suscitadas últimamente, hubieran tenido una solución pacífica, evitándose los rios de sangre que han corrido por el territorio de la República, y ahorrado las inquietudes que hoy despierta su ocupación por el ejército francés.

De la misma manera, comunicaciones más activas con los Estados Unidos, darían á Europa medios de influir más directamente en la terminación de la guerra separatista que destruyó los miembros de la gran República americana.

Cuando el *San Jacinto* apresó al *Trent* de la mala inglesa, en Noviembre de 1861, cerca de la Isla de Cuba, si hubiera existido un telégrafo, el gobierno inglés hubiera conocido desde luego lo resuelto por Lincoln á su reclamación, y se hubiera ahorrado aquellos veinticuatro días de ansiedad, las pérdidas producidas al comercio, y los tres millones y medio de esterlinas que costaron aquellos inútiles aprestos de guerra.

Si llegan á establecerse las comunicaciones telegráficas submarinas, la acción gubernativa de Inglaterra en las posesiones británicas, la de España en sus Antillas, la de Dinamarca en San Thomas, y de Holanda en la Guyana que le pertenece, ejercerán una vigilancia más activa sobre sus delegados coloniales, y podrán extender sin la menor duda á tan apartados territorios los beneficios de soluciones inmediatas, liberales y ajenas á las preocupaciones de localidad, ó á los instintos arbitrarios y discrecionales que á veces influyen en los actos de las autoridades locales.

Apenas hay necesidad de indicar, para venir en conocimiento de toda su extensión, las ventajas que el comercio y la industria sacarian del previo conocimiento del estado de los mercados. Las operaciones se harían sobre bases seguras; las ventas podrían verificarse antes de la salida de los cargamentos; y los productores, en vista de la situación respectiva de los distintos puntos de expedición, elegir, según las circunstancias, los que ofreciesen más ventajas y activar ó retraer oportunamente en cada uno la afluencia de sus ofertas.

Otras consideraciones, en que á los intereses materiales se unen los de la humanidad, por lo que pueden preservar la vida de los pasajeros y tripulantes de los buques, tienen un gran peso también para una solución pronta en sentido de la realización de las líneas telegráficas sub-marinas.

El sistema de comunicaciones recíprocas sobre las observaciones termométricas y barométricas entre los diferentes países de Europa, aplicado en beneficio de la navegación de altura, ahorraría una gran parte de los peligros á que se exponen anualmente muchos millares de buques y de hombres y muchos millones de valor en los cargamentos.

Una de las memorias citadas en nuestro primer artículo dice á este propósito:

«Desde fines del siglo pasado se sabe que los ríos temporales de la costa Noroeste de los Estados Unidos, vienen siempre del Sudoeste, con una velocidad que varía entre 20 y 50 millas por hora, cubriendo á veces una superficie de miles de millas cuadradas; y de aquellas costas, después de atravesar el Océano, van con frecuencia á los mares septentrionales de Europa.»

«La compañía de vapores de Boston á Portland se hace telegrafar desde Nueva York la llegada de la compañía, y con arreglo á su marcha impide ó combina la salida de los vapores de Boston ó de Portland, de suerte que no les cogen en la mar los temporales anunciados. Desde 1850, que se ha establecido este servicio teleográfico, ningún vapor de dicha compañía ha tenido mala navegación. En los lagos del Norte América se emplean las mismas medidas de previsión.»

«Todos los años se exponen ciegamente á los peligrosos mares del Atlántico unos cien mil buques de porte de once millones de toneladas, en navegación de cabotaje y de alta mar, con algunos millones de personas en pasajeros y tripulaciones, y más de cuatrocientos millones de pesos en valores, las pérdidas anuales se evalúan de dos á veinte millones de pesos. Los seguros que debe pagar esta navegación en un período no largo, son más que suficientes para establecer una red submarino telegráfica, que le dé una seguridad real, librándola de siniestros marítimos.»

«El día que esa red submarina una las costas y principales islas del Atlántico, empresa menos difícil y menos costosa de lo que generalmente se cree, y más humanitaria de lo que comúnmente se estima; los correos ingleses, americanos, franceses y españoles, y los buques, así de vapor como de vela de todo el mundo, encontrarán en sus escalas partes telegráficas del estado de la atmósfera y de los mares que van á atravesar, y á los que hoy se entregan muchas veces para tener una corriente segura. Sin necesidad de arribar los buques á las estaciones telegráficas, podrán recibir señales ópticas en los mares claros, y señales acústicas en los mares nebulosos, que les advertirán, como á los trenes de los caminos de hierro, los estados del mar: adelante, precaución, peligro. El paso de los navegantes, visto desde las estaciones con telescopios de gran alcance, se anunciará por los telegramas á muchos afectos é interesados que de-

jan las embarcaciones de nuestros días en todos los confines del mundo. La falta de viveres ó la descomposición de las máquinas que ocurran en la navegación, se avisarán á los consignatarios, que dispondrán desde su oficina lo que mejor conviniere á sus intereses.»

Dada, pues, esta idea general de la utilidad, que nuestros lectores podrán completar sin duda por sus propias consideraciones, se desprende que por grandes que fuesen los sacrificios, por costosos que resultasen los medios, nunca excederían de las ventajas y que, por consecuencia, reducidos al terreno práctico, no se debería retroceder ante la cifra de los gastos por considerable que resultase.

Pero afortunadamente no sucede así: los medios de alcanzar tan grandes beneficios se hallan dentro de límites relativamente modestos; no exceden de las sumas que á cada paso vemos consignar y emplear en obras ordinarias de ferro-carriles, hasta de órden secundario.

Sin descender á cifras precisas, tratándose de circunstancias tan difíciles de determinar de antemano, podremos adquirir una idea bastante aproximada del coste de las líneas sub-marinas presentando el que tuvo el establecimiento del cable Atlántico tendido en 1858 entre Valencia de Irlanda y San Juan de Terranova.

El precio de fabricación del cable fué el siguiente:

	Ps. Fs.
Cada milla de cable metálico.....	200
Por el envoltente.....	265
Por el barniz exterior.....	20
<b>Total por milla.....</b>	<b>485</b>
Importaron las 2,500 millas.....	1,212,500
Costo de 10 millas en alta mar á 1,450 una.....	14,500
— de 25 millas de costa á 1,450 una.....	36,250
<b>Total.....</b>	<b>1,263,250</b>

Los gastos de inmersión y demas pueden calcularse en 1.051,050 pesos fuertes, que viene á ser la diferencia entre aquella suma conocida y los 2.314.300 á que asciende el pasivo total de la compañía del cable Atlántico, reduciendo al cambio aproximado de cinco pesos por libra las 462,860 que forman este pasivo.

Dando al cable conductor un peso de 93 libras por cada milla, cree Mr. C. F. Varley que se puede colocar el cable entre los mismos puntos de Valencia de Irlanda y San Juan de Terranova con un gasto de 350,000 libras, ó sea 1.750,000 pesos fuertes; y que elevando el peso del cable á 300 libras por milla, el capital no excedería de 400,000 libras ó 2.000,000 de duros.

Una línea muy aproximada en su trazado á la propuesta entre el Cabo de San Vicente y el de San Roque en el Brasil, ha sido presupuestada en 18.000,000 de francos.

La memoria publicada en Nueva York añade á estas noticias que «la fabricación y colocación de los conductores de la electricidad, que son las causas principales del costo de los telégrafos sub-atlánticos, son hoy mucho menos gravosas que lo fueron para los primeros cables sub-marinos.»

Según el presupuesto que detalla y con el sistema de conductores que considera preferibles, puede establecerse la línea que parte de la península ibérica hasta el Cabo de San Roque, y desde allí á Cuba y Nueva York, sin las ramificaciones á Colon y Veraacruz, por menos de seis millones y medio de duros.

Para deducir los beneficios que puedan esperarse, dice que el telégrafo establecido en California, produjo en el primer año el reintegro total del capital de primer establecimiento; y que entre Inglaterra y el continente se cambian al día mil quinientas comunicaciones telegráficas por término medio.

En los cálculos hechos por la nueva Compañía del cable atlántico, se presupuestan los ingresos en 436,000 libras que deben proceder:

Del importe de los despachos.....	360,000
Por la subvención del gobierno.....	76,000
<b>Total.....</b>	<b>436,000</b>

Cuyos ingresos se repartirán entre el capital perdido de los accionistas de la primitiva Compañía, que como se ha dicho asciende á 462,860 libras, y entre los de la nueva que desembolsarán 600,000, ó sea sobre un capital total de 1.062,860 libras esterlinas. Es de advertir, que la nueva empresa se propone establecer nueve cables complementarios de la línea principal.

Tan seguros se consideran los resultados, que se piensa en la competencia de varias líneas europeo-americanas, y se cree que, por muchas que sean, no podrán perjudicarse. Participando de esta opinión, en 3 de Marzo de este mismo año, dijo Mr. Samuel F. B. Morse: «Aunque se establezcan veinte líneas que enlacen Europa con América, todas tendrán empleo útil y altamente provechoso.»

En efecto, añade la memoria, el servicio que han de pedir á esos hilos depositados en el fondo del Océano los trescientos sesenta mil kilómetros de los telégrafos establecidos en ambos mundos, los ochenta mil kilómetros de caminos de hierro que surcan incesante y velozmente las 34,000 locomotoras y sus 940,000 carruajes; el mismo Atlántico con sus puertos y sus 100,000 buques, la vida y la riqueza de los 260 millones de europeos y de los 70 millones de americanos, necesitan para comunicarse entre sí muchos conductores sub-océánicos.

A 2,000 telegramas diarios se hace subir el número de los despachos necesarios para la satisfacción de las necesidades de los gobiernos, de los periódicos, de las bolsas y demas centros de contratación, los que exigen el conocimiento del estado atmosférico, y los de las relaciones comerciales y de familia; señalando este límite, no porque realmente se detengan aquí las exigencias de todas estas necesidades, sino por ser este un número á que en su estado actual no podrá alcanzar la telegrafía sub-marina, por más que esté muy al alcance de las líneas aéreas.

Según los varios cálculos de Figean, Govelle, Mitchell y Walker, la velocidad de los telégrafos aéreos se extiende desde 16,000 hasta 62,000 millas por segundo, de modo que entre Nueva York y Orleans, que median 2,000 millas, y entre Nueva Escocia y Wisconsin, que están separadas por más de 3,000, las comunicaciones se consideran como instantáneas. Pero como la velocidad en las líneas sub-marinas es muchísimo más lenta, y lo es tanto más cuanto la longitud de cada tramo sea mayor, la facilidad de multiplicar las comunicaciones se reduce de un modo notable. En una distancia de 750 millas, solo se han llegado á comunicar por el cable del Mar Rojo, de siete á ocho palabras por minuto.

Aunque se adopte el término medio entre este número y el de 18 palabras por minuto, que los ingenieros del cable atlántico primitivo creen que podrán comunicarse, resultará para las líneas europeo-americanas un término medio de 12 palabras.

Partiendo de esta base, dice la memoria: «Aunque el servicio del telégrafo se solicitará durante las veinte y cuatro horas del día, pues que la diferencia de longitud entre los puntos más apartados de Europa y América hace que sean las doce del día cuando son en el otro las doce de la noche, supondremos que funciona diariamente veinte horas ó mil doscientos minutos.»

«Con dichos supuestos, las palabras transmitidas en 350 días de un año serían  $360 \times 1,200 \times 12 = 5,184,000$ .

«Estos y más despachos pagarían muy satisfechos del servicio un peso fuerte por palabra (1) lo que dejaría 5.184,000 pesos fuertes de productos anuales para la empresa, esto es, casi su capital social.»

«Pero aun cuando calculemos con una tarifa más barata que la hoy módica de la compañía del telégrafo atlántico, que es de dos chelines seis peniques por palabra, al precio de 0'50 pesos fuertes por ejemplo, los productos brutos de la compañía, serían 2.522,000 pesos fuertes, y el líquido de más 2.200,000, ó sea un 33'8 por 100 del capital.»

«Después de trasmitir todas las noticias y cálculos que preceden y cualquiera que pueda ser la diferencia en más ó en menos de tar aceptables datos y de tan fundadas hipótesis, siempre resultará que las líneas telegráficas entre Europa y América son una necesidad urgentemente reclamada por los adelantos de la época, y nos hacemos un deber de comunicar y extender el conocimiento de lo que se proyecta respecto del particular.»

Si nuestras noticias son exactas, como creemos, á la hora en que vean la luz estos renglones, se hallará ya constituida en Londres y suscrito el capital de la *Compañía universal telegráfica*. También los periódicos ingleses recibidos el día 22 de este mes publican las condiciones, según las cuales, la *Compañía del Cable Atlántico*, que se propone restablecer las comunicaciones, ha contratado la fabricación del cable que debe quedar terminado en 1864, después de reconocido por una comisión de eminencias científicas.

FRANCISCO JAVIER DE BONA.

Señor Director de LA AMERICA.

Madrid 27 de Setiembre de 1863.

Muy señor mío y apreciable amigo: He sabido con sorpresa y dolor, por varios conductos, y entre ellos por una carta de sugeto á quien no tengo la honra de conocer, que varios Portorriqueños se han dado por ofendidos y están indignados por cierta expresión de que me he valido en un artículo de los míos que salen á luz en LA AMERICA, expresión por la cual suponen que niego yo á los naturales de Puerto-Rico la calidad de españoles, haciéndoles con ello una ofensa que es además una injusticia. O yo me he explicado muy mal en la frase que da motivo á tal queja, lo cual es no solo posible, sino probable; ó me han entendido mal, lo que siendo menos probable no es imposible, pero en uno ú otro caso, sea ageno ó mio el yerro, el efecto fatal ha sido producido y existe muy contra mi deseo. En que otra que de lo ofender á los hijos de una parte de América era mi intención, poca duda debe tener quien conozca mi vida pasada. Desde 1820 á 1823, mas que por desafecto á la América heube de pasar por lo contrario, á punto de haber sido por ello desaprobado ó tildado sin motivo en cuanto á atribuirme exceso en la parcialidad. Pero como hoy, en mucho, me separo de doctrinas que entonces sustenté, debo añadir que entre mis arrepentimientos no se cuenta el de haber tenido opiniones, si favorables á la América, conformes á lo que yo juzgaba y todavía juzgo el interés bien entendido de mi patria la España toda.

Lo que yo dije en mi artículo, ó está claro, ó lo estará cuando de ello dé una explicación que lo ponga en su luz verdadera. El sugeto de quien hablaba, no era español, porque no quería serlo, y se valia de haber nacido en Puerto-Rico para declararse, no solo ageno á España, sino su contrario. Su mala acción era la de un enemigo de mi patria que él no quería tener por suya. A los que ni piensan ni han procedido como él, sería no solo delito, sino locura negarles la calidad de españoles. Las leyes se la dan, y no seré yo quien lo desaprobe. Pero á los que renuncian á la calidad de españoles, y fundan la renuncia en haber nacido en tierra americana bien viene una calificación que para ellos mas es blason que injuria. Con expresarme así no les ofendo, porque sé respetar opiniones que difieren de las mías, y también la conducta que de tales opiniones hace parte el grado que debe quien aspira á ser imparcial. Pero malas acciones no merecen otra cosa que vituperio, y las del hombre cuya conducta da asunto á estos renglones, y dieron al que obligan á escribirlos, malas fueron, y las fundaba en considerarse no solo como no español, sino como enemigo de España, y para no sentirse traidor ó rebelde apoyaba su pretension en haber nacido en un isla americana. Que no piensan como él los Porto-riqueños, la situación de su isla lo prueba, y si hay quien piense como él, este conocerá que con no mirarle como á español le concedo el fin que anhela ó á que aspira.

No tengo más explicación que dar sobre un asunto que me ha sido, y á V. también harto desagradable. Tal cual es mi explicación debo darla por V., y por su periódico, y aun por lo tocante á mi pobre persona, si no alcanza á satisfacer me doleré de ello, y aun llevaré las consecuencias de mi mal modo de explicarme, ó de no comprenderme bien algunos de mis lectores.

Suplico á V. que publique en su periódico los antecedentes mal aliñados renglones de este su afectísimo amigo y seguro S. Q. B. S. M.

ANTONIO ALCALA GALLIANO.

EL PENITENTE DE SAÑA.

NOVELA TRADICIONAL.

(Continuación.)

CAPITULO IV.

JUVENTUD Y AMOR.

Unos cuarenta días habrían trascurrido desde la relacionada aventura de la alameda de los Descalzos, y la señora Juana se instalaba cómodamente en una casita en la calle de la Merced, de Saña. A los vecinos, que según costumbre del lugar, fueron á cumplimentarla, les dijo: como su marido había muerto en Lima hacia algunos meses; y que viéndose sola con su niño y enferma, habiase resuelto á venir á Saña, de donde fué oriunda su madre, y donde ella misma naciera. Con respecto á dar el aviso convenido con el incógnito de la alameda, lejos de eso, hizo cuanto posible la fué, para prevenir que llegase aquel á descubrir su nueva residencia, falta que por otra parte, pagó la buena mujer demasiado caro, y de cuyo castigo, á la ver-

(1) De Nueva York á San Francisco de California, el despacho de diez palabras cuesta 6'25 pesos fuertes.

dad, no la era dable quejarse, por mas que viniera á abogar en su favor atenuando aquella, la tierna y decidida afición que al pequeño niño había cobrado, y el fundado temor de una reparación hartó cruel, que por cierto era de esperarse tarde ó temprano, si los padres de aquel niño no ignoraban su paradero. Por otra parte, la prudente matrona conocía que con el dinero recibido no la era posible atender á su hijo adoptivo hasta la época de su mayor edad; y aunque contaba con su trabajo, también conocía que este recurso al fin llegaría á faltarle un día; así, pues, resolvióse á emplear aquella suma en algun terreno que consiguiera gracias á su diligencia y á lo poco apreciables que estos eran entonces. Proporciónóse además algunos animales, y en el tiempo á que se refieren los últimos acontecimientos que conocemos de esta historia, su chacra la producía lo necesario á su subsistencia y la de su hijo, para quien había llegado á reunir de sus ahorros unos cuatro mil pesos, aparte de los muchos que debía producirle la medalla de oro, que cuidadosamente le guardaba.

La señora Juana pasaba regularmente los veranos en su quinta, situada á corta distancia de la hacienda de D. Gerónimo. Allí fué donde Miguel conoció á Concepción, y allí donde, entre infantiles entretenimientos fué creciendo en uno y otro, junto con sus delicados cuerpos, aquella decidida é indefinible afición que identifica á las almas inocentes, uniéndolas con una amistad tan pura, tan estrecha, y mezclada de una abnegación tal, que ni el tiempo, ni las mayores calamidades, ni las mas largas distancias, son suficientes á romper sus bien asegurados lazos, desde que estos traen su origen del estado mas bello, mas perfecto, mas sublime, mas interesante del hombre, la inocencia.

Todas las tardes iba Miguel á la hacienda de D. Gerónimo á visitar á su vecina, para cuyo regalo cogía en el camino las mas hermosas flores, y de vez en cuando, algun nido de pajarillos: esta en el instante que le descubría, corría á su encuentro, y asiendo de la mano que aquella la tendiera, no sabían las inocentes criaturas cómo darse cuenta del contento que sentían al reunirse. Cada vez que el invierno se acercaba, ambos niños se entristecían, Miguel porque tenía que irse á la ciudad, y Concepción porque Miguel se iba.

Los años corrieron. Concepción crecía en gracias y en hermosura, y en Miguel por su parte, se desarrollaban prodigiosamente á la vez que las gracias de la adolescencia, los exquisitos y generosos sentimientos, productos, de una imaginación viva y variada, y de una sólida y esmerada educación. Al fin, los juegos de la infancia fueron reemplazados con un sentimiento mas serio, y á este, no tardó en suceder el amor. ¿Y cómo no amar? todo les sonreía al rededor. ¡Desgraciados niños! no fijaban su loca fantasía en que les fuese un obstáculo la desigualdad de fortuna, ni menos hacían cuenta de la nobleza de que blasonaba D. Gerónimo contrapuesta á la oscuridad y pobreza de la señora Juana.

Miguel y Concepción, pues, que no reparaban en los obstáculos que se les oponían á sus pretensiones, y que ni siquiera imaginaban que estos pudiesen existir, acordaron unánimes, que el primero hablase á D. Gerónimo, lo que, en efecto, pocos días despues puso en ejecución. D. Gerónimo le oyó con aparente calma, y así que el joven hubo acabado de hablar, le contestó en estos términos:

—Yo soy noble y rico, y por consiguiente, á mi hija noble y rica, no la es dado descender hasta tí que eres un miserable. Vé, tráeme tus títulos y házme conocer tus posesiones, y entonces hablaremos; pero mientras tanto esto no suceda, no vuelvas mas á mi casa.

El infelice Miguel salió de la casa del magnate humillado hasta el extremo: habiale pedido títulos y riquezas, y cual si la carencia de estos dones hiciese de él un criminal, le arrojaba como á tal, ignominiosamente de su casa.

Miguel, al llegar á su quinta, refirió á la señora Juana todo lo que le había ocurrido con D. Gerónimo. La buena mujer lloró; nunca había pensado que su hijo pudiese amar á otra que no fuera ella; empero en este momento estaba muy agena de reprocharle su conducta, y como, por otra parte, le viera tan sumamente afligido, no supo mas que hacer que arrojarle á sus brazos y colmarle de caricias.

Al siguiente día la señora Juana se ponía en marcha para la ciudad, llevándose consigo á Miguel, de quien esperaba que la ausencia y su maternal cariño le hiciesen olvidar al objeto de su fatal amor.

## CAPITULO V.

## PRISION Y FUGA.

Veinte días despues de estos acontecimientos, D. Gerónimo y su familia se instalaban en su hermosa finca situada en la calle de San Agustín. Algunos días mas se propalaba por toda la ciudad la noticia de un próximo enlace de la hija de aquel con el corregidor D. Pedro Antonio de R.

Miguel, á cuyos oídos llegó aquella mala nueva, por mas que la señora Juana procurase evitarlo, se entregó á la mas negra melancolía, interrumpida solo por algunos raptos de furor. Atroces eran los tormentos que el desdichado joven padecía: sus noches eran largas y penosas: la aurora que en días mas venturosos le sorprendiera embriagado con un dulce y tranquilo sueño, ahora ya no era saludada por él con la inocente alegría de otros tiempos; lejos de eso, antes le incomodaban sus encantos: habria deseado una eterna noche. El día no le era menos pesado; habia instantes en que formaba proyectos tan insensatos como criminales. Unas veces suponía que solo con dejar de existir, se conjurarían las tempestades que tan de cerca le amenazaban, y se proponía, desde luego, darse de puñaladas en presencia de sus verdugos el día mismo del casamiento de Concepción; en otras ocasiones habria querido encontrarse con el corregidor ó con D. Gerónimo para arrojarles al pecho el puñal con que de continuo iba armado. Empero, quién podrá describir con acierto los padecimientos de esta triste víctima del orgullo é indolencia de un rico?

Esos padecimientos solo pueden ser apreciados por quien alcanza á comprender la fuerza de un primer amor; ese solo valorará debidamente la angustiosa desesperación de que era presa el infelice Miguel, quien al fin, sucumbiendo al poder de su fatal estrella, cayó gravemente enfermo como era de esperarse.

Dos días estuvo sumido en un continuado delirio. Al tercero, mas tranquilo ya, ó mas bien aparentando una tranquilidad de que por cierto no disfrutaba, salió desde las cuatro de la tarde prestando el deseo de distraerse en el campo; bien que su único objeto era hablar al notorio, lo que hemos visto que logró, y hasta le acompañó de vuelta á su casa, donde disculpaba su tardanza en el momento que unos recientes golpes dados en la puerta de la calle, vinieron á interrumpirle.

La señora Juana salió á abrir, y no habia acabado de hacerlo, cuando de súbito vióse rodeada de alguaciles que, sin dirigirla una sola palabra, y sin escuchar sus súplicas y lamentos, procedieron á prender á Miguel, é hicieron pasar á aquella anciana y tierna madre por el amarguísimo dolor de versele llevar, y sin saber á dónde ni con qué fin. Tanto no podía resistir la pobre señora que, terminando por perder el conocimiento, quedó tendida en el suelo por largo tiempo.

Por su parte, el joven, no tardó en verse encerrado en una asquerosa prision y reclinado en un duro banco de adobes. ¿Era acaso este el porvenir que se forjara en su juvenil fantasía?

Miguel veló todo el resto de aquella malhadada noche entregado á sus tristes reflexiones; y cómo no reflexionar? Verse así de improviso, sepultado en un lugar de crímenes y de oprobio, rodeado de facinerosos que se burlan de su desgracia, y cuál su delito?

La oración del día siguiente, fué anunciada á los fieles por todas las campanas de la ciudad; y el alcaide, que acompañado de un alguacil, se encaminaba al interior de la cárcel á hacer la respectiva visita de seguridad, notó al pasar junto á Miguel que este dormía profundamente; mas como le viese tendido en el duro y húmedo suelo sin ninguna clase de abrigo, por haber la inhumanidad del corregidor impedido á la señora Juana proporcionársele, movido sin duda de una compasión poco natural á los de su oficio, intentó despertarle valiéndose al efecto de todos los recursos imaginables: pero desgraciadamente sus buenas intenciones quedaron frustradas, tal que al fin tuvo que convencerse de que el prisionero no dormía, y si que estaba electargado, á consecuencia seguramente de alguna enfermedad, que podría serle funesta si no se le acudia en tiempo. Con tal propósito, despachó á su compañero en solicitud de un médico, y él mismo corrió por agua á la vecindad. La ocasión era, pues, propicia y muy difícil que se repitiese, lo que sabia perfectamente Miguel, como se deja suponer en vista de la oportunidad con que se lanzó fuera de la prision, y de la increíble velocidad con que de ella se alejó.

Dos horas despues, nuestro joven prófugo, se hallaba en completa seguridad, hospedado en una incómoda, bien que aseada casucha situada en una de las riberas del rio de Safia. Al instante despachó dos mensajeros, el uno á tranquilizar á la señora Juana, y el otro con encargo de entregar una carta á la señorita Rosario que ya conocimos en casa de D. Gerónimo, y la que habiendo crecido al lado de Concepción, era por consiguiente su favorita, y como tal confidente de sus amores.

## CAPITULO VI.

## LA CITA.

A la conclusion del capítulo primero, nos preguntábamos: ¿qué hacia una fantasma vagando á deshoras de la noche por el interior de la casa de D. Gerónimo? ¿qué buscaba en aquellos sitios? y luego nos resignamos con la esperanza de saberlo despues; y esta resignación nos ha salido á medida del deseo, pues gracias á ella, y á la prudencia con que la dejamos deslizarse hasta la puerta falsa, no solo vamos á saber lo que hacia y lo que buscaba, mas tambien vamos á asistir á una misteriosa conversacion, que la misteriosa fantasma daba á un misterioso encajado; y ya que todo es misterioso en esta noche, nosotros nos colocaremos misteriosamente detras de la puerta, á fin de imponernos de las misteriosas circunstancias que juntan dos seres misteriosos á las once de la noche, en un sitio de suyo tan misterioso.

—¡Miguel! pronunció con dulce y argentina voz la misteriosa fantasma.

—¡Concepción! ¡mi amor, mi vida, gracias! ¡sí, gracias por haberte prestado á satisfacer el último deseo de un miserable como yo!

—¡Dios mio! me asustas Miguel, con esas palabras.

—Y yo Concepción, repuso Miguel con amargura, no me asusto con las persecuciones del corregidor, de ese bárbaro que me hizo encarcelar ayer y que hoy me hace buscar sin tregua ni descanso? no me asusto con la idea de perderte para siempre? no me asusto....

—¡Tu encarcelado! ¡tu perseguido! interrumpió Concepción; ¡Miguel tu delirias!

—¡Deliro! ¡sí! ¡yo lo conozco, deliro!... ¡me vuelvo loco! tambien mi madre me lo dice; pero tambien ella me ama, mientras tanto que tu, ingrata, me olvidas, y te preparas á unir tu suerte al ser odioso é inhumano que con tal encarnizamiento me persigue. Si, Concepción; díes bien, deliro! pero deliro porque tus juramentos fueron fementidos, porque tu amor no fué sino una pura ficción, porque á pesar de todo, yo te adoro.

—¡Miguel! ¡Miguel! ¡calla infeliz! exclamó angustiada la niña; ¡no ves que me estás despedazando el corazón con tus injustas é infundadas quejas! ¡no sabes cuánto te amo! ¡Ah, Miguel! ¡por qué nací yo rica y tú pobre! ¡por qué mi padre hace ostentación de esa maldita nobleza, que cual el génio del mal, se interpone entre nuestro amor! ¡de esa aciaga y funesta nobleza!... ¡Sí, Miguel, yo tambien sufro, tambien deliro, tambien me vuelvo loca!

—¡Concepción! ¡bien mio! ¡perdona si ofuscada mi loca imaginación pude por un momento llegar á dudar de tu amor! perdóname y no me olvides. Concepción, yo vengo á despedirme de tí: tu padre me pide un pergamino y voy á traerle. En España me incorporaré en el ejército, pelearé con valor, tu memoria me sacará airoso de los combates; en una palabra, conquistaré con la espada ese renombre cuya falta tanto nos cuesta, y despues me daré por bien compensado de mis fatigas con la posesión de tu mano; porque es preciso que lo sepas, yo no puedo resignarme á perderte para siempre, yo no puedo vivir sin tí.

—¡Miguel! ¡mi pobre Miguel! ¡por qué irte tan lejos de mí? Yo tengo ciertos presentimientos de que no tardé mucho sin que veamos asomar el día en que, remediadas nuestras citas, brille para nosotros la aurora de la suspirada felicidad, sin que para ello sea menester que emprendas ese largo viaje que proyectas, ni que expongas tu existencia á los azares de las guerras, alimentado únicamente con la mezquina esperanza de un soñado título que al fin no conseguirás. Además, ¿llevas la seguridad de hallarme viva á tu vuelta? ¿piensas que yo podré resistir al dolor de tu separación? ¿y es así como se concibe lo que acabas de decirme, de no poderte resignar á perderme para siempre, de no poder vivir sin mí? ¿es este por ventura el galardón que reservabas á mi fé y á mi amor? ¡Ah, Miguel! ¡Miguel! muy duro de corazón debes ser, cuando tienes valor para pensar en viajes y en ejércitos, sin tomar en cuenta ni mis pesares ni la orfandad á que me veré reducida así que te separes de mi lado, cual si nada de esto fuese digno de tu atención! Mas, ¿qué importan mis palabras, si ciñéndote ese acero que díes, puedes presentarte algun día rodeado de esplendor, y ornada tu frente con los laureles consiguientes á los triunfos que se alcanzan en los combates? y en tal supuesto, ¿qué importan tampoco las agonías y triste penar de esta infeliz mujer? Y en esto, Concepción, llevándose las manos al rostro, se entregó al mas amargo llanto.

—¡Concepción! dijo el joven con acento tierno y dolorido, ya no me iré puesto que tú no lo quieres, esperaré.

—Dios te recompensará, Miguel, el consuelo que hoy das á esta desgraciada, repuso la desolada niña enjugándose las lágrimas; sí, ese buen Dios, que si confiamos en él no tardará mucho, no lo dudes, en venir á nuestro auxilio. Ahora, por lo que hace á mi padre, cuya tenaz oposición á nuestro enlace justa y fundadamente temes, te diré, que por excesiva que sea su ambición y vanidad, al fin es padre; y cómo resistirse á mis lágrimas y á mi desesperación?

—¡Ojalá y que Dios le ilumine! pero créeme, Concepción, D. Gerónimo no jederá; y antes que consentir en que des tu mano á un miserable como él me llama, preferirá verte muerta.

—Mi padre es soberbio y tenaz, lo sé; no obstante, me quiere tanto!...

—Concepción, te alucinas, desconoces el corazón de un rico, Yo me quedo, ya te lo he dicho; me quedo, aunque con la firme certidumbre de que tu padre, lejos de cambiar su fatal resolución, hará, por el contrario, cuanto dependa de él por abreviar la ejecución del detestable enlace que te tiene aparejado; y en tal caso, Concepción, dime si debo contar con que te resolverías á hacer en mi obsequio el sacrificio de seguirme.

—¡Miguel! ¡Miguel! articuló la niña horrorizada con la pregunta que su amante la hacia.

—Y bien: ¿te negarias á seguirme?

—¡Ah, Dios mio! Miguel, no pensemos en eso.

—¡No pensemos en eso! ¿y por qué no hemos de pensarlo? ¿no te acabo de decir que no puedo vivir sin tí? ¡Ah, Concepción! ¡Concepción! ya te comprendo: tú me amas mientras te es fácil amarme, tú te propones continuar dispensándome este favor, mientras abrigas la esperanza de que no te se presenten mayores dificultades que vencer, mas, en tocando á un extremo, toda te desalientas y llena de pavor.

—¡Ingrato! y tu lo piensas, y tu tienes corazón para decirme!

—No, Concepción, no, yo no lo pienso, pero es preciso resolver.

—Bien, Miguel, yo tocaré todos los medios á fin de hacer variar á mi padre de su fatal resolución, y cuando ya se me hayan agotado estos, cuando ya se pierda toda esperanza de conseguirlo, entonces, Miguel, ven, y tu Concepción te seguirá, assea al cabo del mundo.

—¡Dios mio! ¡Concepción! ¡gracias! ¡gracias! exclamó Miguel enajenado de alegría, cayendo de rodillas á los pies de su amada. Esta le alzó solícita, y abriéndole los brazos, quedaron estrechados en ellos por largo rato, dando al mismo tiempo libre curso á sus lágrimas.

—Ya es muy tarde, dijo al fin Concepción dirigiéndose á su amante, retírate y cuida de ponerte en seguridad; y no olvides al intentar cualquiera imprudencia, que si te vuelven á prender, y realizan en tu persona sus abominables planes, esta infeliz morirá de dolor.

—¡Adios, Concepción! murmuró tristemente Miguel, quien desprendiéndose de los brazos de su amada, se retiró con las mismas precauciones con que habia venido.

¡Inocentes criaturas! pronto os costará hartó cara vuestra imprudencia! y vosotros desnaturalizados é impíos magnates ved, medita en el precipicio que con vuestro mal entendido orgullo abris á vuestras hijas.

Miguel, joven, y de vastas esperanzas, Miguel capaz de grandes hechos, Miguel proyecta un crimen; ¿y á quién debemos culpar? El amor y fué correspondido de una virtuosa joven; él comunicó ese amor al padre de su amada, y este le insultó; ¿qué mas le resta que hacer? El, pues, á su entender ha cumplido con lo que debía; y sin reparar ahora en los obstáculos que se le presentan, quiere á toda costa poseer á su amada. Para conseguirlo tiene que correr inminentes riesgos, y que aparecer ante los ojos de la sociedad como un vil, como un seductor, como un infame, como un criminal; pero bien pensado, ¿esto á él qué le importa, cuando al lado de aquella mujer se promete gozar sendos días de felicidad, aunque sea habitando en las mas ásperas montañas?

## CAPITULO VII.

## LA HOSPITALIDAD.

Las tres de la mañana serian, y nuestro joven héroe de vuelta de su nocturna expedición, hizo alto á la puerta de un humilde rancho, distante dos leguas de Safia. Un negro como de sesenta años, acompañado de una mujer que rayaba en los cincuenta, salieron á recibirle.

—Niño Miguel, mucho ha tardado su merced! observó el anciano.

—Mi buen amigo, dijo Miguel con voz sombría y apagada; ¿por qué no os habeis acostado? ¿por qué os tomáis tanta molestia?

—En una ocasión, repuso gravemente el anciano negro; por falta de agua no cosechamos nada en todo un año; la miseria y la enfermedad, nos condenaban á una muerte segura é inevitable; la buena madre de su merced, se presentó en tales circunstancias en este rancho, trayéndonos á semejanza del Redentor, la salud y la abundancia; de manera, que solo á ella despues de Dios, soy deudor de la vida de mi mujer y de no haber perecido de hambre yo y mis hijos. Y así me pregunta su merced por qué no me he acostado? ¿por qué me molesto? ¡Ah, niño Miguel, formaos mejor concepto de este pobre viejo!

—Vamos, niño, dijo María interrumpiendo á su marido; venid os ruego á descansar en vuestra cama que os está aguardando; y sin mas ceremonias, tomó al joven de una mano, y se internó con él en el rancho.

Ahora bien, ya que nos hemos tomado el trabajo de acompañar al enamorado Miguel hasta su lecho mismo, donde, á la verdad, no es de prometérselo ni muy buen sueño ni mucha tranquilidad, mayormente, si nos fijamos en el estado á que han llegado sus asuntos, no será inoportuno, mi querido lector, que por nuestra parte nos proporcionemos un sitio cómodo, desde el cual podamos ver y oír sin ser vistos y oídos; y si vos pensáis por acaso, allá en vuestro magín, que conseguir tal cosa es imposible, por la sencilla razon de no poseer la virtud de invisibilidad, yo en un momento os pondré al corriente de un famoso secreto: mas, como este secreto es una de las principales prerogativas de nosotros los historiadores, ya podéis haceros cargo de los graves perjuicios que nos resultaria si dejase de ser tenido por tal; y por tanto, no debéis extrañar que os recomendemos el mas estricto sigilo; pero vamos al grano, que ya os spongo ávido de saber el dichoso secreto, y en conciencia, no debo retardaros este placer. El secreto, pues, consiste, en que nosotros (los historiadores se entiende), gozamos de la preeminencia de escoger sitios por mas ocultos que sean, de introducirnos en las habitaciones que nos pareciere, por mas llaves y centinelas que se interpongan á nuestro paso; de leer en los pensamientos de los personajes que á nuestro propósito convenga, por mas reservados que sean, y hasta de remontarnos á los tiempos mas antiguos, á parte de otras muchas cosas por el estilo, que no os refiero menudamente por no atraerme la nota de asaz prolijo. Y ahora, si todavía deseais aun, saber de donde nos viene una potestad tal, que el mismo demonio aseguere muchos que no ha podido alcanzar, principalmente aquello de adivinar los pensamientos, nosotros os responderemos, que esa potestad, ó como queráis llamarla, reside en nuestra pluma, llave maestra y mágica que no conoce límites, y con la que podéis falsear impunemente las mas seguras herraduras, tanto de las puertas materiales de los mas sólidos edificios, cuanto de las intelectuales de los mas simulados corazones. Y ya que dejo satisfecha vuestra curiosidad como os ofrecí, y que nada nos resta que hablar, permitidme daros las noticias de estilo sobre estos negros personajes, con quienes acabais de hacer conocimiento.

El anciano negro, Juan, poseía en el tiempo de nuestra historia, cuatro vacas, dos yuntas, cien cabras, otras tantas borregas y una considerable copia de aves. La chacra que era cultivada por él y por sus mayores hijos Manuel y Antonio, producía lo necesario para el sustento de la familia: el pequeño ganado que corría á cargo del negrito Pedro, el último de los hijos del anciano, no dejaba por cierto de proporcionar terneros lechoncitos y sabrosos quesillos: las aves cuyo cuidado era peculiar, y que como tal estaba encomendado á María y á sus hijas Rosario y Carmen, también rendían su tributo de huevos y gordas polluelas, con que algunas veces se regalaba aquella alegre familia. En esta inteligencia, no será, pues, de extrañar, que nosotros aseguremos que aquellos rústicos personajes se ocupaban de la mejor voluntad en el desempeño de sus respectivas labores, y que se tenían por los más dichosos de los mortales, cuando al cerrar del día se reunían alrededor del anciano, de quien, después de haber rezado el rosario, recibían su paternal bendición; retirándose en seguida á reposar con el dulce sueño de la virtud y de la inocencia.

Es por la tarde, y los mayores hijos de Juan, colocados en su respectivo órden alrededor de una gran mesa de adobes, esperan que su anciano padre les reparta el cotidiano alimento, que ya se halla dispuesto. Miguel ocupa la cabecera, porque así lo ha querido absolutamente el viejo negro, que por su parte, ha tenido que rendirse á la voluntad del joven y sentarse con aquellos á hacerle compañía, por mas que hayan excusado este honor, como incompatible con su condición.

Miguel tuvo bastante que admirar el órden y compostura que reinó entre aquellos sencillos campesinos durante la comida. Nadie desplegó los labios, sino es después de alzados los manteles, y esto para dar gracias al Todo-Poderoso que así los alimentaba.

Juan se quedó aun en la mesa con el joven, mientras tanto que la familia fué á ocuparse en sus ordinarias faenas; los dos guardaron largo y no interrumpido silencio. Al cabo, Miguel dirigió la palabra á su aciano amigo, congratulándose con él por la tranquila felicidad que en su casa se disfrutaba.

—¡Pobres muchachos! contestó el anciano; ¿y por qué no habian de vivir tranquilos y felices? Nada les falta, ni las caricias de sus padres. Vos, niño Miguel, vos que tenéis una buena y excelente madre, que se desvela por vuestro bien, que se anticipa á vuestros deseos para satisfacerlos cumplidamente, vos sabéis de cuánto consuelo sirve su sombra titular. Solo yo, no lo sé; huérfano y sujeto á un amo duro y cruel, casi puedo asegurar que he empezado á vivir cuando ya la vejez tocaba á mis puertas.

—¡Pobre amigo mio! dijo Miguel después de un corto silencio; vuestra presencia está pregonando los días amargos que han pasado por vos; si, yo conozco el duro corazón de estos impíos hacendados, y nada me podeis decir que sea nuevo para mí. No obstante, si no considerase lo doloroso que os será el recuerdo de vuestros trabajos, os suplicaría me refiriérais algunos de ellos.

—Es verdad, repuso el negro, que hago por olvidar los padecimientos de mi vida pasada; pero, creedme, niño, lejos de serme doloroso, por el contrario, tendré particular placer en referiros la historia de mi desgraciada juventud, ya que vos os interesáis en saberla.

—Os doy gracias, y desde luego me tenéis dispuesto á escucharos.

Juan encendió su pipa, y poniéndose de pie, se dirigió, seguido de Miguel, hácia una guaca situada frente á su choza, en donde, así que se hubieron colocado del mejor modo posible, y teniendo por únicos testigos á Dios y á la naturaleza, el viejo negro dió principio á su historia en los términos siguientes:

#### CAPITULO VIII.

##### HISTORIA DEL ANCIANO JUAN.

«Mi historia, niño Miguel, puede decirse que es la de la generalidad de los esclavos: cada uno de nosotros cuenta en su vida lances, niño, de que podrian formarse muchos libros mas interesantes que tantos que vemos escritos; pero nuestra raza no merece este trabajo; además, que á fuerza de ser tiranizados, se ha como vulgarizado esa tiranía, y he aquí que desaparece el interés de aquellos lances supremos. El castigo entre nosotros se ha hecho tradicional; y así vemos á los magnates presenciar las agonías y aun la muerte dada por medio del azote á un esclavo, con la misma ó mayor indiferencia con que mirarían la natural de una bestia.

«Ya os dije, niño Miguel, que no he conocido á mis padres: ignoro las circunstancias que se siguieron á mi nacimiento, y solo recuerdo que á la edad de diez años, fui vendido al amo Pedro.

«Sería muy largo, niño, si me entretuviere en referiros por menor todos los trabajos que en la hacienda de este caballero llorieron sobre mí, así como las innumerables veces que tenía que despertar en la pampa, á donde inhumanamente me arrastraba el caporal, cuando agoviado con las fatigas del día, me quedaba dormido mas de las cuatro ó cinco horas que se me concedían; y finalmente, los desproporcionados castigos, que por la mas leve falta se me aplicaban; así, pues, solamente me contraeré á hablaros de aquellas circunstancias mas notables de mi vida; empero, no puedo menos que consignar aquí un caso que creo os ayudará á formar concepto del mal corazón de mi amo. Un día que me ocupaba en cargar agua, tropecé casualmente en un palo que se hallaba al paso y caí juntamente con la vasija que me servía para esta faena. El dolor del golpe que sufrí, y mas que todo, el pesar de que se hubiese roto aquella, me aflicieron de tal modo, que prorrumpí en amargos y bien doloridos sollozos. El consuelo que en este conflicto merecí del amo, compruébale esta cicatriz. Y llevándose la mano á la frente, mostró el anciano una que, tomándole desde el nacimiento de aquella, venía á finalizarle en el carrillo derecho.

«Ya habia cumplido yo catorce años, cuando la noticia de un próximo enlace del amo, vino á endulzar, ó por mejor decir, á dar treguas á nuestros pesares; pero, ¡ah, niño Miguel! bien pronto tocamos con un cruel desengaño; mayormente yo, que fui uno de aquellos á quienes nos cupo la desgracia de ser destinados al servicio de la nueva ama; y la llamo desgracia, porque si antes sufríamos con la crueldad del marido, ahora tenemos dos tiranos en vez de uno. Aquí hizo alto el anciano y después de un corto rato de reflexión continuó de esta manera:

«Esta vida, niño Miguel, acabó por desesperarme; me resolví á fugar, y con tal propósito, púsemme de acuerdo con cuatro de mis compañeros, resueltos como yo á correr los azares de un paso tan arriesgado; paso, que sabíamos muy bien podía costarnos demasiado caro y tal vez la vida. Nosotros habíamos visto morir bajo el látigo á uno de nuestros compañeros por igual delito. No obstante, eran tales y tantos los trabajos que pasábamos, que ni aun estas reflexiones alcanzaron hacernos cambiar de resolución. La suerte, pues, estaba echada.

«La aurora del día que habíamos elegido para nuestra libertad, brilló al fin; todo lo teníamos dispuesto, y solo aguardábamos la noche. Esta llegó; y ya nos preparábamos á emprender nuestra proyectada fuga, que únicamente retardábamos por esperar la reunion de uno de nuestros compañeros,

cuando hé aquí, que repentinamente y como por encanto, nos hallamos en la presencia del amo, quien á nuestra vista exclamó furioso:

—Con que, perros negros, ¿ustedes pensaban cimarrear? «No sé, niño Miguel, como no caí muerto al oír estas palabras; y hasta hora que hace tantos años, me estremezco cada vez que las traigo á la memoria.» Y en verdad los ojos del negro brillaron extraordinariamente, su cuerpo temblaba cual si le arriese el mas crudo invierno, y hasta las palabras las pronunciaba con suma dificultad.

Miguel, justamente sorprendido con la opresiva congoja de que era presa su viejo amigo, procuró tranquilizarle, y le suplicó que suspendiese una relacion cuyo recuerdo tanto le atormentaba.

—«No niño, repuso Juan, ya estoy tranquilo; y por otra parte, no acostumbro echarme á la cama con ninguna especie de cargos: continuaré pues.

«Supérfluo considero, niño Miguel, haceros aquí un minucioso relato de las circunstancias que se siguieron á esa malhadada noche: basteos saber que al siguiente día, después de aplicárenos el mas horrendo castigo, fuimos conducidos á una tina de jabon, y queda todo dicho. Veinte años, niño, nos duró este pesado cautiverio: veinte años de vivir con una vida que no era la muerte, pero sí una cosa peor. Casi todos los días se nos azotaba; no se nos concedía otro descanso, que cuatro horas para dormir y media para comer: el alimento que se nos daba, era de lo mas despreciable y tan escaso, que continuamente volvíamos, después del rancho, con tanta hambre como la que sentíamos antes de probar un bocado; siempre estábamos con los vestidos sucios y destrozados. Había enfermado algunas veces, pero nunca me permitieron hacer cama; lejos de eso, se me obligaba á correr cuando yo no podía ni aun andar. ¡Ah, niño! qué vida tan miserable se pasa en un infierno de aquellos que llaman tinas, en donde el amo y sus mayordomos representan con tanta propiedad el papel de demonios, y los miseros esclavos, el de réprobos; sin que ni aun siquiera falten las cadenas, los cerrojos, el látigo, el fuego, el frio, la hambre y la fetidez; y en donde, para que el cuadro sea mas perfecto, tampoco se echan de menos las maldiciones, los ayes, los odios y la desesperación. ¡No puedo acordarme, niño Miguel, de aquellos tristísimos días, sin que me salten las lágrimas á los ojos!» Y efectivamente, dos gruesas lágrimas rodaron por las negras mejillas del anciano.

—«Un día, continuó el negro, en que acababan de azotarme, y que puedo aseguraros no habia sentido el castigo, ¡en tal estado me hallaba! se presentó en nuestra prision un señor joven y hermoso acompañado del mayordomo de la hacienda del amo Pedro, el cual nos habló en estos términos:

—«Muchachos, vuestro amo ha muerto, y este caballero, si sois de su agrado, os comprará.

«Nosotros prorumpimos en un grito de salvaje alegría, é inmediatamente nos rodeamos del amo Carlos, que tal era el nombre del recién venido. Este, después de examinarnos con bastante curiosidad, nos volvió la espalda, y ya se disponía á salir, cuando yo, que con él veía alejarse el último rayo de la esperanza que la bondad que se reflejara en su rostro me hiciera concebir, me adelanté, intrépido é interceptándole el paso, le dirigí con la mayor humildad, y juntando al mismo tiempo las manos, estas palabras:

—«Mi amo, por amor de Dios, cómpreme su merced.

—«Si, hijo, me contestó; yo te compraré á tí y á tus compañeros.

«Al amanecer del otro día, ya nos veíamos respirando el aire libre, y siguiendo con particular satisfacción á nuestro nuevo amo, á cuya hacienda llegamos en la tarde. Una joven señorita, á quien vosotros los blancos llamaríais hermosa, ó que se yo que otras lindezas por el estilo; pero que yo, á pesar de sus muchos atractivos, me he encaprichado en creer que aquellas dotes que liberal la naturaleza la concediera, eran acaso su menor adorno comparados á su noble y bella alma; una joven señorita, vuelvo á repetir, salió á recibir á mi amo; el cual, después de enargar á su mayordomo, que lo era un respetable y bondadoso anciano, que nos diese que vestir, fué á reunírsela.

«Figuraos, niño Miguel, nuestra alegría; por lo que hace á mí, apenas podía darme cuenta de tamaña felicidad. Veinte años de ignominioso cautiverio, habíamos como conaturalizado con aquella vida de miserias y degradación. ¡Ah, niño! cuando pienso en los trabajos que pasé en la tina, no puedo menos que admirar mi robustez; y este es puntualmente el motivo por que los hacendados nos tratan tan impiamente, por que si así no fuera, ellos medirían los castigos á fin de no destruir su propiedad: sea de ello lo que fuere, lo cierto es que estos caballeros creen, ó aparentan creer, que los negros somos poco mas que unos animales que es menester domesticar á azotes segun sus caprichos, y hacer trabajar sin tregua ni descanso.

«Dos años se pasaron, y yo no me cansaba de dar gracias á Dios, y de implorar sus misericordias en favor de mis jóvenes amos; y parece que Su Divina Majestad escuchaba piadoso mi plegaria. Jamás tuvieron la mas leve diferencia, siem্পre estaban alegres, siempre tranquilos. Las cosechas eran abundantes, sus riquezas se multiplicaban considerablemente, y para colmar su felicidad y la nuestra, el cielo les concedió un hijo. Yo, entonces, niño, creí buenamente asegurada mi suerte, tal, que llegué á pensar en una compañera. A la señorita servía de costurera una esclava á quien distinguía sobre todas las demas, y cuya conducta y raras prendas, habianla granjeado el aprecio de cuantas personas la conocían. Esta fué, pues, niño, la compañera que desde luego elegí y en solicitud de la cual, no tardé en acudir mas tiempo que el absolutamente indispensable á obtener su consentimiento, para con él presentarme en seguida á nuestros generosos amos; los que, por su parte, no hallaron inconveniente alguno en acceder á mis deseos: lejos de eso, mi amo, con su acostumbrada bondad, hizo, acerca de mi prudencia y acierto en tan delicada elección, un largo y cumplido elogio.

«Mi buen amo, sea por el particular placer que tenía en casar á sus esclavos, ó sea mas bien por el aprecio que le merecíamos tanto yo como María,apuró las diligencias, de modo que á los quince días se celebraron las ceremonias de nuestro matrimonio. Tanto él como su virtuosa compañera, nos hartaron de aquellos regalillos que tanto valor tienen á los ojos de los pobres. Nada, pues, faltaba á nuestra felicidad; empero una catástrofe inesperada vino á acibarar nuestra tranquila existencia.

«El agua habia escaseado tanto, que los hacendados tenían que hacer uso de la fuerza, para llevarla á sus haciendas. Un día, de funesta recordación, me llamó el amo y me ordenó que alistase veinte esclavos armados para ir al río; este día, niño Miguel, fué el mas cruel y aciago de mi misera existencia! Mi amo, no obstante lo mucho que le rogábamos para que se quedase, quiso absolutamente acompañarnos; y cual si algun génio maléfico, enemigo nuestro, guiase sus pasos en este día, dirigió desde luego á la toma de la hacienda de J., á cuyo feroz dueño sorprendimos rodeado de sus mayordomos y de mas de treinta esclavos, ocupándose en hacer correr por su acequia to-

da el agua que trajera el río, como si se considerase su único dueño, y aunque mi amo intentó con buenas palabras traerle á la razon, no quiso ceder á ella, antes bien, contestó á sus justas y prudentes reflexiones, con groseros insultos.

«Una media hora después, niño Miguel, nos encaminábam, de vuelta á la hacienda, llevando en brazos á nuestro joven amo mortalmente herido; bien que el horrible hacendado con quien habíamos trabado el combate, quedaba muerto en el campo igualmente que algunos de los suyos. ¡Oh, niño Miguel! ¡qué deber tan triste, tan repugnante, nos restaba para con nuestro generoso amo; y sin embargo, nosotros le llenamos cumplidamente; y después de una penosísima marcha, apuramos hasta las heces el amargo cáliz, al depositar su yerto y ensangrentado cuerpo en los brazos de su virtuosa esposa! ¡Ah, niño! ¡necesitaria poseer la ciencia de los blancos, necesaria mas calor del que me han dejado mis largos y trabajosos años, necesaria, en fin, que os mostrase mi corazón de modo que pudieseis leer en él lo que mi lengua se niega á revelaros; sí, y solo entonces os podríais formar alguna idea de la grandeza de mi dolor ante el espectáculo que en este momento eternecía mis ojos!

«Mi joven amo vivió aun dos días, al cabo de los cuales, llamando á sus esclavos y despidiéndose de todos ellos, entregó su pura y noble alma á su Creador.

«El dolor que mi amita recibió con la pérdida de su adorado esposo, era muy superior á sus fuerzas, y si á este unimos el de ver morir á su tierno niño, no extrañareis que á los pocos meses fuera á reunirse en la gloria con aquellos serés amados de su corazón, abandonando para siempre esta tierra indigna de mantener en su seno almas tan grandes y generosas.

«Yo por mi parte, niño Miguel, lloré con la mayor amargura de mi corazón la temprana muerte de mis malogrados amos; que hasta en sus últimos instantes no cesaron de darnos pruebas de su cariño. Mi amita dispuso en su testamento que se diese libertad á todos sus esclavos, disposición que habíala sido encargada por su difunto esposo, y cuyo cumplimiento encomendó ella á su anciano padre, quien desde la muerte de su yerno, habíase venido á la hacienda. Esta nueva y póstuma demostración de la liberalidad de mis amos, me hizo derramar abundantes lágrimas de ternura y agradecimiento. ¡Veintitres años hace que aquellas prendas tan queridas de mi corazón me dejaron solo y abandonado, y en tan largo tiempo, no dejo por cierto de lamentar su muerte; y mucho mas cuando pienso en que todo mi mediano modo de vivir solo lo debo á su generosidad! ¡Si, niño, con gusto volvería á arrastrar las ignominiosas cadenas de la esclavitud, por tal de estar á su lado, por tal de contemplar su mútua felicidad.

«Un año aun, permanecimos en la hacienda, después de la muerte de mi joven amita. Los parientes de D. Carlos, habian suscitado un pleito al padre de la difunta, reclamando los bienes de aquel; pero al fin, este volvió al cabo del tiempo señalando, triunfante de sus enemigos; y presuroso el buen anciano, de dar puntual cumplimiento á las últimas disposiciones de sus hijos, nos hizo comparecer inmediatamente á su presencia, y con lenta y conmovida voz, nos dirigió las siguientes palabras, que he conservado siempre en la memoria, y por consiguiente os las voy á repetir.

«Hijos míos, nos dijo; la última voluntad de mi yerno y de mi hija, fué que se os diese la libertad: esta generosa disposición no la he hecho efectiva hasta ahora, por habérmelo impedido un injusto pleito promovido por los indignos parientes de vuestro finado amo; empero, la Providencia ha protegido la justa causa, y yo tengo hoy el singular placer de anunciaros que desde este día sois libres. Id pues, hijos míos, y no olvideis el gran beneficio que recibís de aquellas almas tan buenas y caritativas, así como el deber en que os halláis constituidos, de honrar su memoria, manejándoos en las diferentes circunstancias de esta vida, con una conducta firme, honrada, laboriosa, honesta y constante.»

«Los sollozos fueron la mas elocuente respuesta que podíamos dar, y que en efecto dimos al amo Blas, el cual nos hizo distribuir cien pesos á cada esclavo, distinguiéndonos á mi mujer y á mí, con el doble, pues así se lo habia encargado su hija. Yo besé las manos de este buen anciano, quien me propuso que me quedase en la hacienda, ofreciéndome el destino de caporal y un buen salario.»

«Mi amo, le dije; solo la fuerza podría obligarme á admitir el destino que su merced me propone: no hay duda que me tendria por muy dichoso sirviendo al padre de mis difuntos amos, pero el mismo pesar de su pérdida, avivado en unos sitios en que todo me recuerda su malograda existencia, acabaria por consumir la mia. Esta no es falta de gratitud, mi amo, mándeme su merced acometer los mayores peligros, y me hallará pronto á obedecerle; mas, el sacrificio de quedarme, es muy superior á mis fuerzas.»

«No permita Dios que yo intente nada contra tu voluntad, me contestó el virtuoso anciano; vete, hijo mio, y no olvides rogar á Dios por este inconsolable viejo, que llora la pérdida de los objetos mas caros á su corazón; vete, y cuando te veas en la miseria ó en algun trabajo, ocurre á mí, con la seguridad que de un pan que tenga, partiré contigo.» Y diciendo esto, me alargó una mano que bañé con mis lágrimas.

«Dos meses después compré esta chacra y algunos animales; y ya veis niño, que vivo feliz y contento.»

Aquí concluyó su relacion aquel pobre negro, una de las muchas víctimas de los ricos.»

(Se continuará.)  
GENARO BALAREZO.

En el *Independiente* de Nápoles se refiere un espantoso atentado cometido por los defensores del trono de Francisco II, en uno de los valles de la provincia Terra di Lavoro. Treinta de aquellos facinerosos asaltaron en las altas horas de la noche la casa de una honrada familia de labradores, donde se proveyeron violentamente de víveres, retirándose en seguida sin haber cometido por entonces otro exceso. A poco rato volvieron, y se llevaron consigo á la criada de la casa, joven de diez y ocho años y de buen parecer, cuyos gritos y lamentaciones acallaron á fuerza de horribles amenazas. Dirigiéronse con su presa á un bosque inmediato, donde la infeliz recibió de aquellos monstruos el mayor ultraje que puede hacerse al pudor de una persona de su sexo. Después de haber satisfecho sus pasiones brutales, la desgraciada, casi exánime, pidió que la dejasen volver á casa de sus amos. Los bandidos no accedieron á sus súplicas, temerosos de que por su medio se descubriese el sitio que les servía de guarida. Entonces resolvieron matarla á puñaladas, y ya habia recibido cuatro muy profundas, cuando oyendo ruido de pisadas de caballos, abandonaron su horrible tarea, y se pusieron en fuga. Muy en breve llegaron tropas italianas á tiempo de poder perseguir á los autores del crimen cuyo jefe quedó prisionero, y tres murieron á

balazos. La jóven fué trasladada al pueblo inmediato, donde los médicos se apoderaron de ella, no sin esperanzas de conservarle la vida.

Segun dice *La España* el archiduque Maximiliano ha aceptado el imperio de Méjico. No era de presumir que así sucediese despues de las vacilaciones de S. A. I., pero ha vencido al fin la tentacion de una corona. Los reyes Wambas son rarísimos en la historia. La tentacion, en verdad, era demasiado grande, y no es extraño que el archiduque se haya asesorado por conducto de su esposa Carlota con el respetable rey de los belgas, ni que enviara á Inglaterra un comisionado especial para tantear la disposicion de este gobierno, ni que por su parte trabajara para que su hermano Luis Victor se case con la única heredera del emperador del Brasil, á fin de contar en América con un soberano como él y de su misma sangre.

Las condiciones que impuso este personaje, segun dice *Le Memorial diplomatique*, fueron dos desde un principio.

1.ª Que fuese llamado al trono de Méjico por el voto espontáneo y unánime del pueblo mejicano.

2.ª Que las potencias occidentales le ayudasen moral y materialmente á fundar en aquel pais un gobierno respetado y fuerte.

El periódico citado, órgano en Francia de la corte austriaca, asegura formalmente y con un candor y una ingenuidad encantadora, que ambas se han cumplido ya á esta fecha, y que por consiguiente debe suponerse que no tardará Méjico en encerrar en sus muros una testa coronada; pero como no todos son crédulos y sencillos, no falta quien afirme á su vez que aun no se ha cumplido ninguna de ellas, ni siquiera la primera. En efecto, si se dijese en la China ó en el Japon que el Archiduque Maximiliano habia sido elegido por el pueblo mejicano, espontánea y unánimemente, no faltaria acaso quien lo tomase al pié de la letra ó quizá como artículo de fé, sin descender á dudas ni indagaciones escépticas, lo cual debe dejarse á los filósofos ó á algunos europeos.

Parece que las costas de Europa van á presenciar un incidente de la gigantesca lucha que hace mas de dos años devora á la gran república de allende los mares.

Hace pocos dias ha llegado al puerto de Brest el corsario confederado *La Florida*.

Hoy sabemos que hace algunos dias llegó al mismo puerto de Brest una corbeta de vapor, federal, procedente del Norte. Esta corbeta, así como otro buque de guerra federal, han sido destinados á perseguir á la corbeta confederada *La Florida*.

Esta habia concluido de reparar sus averias, é inmediatamente saldrá de Brest.

Dicese que su objeto es salir al encuentro del otro buque destinado á darle caza, y que, segun noticias, se hallaba en Lisboa, á fin de atacarlo antes de que se reuniera con la otra corbeta llegada á Brest, y la cual se ocupaba en reparar las averias sufridas en su arboladura.

Procuraremos tener á nuestros lectores al corriente de lo que ocurra.

TRATADO ENTRE ESPAÑA Y GUATEMALA.

Nuestro ilustrado corresponsal de Guatemala nos dirige la siguiente interesante comunicacion: Guatemala, 2 de Agosto de 1863.

Sr. D. Eduardo Asquerino.

Por fin parece que se ha hecho el tratado entre España y esta República, y segun el gobierno de aquí, cediendo España en la cuestion de hijos de españoles. No puede V. figurarse la honda sensacion que esto ha causado; pues España nos abandona precisamente en los momentos mas difíciles, cuando este gobierno se encuentra en guerra con San Salvador, y que como un Estado violento abusará para vengar doce años en los cuales no ha podido ejercer su poder sobre nosotros: nunca hemos creído que nuestra propia madre fuese menos generosa que la Francia, la cual tanto á nosotros como á nuestros hijos nos ha protegido durante doce años.

Puede decirse que es onerosa para España proteccion á los hijos de españoles, pero ¿hay acaso una cosa mas hermosa y mas digna de nuestra grande nacion que proteger á todos aquellos que tienen la sangre española y que aman á su patria? Nuestra España no es tan grande, tan magnánima y aun mas entusiasta que la Francia? y la Francia no abandona á los hijos de sus hijos: perdóneme V. que le hable en estos términos; pero soy padre, tengo hijos y veo que la España no quiere protegerlos: en paises como estos, en donde el orden y la seguridad dependen de la voluntad del gobernante, no puede verse con indiferencia, el que nuestra única esperanza, la proteccion de nuestra madre patria nos abandone. El Salvador es testigo de que su presidente D. Gerardo Barrios ha ultrajado, vejado y confiscado los bienes de los españoles; ¿qué será de nosotros el dia que esto se autorice por un tratado? Como no esperábamos que se nos abandonase ni á nosotros ni á nuestros hijos, nos ha cojido desprevenidos; que se nos dé un término y todos volveremos á España para asegurar á nuestros hijos los bienes que á fuerza de honradez, trabajo é industria, les hemos proporcionado; porque si la España no les protege ¿qué será de ellos en el acto que sus padres dejen de existir? pues paises en donde la confiscacion está á la orden (como al presente en San Salvador) se acechará el momento en que puedan quitárseles sus bienes, y ajar al que lleve el nombre de español á quien tanto aborrecen.

No crea V. que ni los españoles ni sus hijos, dejan de ayudar á este gobierno, no: precisamente esta es la gente mas rica del pais, sus empréstitos nosotros los hacemos á pesar de gozar de la garantía de extranjeros; justamente de la deuda del gobierno de Guatemala, las 3/4 partes se nos deben á nosotros; nos prestamos de buena voluntad á servir al gobierno con nuestro dinero, y si el gobierno de Guatemala, á pesar de eso quiere que seamos sus ciudadanos, ¿por qué será?

V. que es un hombre ilustrado, haga oír su voz; demuestre que al interpretar el artículo constitucional, si nos abandonan, nos entregan al sacrificio; amigo, V. que tiene un corazon español, V. que ama á nuestra patria como se debe amar; V. que ha reconocido á los españoles de América como á los de Europa, haga que no desmintamos todo lo que aguardamos de nuestra grande patria y de nuestro digno gobierno; que la España

de 1863 sea igual á la de 1517; que donde quiera que sus hijos se encuentren, que allí tengan la proteccion de una grande, generosa y civilizada madre.

V. opinaba porque la escuadra española se volviera; por lo que pasa en San Salvador, V. verá si es absolutamente indispensable que venga, para que vean que nuestro gobierno es solícito por sus hijos.

Le recomiendo mucho que influya porque el ministro ó cónsul que venga para esta, sea una persona de corazon verdaderamente español, pues aquí encontrará muy buenas palabras respecto á España y hechos contrarios.

Nuestro celoso corresponsal se equivoca al afirmar que España ha abandonado, por el tratado celebrado con Guatemala, la proteccion de los súbditos españoles. Lo que España ha reconocido es que Guatemala, como todo Estado independiente, tiene derecho á establecer por su Constitucion y sus leyes las reglas para determinar la nacionalidad. En buenos principios, así como España no consentiria que Guatemala le imponga su Constitucion, tampoco puede exigir que la suya rijan en Guatemala. Cada pais hace su Constitucion para si, no para los demás paises. Si la Constitucion de Guatemala dice que todos los nacidos en aquel pais son guatemaltecos, España no puede oponerse á que en aquel pais se aplique ese principio. Los hijos de españoles nacidos allá tienen que someterse á la legislacion del pais mientras habiten en él. El dia que vengan á España podrán reclamar, si así les conviene, el derecho de opcion que les da la Constitucion española á nuestra nacionalidad. El gobierno español no les ha privado de este derecho. Quien les privará de él será la legislacion de Guatemala mientras estén residiendo en la República. Ni tampoco ha sido España la primera nacion que ha reconocido en Guatemala el derecho de legislar en este sentido en materia de nacionalidad. Ese derecho fué reconocido mucho antes por Inglaterra, por medio de un cambio de notas hecho por su legacion en Guatemala.

Esa cuestion era la única que impedia la celebracion del tratado con Guatemala. En ella naufragaron los señores Quadra, Goñi y Zambrano, y en ella tropezó tambien en Madrid el Sr. Sancho. El verdadero interés de los españoles era remover este obstáculo, sin lo cual era imposible el restablecimiento de relaciones entre los dos paises.

Por lo que hace á la proteccion de los españoles en el Estado de San Salvador, esa es otra cuestion enteramente independiente, sobre la cual llamamos la atencion del gobierno para que vea si puede enviar un buque de guerra con este objeto.

APUNTES BIOGRÁFICOS

DEL SEÑOR DON PEDRO CALVO ASENSIO.

El Sr. D. Pedro Calvo Asensio, nació á principios del año 1822, en la Mota del Marqués, provincia de Valladolid. Despues de cursar con brillantez humanidades y filosofia, dedicóse á la facultad de farmacia, en la cual obtuvo el grado de licenciado en 1843 y el de doctor en 1844. En esta época fundó *El Restaurador Farmacéutico*, en el que mostró su competencia como hombre científico.

A los 21 años emprendió la carrera de jurisprudencia, cursando en ella cuatro años. Dedicóse tambien con fruto á cultivar la literatura, y *La venganza de un pechero*, *La Estudiantina ó el diablo de Salamanca*, *Fernán González* (primera y segunda parte), dramas que escribió en union con su íntimo amigo D. Juan de la Rosa González, y *Valentina Valentona*, *La accion de Villalar*, *Los Disfraces*, *Infantes improvisados*, *La escala de la fortuna*, *Ginesillo el Aturdido*, cuyas producciones escribió por sí solo, y sobre todo su drama *Felipe el Prudente*, que obtuvo un éxito brillantísimo, son abundantes muestras de su actividad como autor dramático.

En 1845 fundó *El Cinife*, periódico festivo, y tradujo la *Materia Farmacéutica*, de Mr. Guibone.

Despues de tantos trabajos científicos y literarios, Calvo Asensio entró con fé, y henchido de generoso entusiasmo, en el campo de la política, aliándose desde el primer momento en el partido progresista.

En el año de 1851, se presentó candidato de oposicion contra el gabinete Bravo Murillo, en la Mota del Marqués, no siendo elegido á pesar de obtener crecido número de votos.

En 15 de Julio de 1854, fué cuando con la publicacion de *La Iberia* entró de lleno á figurar con vida propia en el palenque de la política.

Dias despues de la publicacion de *La Iberia* estalló la insurreccion militar de 1854, que produjo una revolucion en el pais.

En la redaccion de *La Iberia* se constituyó una junta popular de la que Calvo Asensio fué individuo, y á consecuencia de aquel movimiento, el partido progresista ocupó el poder.

Ofrecióse á Calvo Asensio el cargo de secretario del consejo de sanidad, que rehusó dignamente, aceptando el de primer teniente de la cuarta bateria de artillería de la Milicia Nacional.

Al convocarse las Cortes constituyentes, presentóse candidato por las provincias de Valladolid, Madrid y Toledo, obteniendo el triunfo en la primera; y ya reunida la Asamblea, Calvo Asensio fué nombrado segundo secretario.

Una de las glorias de la vida de Calvo Asensio, fué el haber sido autor y móvil principal de la coronacion de Quintana.

A las cualidades políticas que le adornaban, añadió Calvo Asensio la del valor personal hasta rayar en temerario, como lo demostró en los sucesos del año 56, y por lo cual le hizo completa justicia el vencedor de aquella sangrienta jornada, el ilustre marqués del Duero.

Disueltas las Cortes constituyentes, Calvo Asensio se dedicó por completo hasta el año 58 á trabajos periodísticos, y en union con sus íntimos amigos y redactores, sostuvo con sin igual energia y aprobacion de su partido, el programa del progreso ilimitado, que defendió hasta en sus últimos instantes.

Diputado á Cortes en las elecciones de 1858, atravesó puro y sin mancha esa época de los cinco años. Calvo Asensio fué una de las principales columnas del régimen constitucional en tan azarosa época, y unió su voz digna á la de otros hombres de diferente bando para sostener lo que es comun á progresistas y conservadores, la libertad, la consecuencia, el brillo del régimen representativo, y la libre expresion del pensamiento.

Hablando *La Correspondencia* sobre la conduccion del cadáver del Sr. Calvo Asensio, dice lo siguiente:

«Al llegar el cortejo fúnebre del Sr. Calvo Asensio á la plaza Mayor, hubo un momento de desorden. Querian algunos

progresistas que el carro mortuario pasase por debajo de la lápida de la Constitucion, y pretendian otros que diese la vuelta por delante de Palacio. Reclamando una y otra cosa se dieron gritos que produjeron, como llevamos dicho, una instantánea confusion, pero el marqués de los Castillejos impuso silencio, logró hacerse oír, y convenció á los que gritaban de que debía cumplirse el programa en medio del mayor orden. La comitiva siguió inmediatamente la carrera trazada por el arco y calle de Toledo.»

El hecho es cierto: el director de *LA AMERICA* se hallaba en aquel momento muy cerca del señor marqués de los Castillejos, y presenció por consiguiente lo ocurrido: los que con tanto alinco gritaban, á la primera insinuacion del general Prim enmudecieron: eran verdaderos liberales.

Ha publicado la *Gaceta* el decreto devolviendo las multas de la *La Iberia*. Esta determinacion merece nuestras simpatias, y agradecemos al señor marqués de Miraflores la actividad con que ha despachado un asunto de tanta importancia, y que ha merecido la aprobacion de toda la prensa. Hé aquí el decreto como aparece en la *Gaceta*:

«Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se condonan las multas impuestas desde que rige la actual ley de imprenta hasta el dia, al periódico *La Iberia*, en la parte que haya correspondido á D. Pedro Calvo Asensio, como director ó propietario que fué de dicho periódico, y el importe se devolverá á su viuda y huérfanos.

Art. 2.º De esta determinacion se dará cuenta á las Cortes para los efectos oportunos.

Dado en Palacio á veintitres de setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodríguez Vaamonde.»

Por el contesto de la siguiente carta del ilustre duque de la Victoria se viene en conocimiento de que no era fundado el rumor que ha corrido acerca de su venida para presidir los funerales de Calvo Asensio, celebrados anoche:

«LOROÑO 22 de Setiembre de 1863.

Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Mi querido amigo: Con el mas profundo dolor he sabido la desgraciada muerte de nuestro buen amigo Calvo Asensio; dolor de que no dudo participarán todos los buenos liberales. Ruego á Vd. que sea, cerca de su afligida esposa, el intérprete fiel de los sentimientos de su afectísimo,

B. ESPARTERO.»

Sentimos que no se haya publicado la sentida carta que el Sr. Olózaga ha dirigido á la viuda del Sr. Calvo Asensio.

Ocupándose las *Novedades* de la manifestacion del domingo último con motivo del entierro del Sr. Calvo Asensio, dice lo siguiente:

«En efecto; para todo el que no tenga los ojos completamente cerrados á la política, esta gran manifestacion, despues del manifiesto progresista, es un acto de vitalidad, de union, de demostracion pacífica de fuerza que ha hecho nuestro partido. Los gobiernos en situaciones dadas celebran grandes revistas de sus tropas como para hacer alarde de poder; y los pueblos y los partidos, mas pacíficos y mas tranquilos, pero mas solemnes por cuanto tienen una cosa de que carecen los gobiernos, sin ostentacion de aparato militar, hacen tambien manifestaciones que son para ellos lo que las revistas para los poderes. Los pueblos que tienen ya, merced al esfuerzo de ciertos hombres eminentes, educacion liberal, hacen sus protestas, sus manifestaciones, sin ruido ni estrépito, porque la conciencia de su fuerza hace que sean cuanto mas pacíficas mas imponentes.

Véase, pues, á qué queda reducida la obra del gobierno que dió por resultado la circular del 20 de Agosto; á la obra de los liliputienses cuando atando los brazos á Gulliver le dejaron mover el cuerpo, á cuyo primer esfuerzo se rompieron los hilos como hilos.»

*La Iberia*, ocupándose del mismo asunto, dice lo que sigue:

1.º Que con motivo del entierro de nuestro querido é inolvidable director, ha habido en Madrid una gran manifestacion política.

2.º Que en esta gran manifestacion ha tomado parte pacíficamente casi todo el pueblo de Madrid.

3.º Que no quita su carácter liberal, su carácter progresista, su carácter opositor, á esa manifestacion la circunstancia de haber acudido al entierro algunos amigos particulares del finado que no pertenecian á su partido, pues la mayoría ni podian ser sus amigos particulares, ni podian ser atraídos por el aparato; siendo en este punto el entierro, semejante á otros muchos que pasan desapercibidos.

4.º Que esa manifestacion se hizo con el mayor orden, sin que tuviese que intervenir en ella para nada la autoridad, lo que prueba la sensatez de lo que los reaccionarios llaman *las masas*, que no son otra cosa que el pueblo amante del orden, arriba, abajo y en todos lados, mientras que los reaccionarios quieren solo el orden abajo y el desorden arriba, acabando por establecer arriba la arbitrariedad y abajo la corrupcion.

5.º Que el número de los concurrentes al entierro, y el orden en él guardado, hacen confesar á *La Epoca* misma que el partido progresista es fuerte y está admirablemente organizado.

6.º Que en vista de esta manifestacion, no puede negarse que en España el pueblo tiene una gran vitalidad política.

7.º Que á pesar de que el partido progresista tiene esa vitalidad y esa organizacion, se están sucediendo una larga serie de ministerios interinos.

8.º Que es peligroso no poner término al desacuerdo que existe entre los gobiernos y la opinion, que tanto tiempo hace son líneas paralelas que no se tocan nunca.

Y 9.º Que en medio de los sinsabores que trae consigo la vida política, los hombres honrados que á ella se dedican deben animarse á proseguir marchando por el camino de la fé, de la honradez y de la consecuencia, en vista del cariño con que el pueblo paga sus esfuerzos.»

ORA PRO NOBIS.

Muere el sol; la noche llega,  
su manto el aura despliega,  
la luna empieza á nacer,  
todo al reposo se entrega...  
Niña, ¿qué debes hacer?

Debe acercarse á la orilla  
la lijera navecilla,  
debe el hombre descansar,  
debe dormir la avecilla,  
y un alma buena rezar.

Quién sabe cuántos tiranos

maltratan á tus hermanos,  
y cuántos gimen á solas,  
y cuántos alzan las manos  
buscando apoyo en las olas!

Ruega, ruega y en tu anhelo  
llama al ángel del consuelo  
y pídele caridad,  
porque está mirando al cielo  
la misera humanidad.

#### LA LAGRIMA.

Lloraba al verse sola y sin fortuna  
la virgen de mis últimos amores,  
sobre un sitial de perfumadas flores  
al borde de una límpida laguna.

Hebra de plata se extendió importuna  
de su mejilla ajando los colores,  
y dióle misteriosos resplandores  
la claridad de la naciente luna.

Pasó la noche adusta, y la mañana  
llamóme á ver una modesta rosa  
que se alzaba al nivel de mi ventana:

Ví en su seno una perla temblorosa;  
lágrima fué que en su aflicción insana  
me envió en la brisa mi FIDELIA hermosa.

#### ADIOS.

¿Qué te puedo ofrecer?—De un alma inquieta  
un suspiro de amor desesperado,  
mis pálidos laureales de poeta  
y mis sueños de mártir emigrado.

Vengo á brindarte una esperanza tierna  
para pagarte á mi pasión tributo,  
y á pronunciar mi despedida eterna  
vistiendo el arpa con crespon de luto.

Amargó adios entre mis lábios vaga,  
como rueda en el aire el eco incierto  
del gemido de un hombre que naufraga,  
cuando corta el bajel ondas del puerto.

¡Ya no mas te veré!—¡Ronco murmullo  
levanta mi conciencia, y yo indignado  
imponiendo cadenas á mi orgullo  
perdon te pido por haberte amado!

¡Perdon! ¡perdon!—No pienses, inhumana,  
que mi tormento y mi dolor mitiga  
la promesa de hallar en tí una *hermana*  
ó el pensamiento de llamarte *amiga*.

Olvida el loco afán y el entusiasmo  
con que tu imagen adoré de hinojos,  
y no pagues con risas de sarcasmo  
las gotas mas acerbas de mis ojos.

Olvida, si es posible, las pasadas  
noches en que al cruzar junto á tus rejas  
blanquearon mis cabellos las nevadas,  
y el viento se llevó mis tristes quejas.

#### PODER DEL ARPA.

#### IMITACION.

Salió el padre muy temprano  
á buscar pan á sus hijos  
y vuelve al morir el día  
muriendo de angustia y frio.

—¡Danos pan! ¡tenemos hambre!  
clamaban al verlo los niños:  
—¡Danos pan, que ya es de noche!  
¡Danos el pan que has traído!

Inclina el padre la frente  
y se sienta pensativo,  
y en torno suyo se agrupan  
sus tiernos y hermosos hijos.

—Dadme el arpa, dice entonces;  
y traen el arpa los niños.....  
y él arranca de sus cuerdas  
maravillosos sonidos.

Y no se acuerdan del hambre,  
y bailan los pobrecitos,  
y del baile fatigados  
se quedan todos dormidos.

—¡Dios mio! murmura el padre:  
¡Ved mis hijos! ¡ved mis hijos!  
¡Y no abrieron mas los ojos  
aquellos hermosos niños!

JUAN CLEMENTE ZENEA.

#### NOTICIAS GENERALES.

—Días pasados celebró una larga conferencia con el ministro de la Guerra el ex-presidente de la República dominicana, Sr. Baez, que llegó hace poco á Madrid.

De dicha conferencia ha resultado: el convencimiento del ex-presidente de la República dominicana de que para el gobierno español no hay ya dominicanos ni partidos en la isla de Santo Domingo, sino que considera á todos los hijos de aquella isla puramente como españoles, y la resolución del general Baez de acogerse á la última amnistía, reconociendo á S. M. la reina.

—De Lima escriben con fecha 13 del pasado que el general Pazet, nuevo presidente de la República del Perú, había sido recibido en aquella población con grandes muestras de entusiasmo, fundadas en las esperanzas que se tienen de su futura administración. El día 5 se encargó de la presidencia de la República y se apresuró á dar á co-

nocer los principios que inspira la política del nuevo gobierno, dando una proclama declarando que la paz es el principal elemento de bienestar social y de provechosos adelantos.

Las fiestas nacionales de la independencia han sido celebradas de una manera espléndida. Las iluminaciones han durado una semana y no ha habido que lamentar desgracias.

—Es notable la tolerancia que manifiestan los indios de las praderas del Oeste en los Estados-Unidos con el telégrafo trascontinental. Los pieles-rojas solo tratan de inquietar y molestar á los blancos, de todos los modos posibles é imposibles, y parece que los postes y los hilos del telégrafo no estarían seguros entre ellos. Sin embargo, hasta ahora ningún daño han hecho á ciencia cierta, y para explicar esta tolerancia, refieren los diarios americanos lo que sigue: «Cuando se empezó á poner los postes del telégrafo, los indios procedieron inmediatamente á derribarlos bajo el pretexto de que se trataba de formar un cercado para detener á los bisontes. Entonces se recurrió á la diplomacia y se aseguró á los indios, que á lo largo de aquellos hilos viajaba desde un Océano á otro el espíritu de su abuelo de Washington; pero no lo creían, y se trató de hacer uso de medios sorprendentes. Se invitó á los indios que estaban presentes con su jefe á la cabeza á que colocaran las manos sobre el hilo, el cual había sido puesto anteriormente en contacto con una fuerte batería galvánica. Cuando los indios aproximaron los dedos se puso en juego la batería y todos recibieron un choque simultáneo que los llenó de terror y los convenció. Desde aquel día, es imposible, ni aun á precio de oro, persuadir á un indio á que arranque un poste, ó á que corte un hilo telegráfico.»

—Como todo lo que se refiere al inmortal autor de *Don Quijote* excita la curiosidad, por insignificante que sea, copiamos á continuación el documento encontrado estos días en el archivo de la administración de bienes nacionales de esta provincia:

«En Madrid, á 23 de Julio de 1579, al folio 32 del libro de Redención de cautivos de los Trinitarios Calzados de esta corte, aparece lo siguiente:

#### Número 10.

Miguel de Cervantes, hijo de { Y despues de lo susodicho, en esta villa de Madrid á 31 dias del mes de Julio del dicho año, en presencia de mí el dicho escribano y testigos, de cuyos recibieren los dichos padres Fray Juan Gil y Fray Antonio de Cabella 300 ducados de á 11 reales cada uno, que suman 112,500 maravedís. Los 250 ducados de mano de doña Leonor de Tortinas, viuda, mujer que fué de Rodrigo de Cervantes, y los 50 ducados de doña Andrea de Cervantes, vecinas de Alcalá, estantes en esta corte, para ayuda del rescate de Miguel de Cervantes, vecino de la dicha villa, hijo y hermano de las susodichas que está cautivo en Argel en poder de Alimani, capitán de los beques de la armada del Rey de Argel, que es de edad de 33 años, manco de la mano izquierda; y de ello otorgaron dos obligaciones y carta de pago y recibo de los dichos maravedís, ante mí el dicho hermano, siendo testigos Juan de Cuadros y Juan de la Peña, estantes en esta corte, en fé de lo cual lo firmaron los dichos religiosos y yo el dicho escribano.—Fray Juan Gil.—Fray Anton de Cabella.—Pasó ante mí.—P. de Anaya Zuñigal.»

—Adelanta rápidamente en Sevilla la obra del monumento á Murillo, y segun noticias, para fines de este mes ó principios del que viene quedará colocada la estatua sobre su pedestal.

—Segun datos estadísticos, el número de nobles que hay en los Estados austríacos se eleva á 250,000. Hungría es quien cuenta mayor número, pues hay en ella 163,000, distribuidos en cuatro familias de príncipes, 84 de condes, 76 de barones, y 390 de nobleza sin título. Galitzia posee 24,900 nobles varones. Bohemia solo posee 2,260, distribuidos en 14 familias de príncipes, 172 de condes, y 80 de barones.

—Dícese que el mando del ejército francés expedicionario en Méjico se confiará tan pronto como llegue á Europa el general Forey á un general de division ayudante del emperador: y para el caso de que el archiduque Maximiliano se negase á aceptar el trono, dícese que el príncipe Joaquín Murat seria nombrado para el mando militar con el título de teniente general del emperador, sin perjuicio de cambiarlo mas adelante en el de virey. Dícese tambien que va á regresar el general Bazaine.

—El gobierno inglés acaba de publicar unas estadísticas muy curiosas sobre el estado político y social de Europa. De la parte relativa á contribuciones, resulta que los abonan cada uno, hembra ó varon, niño ó viejo, 255 rs. vn., próximamente al año. La Holanda contribuye con unos 240 rs. por cada uno de sus habitantes. A Francia no le cuesta mas que 102 rs. por cada una de las cabezas que contiene. Los habitantes de Hannover pagan á razon de 150 rs. al año cada uno, y los belgas satisfacen al tesoro á razon de 125 rs. Viene en seguida España, cuyos hijos abonan 120 rs. vn. cada uno anualmente. Los súbditos de Prusia no depositan en el tesoro prusiano mas que 110 reales, y los miembros de la Confederación germánica solo pagan entre 60 y 96 rs. Nuestros vecinos los portugueses, abonan solo 80 reales cada uno. Los dinamarqueses pagan 90 rs. Los griegos 74. Los austríacos 73. Los noruegos 60. Los suecos 45, y los suizos 30.

—La escuadra española del Pacífico, al mando del general Pinzon, ha dejado á Guayaquil despues de cuatro dias de residencia en aquellas aguas, en cuyo tiempo han sido innumerables los obsequios y las consideraciones que han dispensado á nuestros marinos las autoridades, la poblacion en general, y muy particularmente los españoles. En Guayaquil será imperecedero el recuerdo de una escuadra que ha dado el mas notable ejemplo de moderacion y de orden, así como de las demas circunstancias que podian granjearla allí la estimacion general.

—Dicen de Manila, que el nuevo jefe del apostadero, general Pavía, parece piensa establecer un servicio de buques segun las circunstancias lo permiten, que lleven la bandera española á las islas Marianas, donde hace 36 años se carece de ella.

—El Consejo de Estado ha establecido como jurisprudencia, que para que los servicios prestados en Ultramar puedan ser completados con los de la Península y *vice-versa*, es necesario que el sueldo señalado á los últimos sea igual á los dos quintos del empleo ultramarino, ó que esté en la proporcion de 4 á 10, fijada como regulador, pues solo así se verifica que por la aplicacion de este no se confieran mas derechos que si los servicios se hubiesen prestado en la Península, segun se declaró en la real orden de 2 de abril de 1860; porque si se entendiera de otro modo el art. 5.º del real decreto de 13 de mayo de 1859, serian iguales los derechos de los que hubiesen completado dos años en el servicio de Ultramar, y los de los que no hubieran servido mas que un día, lo cual es contrario, no solo al espíritu, sino tambien á la letra de las disposiciones vigentes.

—Ha terminado satisfactoriamente, como ya esperábamos que sucedería, el asunto pendiente entre España y los Estados-Unidos. Habiendo dejado esta potencia á la eleccion de la España el escoger entre los monarcas de Europa el que tuviera por conveniente para servir de árbitro en el negocio, España ha designado al rey de los belgas.

—Las correspondencias de Bolivia dan á conocer la lucha que se teme entre esta república y la de Chile sobre mejor derecho al territorio huano de Mejillos. El gobierno había adoptado algunas medidas para prepararse á cualquier evento. Entre tanto se ocupaba en hacer desaparecer allí y en el Perú la calamidad creada al comercio con la moneda *féble*, y había empezado por adoptar el sistema decimal con arreglo á la ley francesa. Este es, sin duda, un primero y trascendental paso para facilitar la buena inteligencia con los países limítrofes, sobre todo con el Perú, donde la circulacion de la moneda boliviana estaba autorizada por la ley.

—Se ha publicado en el periódico oficial el convenio celebrado entre España y los Países-Bajos, para asegurar recíprocamente en dichos Estados el ejercicio de derecho de propiedad literaria y artística y firmado en el Haya el 31 de Diciembre de 1862.

—La nacion mejicana cuenta con una superficie de 1,613,127 kilómetros cuadrados, y una poblacion de 7,859,514 habitantes; la capital tiene de 180,000 á 205,000 habitantes. La deuda pública en 1858 ascendía á 145,000,000 de pesos, y el total de las entradas con que contaba el gobierno, se calcula de 8 á 9,000,000 de pesos. En cuanto al comercio, su movimiento anual asciende de 175 á 180,000,000 de francos, formando dos quintas partes de esa suma, la importacion, y tres quintas la exportacion. Es de advertir, que mientras formaba parte de los dominios de España, Méjico llegó á producir en un año 150,000,000 en oro y plata, cuyo guarismo ha disminuido bastante. Pero á pesar del abandono en que se encuentran la mayor parte de las minas, la produccion anual de esos metales se acerca á 115 millones.

—El número de individuos que componen el Congreso estadístico reunido en Berlin, asciende á cuatrocientos cincuenta y ocho. De éstos, trescientos cuarenta y uno son prusianos, y los ciento diez y siete restantes extranjeros, entre los cuales se cuentan nueve de Inglaterra, siete de Francia, doce de Austria, diez de Rusia, tres de España, dos de Dinamarca, cinco de Italia, cuatro de Noruega, cinco de Mecklenburgo, dos de Suecia, tres de Bélgica, cuatro de Suiza, uno de Turquía, uno de América y uno de Portugal. Entre ellos merecen especial mencion por su alta y merecida reputacion el doctor Barg, el doctor Wappaus, el doctor Farr y los señores Quetalet, Vieheers, Legoyt, Heuschling, Bick, Engely Fieker, todos autores de trabajos estadísticos muy importantes y de elevada posicion en la estadística oficial.

—Ha fallecido en esta corte, á la edad de 87 años, el excelentísimo señor duque de Híjar.

—Los embajadores anamitas traen á Francia la misión de que se devuelvan al emperador Tu-Duc las provincias conquistadas de su imperio mediante una indemnizacion pecuniaria.

—Ha sido nombrado segundo comandante de la Provincia de Santo Domingo y capitán de su puerto el capitán de fragata D. José María Marquez.

—Cartas de Londres dicen que el gobierno de Washington va á mandar una poderosa escuadra á Veracruz y que en Nueva-York se hacen alistamientos en favor de Juárez. Añádese que M. Lincoln piensa enviar á Méjico 200,000 hombres para contrarrestar la empresa que llevan á cabo los franceses.

—Hay negociaciones pendientes para el matrimonio del archiduque Luis Victor, tercer hermano del emperador de Austria, con la princesa Isabel Cristina, heredera del trono imperial del Brasil. Si este matrimonio se verifica, el archiduque Luis Victor ocupará el trono del Brasil al mismo tiempo que su hermano el archiduque Maximiliano reina en Méjico.

—Próximamente, acaso en la semana inmediata, aparecerá el real decreto que reglamenta los maquinistas españoles destinados á servir nuestros buques de vapor de guerra. Por esta acertada y tan deseada medida del Sr. Mata y Alós, España evita el peligro de que un día de conflicto se viera abandonada por los maquinistas extranjeros, y se ofrece un buen presente y un porvenir seguro á los maquinistas españoles para el fomento de la clase en beneficio del Estado.

—En una de las primeras sesiones de Cortes presentará el Sr. Mata y Alós la ley de ascensos militares para la marina.

—Dícese que el partido liberal prusiano va á publicar un manifiesto pidiendo el restablecimiento de la libertad de imprenta, el derecho de establecer el presupuesto por las Camaras, la creacion de una milicia nacional con servicio obligatorio por espacio de dos años, la responsabilidad ministerial, regulada por una ley, y la convocacion de un parlamento alemán por medio del sufragio popular.

—La reina viuda de Nápoles ha mandado convertir en títulos de la deuda italiana, cincuenta millones de francos que tenia en títulos de la deuda napolitana.

—Cartas de París dicen que la estancia en Biarritz del representante de los Estados confederados Mr. Slidell, supone que continúan las negociaciones relativas al reconocimiento de la independencia de dichos Estados por el gobierno francés. Dícese tambien que el pensamiento del gobierno de Richmond de armar 400,000 negros, dimana de consejos del emperador Napoleón.

—Un relojero alemán acaba de hacer un ingenioso descubrimiento: consiste este en una especie de movimiento de reloj, que aplicado á una cerradura, la mano mas diestra no puede abrir. Este mecanismo está construido como el de un reloj ordinario. Hé aquí cómo procede el operario: cierra la cerradura, le da cuerda hasta la hora en que desea abrir la puerta, quedando cerrada ya hasta la hora en que se para el movimiento. Por ejemplo, para abrir una puerta á las seis de la mañana habiéndola cerrado la víspera á las nueve de la noche, el inventor da al mecanismo treinta y seis vueltas con una llave de reloj, y á la hora precisa, ni un minuto antes, la puerta se abre por sí sola.

—Han empezado á circular por París los nuevos ómnibus de seis ruedas y de capacidad para ochenta personas.

—El general Forey, no contento con tirar á los mejicanos, las ha emprendido con el *Pájaro Verde*, que es un periódico, donde los impacientes por alcanzar la ventura que los franceses deparan á la República, le mandan sus recuerdos. El mariscal parece que no ha llevado ya al interior de aquel hermoso país la felicidad suprema, porque obedece á un sentimiento nacido de aquello que D. Simplicio, en la *Pata de Cabra*, llama prudencia, madre de la seguridad, y que, en su verdadero lenguaje, es todo lo mas antitético al pensamiento que debe dominar el ánimo de un militar, tanto mas el de un mariscal del imperio. En España, estamos seguros, no se explicaria de ese modo ningún quinto que acabara de ingresar en caja.

—En uno de los últimos consejos de ministros se ha acordado plantear desde luego en la isla de Santo Domingo, las economías y reformas administrativas que hace tiempo se juzgaban necesarias en vista de la desproporcion inmensa que existe entre los ingresos y los gastos.

—Ha sido nombrado capitán general de la isla de Santo Domingo el mariscal de campo D. Carlos María Vargas, quien saldrá inmediatamente para su destino. Dícese, no sabemos con qué fundamento, que el general Rivero viene á un alto puesto jurídico-militar en esta corte.

—La pérdida de la magnífica fragata *Petronila* es por desgracia un hecho. Segun dicen de la Habana, solo ha logrado salvarse el armamento y parte de la arboladura.

El correo ha debido comunicar al gobierno datos y pormenores bastantes para poder formar opinion exacta acerca de los motivos que han ocasionado este suceso y de las disposiciones que la autoridad competente dió sobre el particular. Con arreglo á ellos debe exigirse la responsabilidad á quien corresponda.

Un periódico dice que se contentaria por hoy con saber qué concepto ha merecido á nuestro gobierno la conducta del jefe del apostadero de la Habana: nosotros añadiremos que deben indagarse las causas del siniestro y si la pérdida del buque ha sido ocasionada por impericia del comandante.

Segun las cartas de la Habana el siniestro ocurrió estando el mar tranquilo y en el momento en que surcaban desembarazadamente las aguas de Maribel, teatro del suceso, los buques de vela de escaso porte. ¿Cómo ha podido perderse un buque de hélice con estas circunstancias, y en una costa que debe ser perfectamente conocida hasta de los grumetes de la tripulacion? Esto es lo que toca averiguar al gobierno.

La *Petronila* era un magnífico buque de 2,000 toneladas: montaba 36 cañones y máquinas de 360 caballos: fué construida en 1856 y se hallaba en perfecto estado de conservacion. Cuando tanta necesidad tenemos de buques de su clase, esta pérdida es sensible en extremo.

Ha llegado á Madrid la sumaria formada á consecuencia de la

pérdida de la fragata *Petronila*. Este asunto será sometido á un consejo de guerra y quedará aquilatado si cabe responsabilidad en el siniestro al oficial que mandaba la *Petronila*.

—Se ha concluido un convenio para la recíproca estradicion de malhechores entre España y Hannover.

Lleva la fecha del 13 de Mayo y se ajusta á las prescripciones ordinarias; por esta razon no lo reproducimos.

—Algunos periódicos franceses anuncian que en el correo que debió partir para Méjico el 16, iba la orden para que regrese á su patria el general Forey. Cartas de Paris que tomemos á la vista dicen, sin embargo, que en Consejo de ministros se ha determinado permanezca aquel general al frente de la expedicion que manda.

—En un periódico que se publica en San Luis de Potosí, leemos la relacion de un hecho heroico, que llena de infamia el nombre de los verdugos invasores de Méjico. Dice así:

«La exasperacion del pueblo de Méjico sube de punto cada dia. Contribuyen en gran manera á sublevar la cólera popular, el odioso suplicio de los azotes que se aplica diariamente á multitud de mejicanos. Sin averiguacion de ningun género, y solo con que un zuavo diga que un mejicano ha querido robarlo, el infeliz calumniado es conducido á un cuartel, donde se le envuelve la cabeza en una sábana para ahogar sus lamentos, se le desnuda y se le aplica un número de latigazos bastante á dejarle por lo menos desfallecido. Se confirma que ha sido víctima de esta atrocidad el jóven capitalista Robalo. Su crimen fué haber prurumpido en un convite en vivas á la República y á la independencia. Una jóven, hija de la dueña del estancillo llamado *La Norma*, fué arrastrada á un cuartel para azotarla no sabemos por qué motivo. Sufrió el suplicio sin exhalar una queja. Luego que se le quitó la sábana de la cabeza, arrojó sus cabellos, compuso su ropa, se enjugó el sudor que bañaba su rostro, y sacando de improviso un cuchillo de que se habia provisto al ser aprehendida, se abalanzó á su verdugo diciéndole: «cobarde, este es el modo de castigar.» y le atravesó de una puñalada el corazon. La valerosa jóven volvió á ser atada y la siguieron azotando hasta que espiró.—La carta de que tomamos los antecedentes pormenores termina con esta frase: «Estos hechos, que por atroces parecen inverosímiles, son completamente ciertos.»

—Hoy hemos recibido por buen conducto, de Santo Domingo, detalles y pormenores que nos permiten añadir quilates de exactitud á la noticia que hemos dado acerca de la venida del Sr. Baez, ex-presidente de Santo Domingo, y de sus pasos cerca del gobierno de S. M.

El general Baez ha estado siempre instando desde la anexion porque se hiciesen extensivas á todos los expatriados que por serle afectos lo estaban, las medidas de justicia y conciliacion que desde luego estaban en el ánimo de nuestra augusta soberana y su gobierno. Apenas publicada la amnistía, Baez se acercó al embajador de S. M. en Paris, y por indicacion de este vino á Madrid, donde se ha presentado al señor presidente del Consejo y á algunos ó á todos los ministros. En manos del primero parece que ha puesto una reverente exposicion, no acogido á la amnistía, porque su mas firme propósito es alegar que no se le puede imputar acto alguno ni conato que necesite perdon ú olvido. Pero allanándose á no sustituir el punto, se ofrece á los pies de S. M. como leal súbdito, y al gobierno como ciudadano dispuesto á servirle sin pretension ni ambicion de ningun género.

—El brigadier Sr. Espinar, comandante general de la provincia de Avila, ha sido destinado al ejército de Santo Domingo, habiendo recibido orden de disponer su viaje con la mayor brevedad. El Sr. Espinar es uno de los jefes mas caracterizados del ejército español por su bizarría, por su lealtad, y por sus grandes condiciones de mando demostradas en Cuba, Méjico y Melilla, en donde ha desempeñado comisiones y cargos de importancia.

—Por el ministerio de Ultramar parece se está organizando el futuro Consejo de instruccion pública de la isla de Cuba, que debe funcionar en la Habana.

—Uno de nuestros colegas, hablando de la insurreccion de los negros de Santo Domingo, dice que no sabe hasta qué punto serán ciertos los cálculos de algunos periódicos que estiman en 500 el número de los rebeldes; pero lo que sí parece fuera de toda duda es que las tropas enviadas de Puerto-Rico han marchado inmediatamente sobre ellos, forzándolos á desbandarse con direccion á las fronteras de Haití, donde es posible que se refugien sin atravesar á hacer frente á los destacamentos que van á su alcance, y tal vez los dispersen y castiguen antes de realizar su propósito.

—La insurreccion negra de Santo Domingo ha debido quedar concluida si es cierto el siguiente despacho de la *Agencia Habas* que leemos en *La Patrie*, y que extrañamos no haya sido comunicado á Madrid por la vía telegráfica:

«Nueva-York 12 de Setiembre.

La insurreccion de Sadon, en Santo Domingo, ha sido prontamente reprimida.»

Confiamos en que se verá confirmada esta lisonjera noticia.

—La *Gaceta de Viena* deplora que Rusia haya róto la discusion, único medio de llegar á una solucion pacífica y satisfactoria. Austria buscará siempre el medio de llegar á un acuerdo.

—Dícese que una de las personas que tienen mas probabilidades de ser nombradas para la secretaría del Consejo de Estado, es el jefe de contabilidad del ministerio de Ultramar, Sr. A. bacete.

—El presupuesto de guerra en la isla de Santo Domingo, asciende á la suma de 1.600,000 pesos, cuando todas las rentas del Estado no llegan hoy á 14.000,000 de reales. En tal situacion se ha ordenado que las cajas de Cuba paguen las tropas de Santo Domingo.

—Parece resuelta la supresion de la intendencia de rentas de Santo Domingo, donde en adelante no habrá mas que un administrador general con el sueldo de 4,000 duros en vez de los 8,000 señalados al intendente.

—Un periódico supone que el dia 4 de Octubre se concederá la grandeza de España al ministro de la Guerra señor marqués de la Habana. No es cierto.

—Noticias últimamente recibidas de América dicen que los representantes de todas las repúblicas del Sur insisten cerca de Juárez para la formacion de una alianza continental, cuyo objeto sea resistir á la invasion europea. El gobierno federal ha sido invitado á enviar un delegado para cooperar á este pensamiento.

—El sultan de Marruecos, accediendo á las demandas de España, ha ordenado al príncipe Muley-el-Abbas, que salga para el Riff acompañado de un ejército considerable, para cortar radicalmente los males que dieron motivo á las reclamaciones del gobierno de S. M.

LA VANIDAD.

Entre la multitud de objetos que por todas partes nos salen al paso, cautivando nuestra atencion y seduciendo nuestro bolsillo, hay uno terriblemente caro.

O mejor dicho; los palacios, los trenes, los vestidos, las joyas, los criados; hasta esa brillantez superficial que llamamos talento, y hasta esa armonía exterior de las líneas y de los contornos que llamamos belleza, no son mas que formas de ese mismo objeto cruelmente caro.

Este objeto, si puede decirse así, es el deseo de todas esas cosas. He dicho mal; es menos todavía; es la ficcion de todas esas apariencias: tiene su nombre propio y se llama vanidad.

Vanidad es la pedanteria de la riqueza, del lujo, del talento y de la hermosura; vano alarde de lo que se tiene ó vana ostentacion de aquello de que se carece.

Es la espresion mas variada, mas pueril y mas ridicula del yo humano.

Especie de humor escrofuloso que produce en el alma esa hinchazon vacía con que se arrastra por las calles el oropel estrepitoso de una soberbia carretela, ó se derrama por las suntuosas alfombras de los salones la falda arrogante de un magnifico vestido.

Es esa satisfaccion insoportable, con que la mayor parte de las mujeres dejan admirar la riqueza de un brazaletes, la finura de un encaje, la gracia de un lazo, la blancura de sus espaldas, la correccion de sus facciones.

Es esa sonrisa con que las jóvenes dicen á todos los que las ven: «hé aqui una boca fresca, unos dientes perfectos y unos labios brillantes.»

Es esa mirada, por medio de la que hacen la confianza de sus mas secretos pensamientos; esa mirada que dice: «ved unos ojos hermosos.»

Es ese aire con que se gallardea un cuerpo gracioso, es esa intemperancia del pié que se adelanta á las miradas de todos, sin mas razon que la de ser fino y pequeño.

La vanidad, es al pudor, lo que el derecho es al deber, esto es, todo lo contrario.

La mujer vanidosa, muestra con satisfaccion lo que el pudor no puede dejar ver sin vergüenza.

Hay en la historia mujeres, honra de su sexo, que se han dejado morir por no descubrirse á esa ciencia que cura las enfermedades del cuerpo: hé ahí el pudor.

El mundo está lleno de mujeres, que se dejan perder por descubrir á la viciosa admiracion del mundo un contorno bello, ó una forma graciosa: hé ahí la vanidad.

La belleza se le ha confiado á la mujer como un secreto; ¡hay muchas que lo callen!

Las mujeres no poseen mas que un disimulo; el de sus defectos.

Vanidad es la imperturbable seriedad con que desatinan los hombres públicos, la sublimidad con que dispartan los filósofos, la razon con que yerran los sábios, la petulancia con que el poeta lee sus versos, la arrogancia con que el rico hace sonar su dinero, el estrépito de dos caballos que arrastran un coche, la onda de un encaje, el brillo de un diamante, una cinta azul ó encarnada, el saludo de una persona importante, la sonrisa de una mujer hermosa, ser diputado, ser ministro, ser banquero, ser poeta, ser rico, ser valiente, ser hermoso, ser hablador; todo al pasar por el hombre se convierte en vanidad.

No es esto solo.

La vanidad es la que vende la camisa para comprarse unos guantes.

La que debe el pan que come y paga el palco del teatro en que se ostenta.

Es ese aplomo imperturbable con que el duro falso se mezcla, circula y suena entre los duros verdaderos.

Es el *doublet* queriendo ocupar el lugar del oro; la tierra convertida en paraíso, el hombre en Dios, la razon humana en suprema sabiduría.

Son todas las apariencias haciendo el papel de la realidad.

Véase el orden patológico de tres enfermedades del alma que pertenecen á una misma especie.

La soberbia ahoga, el orgullo irrita, la vanidad hincha.

La soberbia es un vicio, el orgullo una pasion, la vanidad una tontería.

La soberbia todo lo mira con desprecio, el orgullo todo lo mira con desden, la vanidad pasa su vida mirándose á sí misma.

En una palabra; es la necesidad de la soberbia y del orgullo.

La naturaleza le tiene horror al vacío; en cuanto se forma acude y lo llena de aire: esa es la explicacion clara y sencilla del fenómeno de la vanidad.

Un poco de ese aire que la naturaleza da de balde á la tierra le cuesta al hombre muy caro.

Averiguado que es muy difícil hinchar un perro, calcúese lo que al hombre le costará hincharse á sí mismo.

La vanidad tiene otro nombre; se llama tambien lujo.

El lujo es la forma exterior de nuestra época; como si dijéramos, la gran fachada de nuestra casa.

Bajo esa forma fastuosa, entre las cuatro soberbias paredes de esta casa se esconde la miseria, la estrechez y la pobreza, como se esconde el gusano dentro del capullo de seda.

Entre los pocos muebles que me rodean en este momento hay una cómoda empeñada en tomar parte en mis reflexiones.

Su superficie tersa y brillante por la virtud del pulimento, se me pone delante de los ojos como un espejo obstinado en retratar la imagen de mi pensamiento.

Muéstranse con vanidosa complacencia en su limpia superficie las vetas revueltas y caprichosas de una rica madera, como si con tan caprichosas señales quisiera decirme que dentro de ella se oculta el secreto de un problema.

Y en efecto, el problema es evidente; no hay mas que entreabrir cualquiera de los cajones y la *x* salta á la cara.

Los términos del problema son de caoba y la incógnita de pino.

Es un pobre embozado en una capa de terciopelo: la caoba entra en esta lujosa combinacion como el cosmético en la belleza de muchas mujeres.

Es un lujo superficial y una miseria profunda: la triste vanidad de cuatro tablas de pino cubiertas con un manto de caoba.

Es la caricatura de nuestra grandeza, el retrato de nuestra vanidad.

Este brillo fugitivo en que nos hemos envuelto para ocultar nuestra oscuridad, este farol que llevamos en la mano como el ciego de la fábula para ser vistos y no para ver, consume una fortuna que no tenemos y arroja á nuestra vana consideracion un hecho económico que salta en todas partes, y que se encuentra expresado en estos términos.

Todo el mundo gasta mas de lo que tiene. Esto es así, empezando por los gobiernos y acabando por el último jornalero.

El que quiera formar con exactitud su presupuesto de gastos debe reducirlo á un solo capitulo, á un solo artículo, á una sola partida.

Debe escribir:

CAPÍTULO ÚNICO.

ARTÍCULO ÚNICO.

Mi vanidad. . . . . y dejar en blanco la suma, porque ese artículo no ha averiguado aun nadie lo que puede costar.

Un duro es un ser que lleva siempre consigo veinte reales: en esto precisamente consiste su valor.

¿Cuántas cosas hay pasajeras, fugitivas que no llevan dentro de sí ni un cuarto, que se deshacen entre las manos, que se evaporan al mirárlas, que desaparecen sin dejar mas rastro que el de la calle de Toledo, y que cuestan muchos duros?

Casi todas.

La mayor parte de esas telas, de esas joyas, de esos lazos, de esos adornos, de esos caprichos que el lujo y la moda colocan tan pomposamente en los brillantes aparadores de todas esas tiendas que ocupan la planta baja de Madrid, se acercan á nosotros atrayéndonos, nos meten la mano en el bolsillo, nos sacan el dinero y se van con él.

La que mas hace permanece con nosotros unos cuantos dias, hasta que se aja, se descolora, se marchita ó se rasga.

Si es una joya, así que la moda le vuelve la espalda, nos abandona dejándonos el peso del oro y los quilates de los diamantes, es decir, la tercera parte de lo que nos costó.

Entretanto, cada duro continúa en la caja del comerciante, valiendo veinte reales.

Las cosas no valen lo que valen, sino lo que cuestan, y por eso es tan cara la vanidad: aquí arruina á un capitalista, mas allá deshona á una familia.

El dinero cuesta mucho, y el que mas vale es precisamente el que no se tiene.

La grande usura no es la que da dinero por dinero, es la que presta sobre la honra y sobre la virtud.

No es la que arruina una casa, sino la que envilece á los hombres.

La que da dinero por un libelo, por una apostasia, por una infamia.

La que compra el talento para que engañe, la que compra la audacia para que acometa, la que alquila la hermosura de la mujer y tiene á sueldo la desgracia del hombre, la que comercia, en fin, con las debilidades, con las pasiones y con los vicios del género humano.

Hé ahí un manantial de riqueza.

El lujo es la espresion mas general de la vanidad.

El hombre es capaz de hacer por un coche que desea, lo que no es capaz de hacer por el pedazo de pan que necesita.

El hambre pide noventa veces y toma diez; el lujo no pedirá nunca si antes puede tomar.

¿Qué no se hace en estos momentos por la vanidad de ser diputado? ¿qué no se ha hecho siempre por una distincion, por un título, por cualquiera de esas pequeñas grandezas que llenan el mundo?

Si las mujeres no tuvieran esa propension decidida á ocultar sus defectos, ellas nos dirian lo que son capaces de hacer por un vestido de encaje, por un aderezo de perlas ó por un abrigo de terciopelo.

¿Qué no harian las feas por ser hermosas? ¿Qué no harian las hermosas por serlo mas?

Esto puede imaginarse con aproximada exactitud al ver lo que hacen solo por parecerlo.

En resumen:

¿Quién no tiene aunque no sea mas que porvenir?

¿Quién no tiene un salon siquiera donde reunir á lo mas escogido de la grandeza, de las letras y de la política?

¿Quién no habla ya de palacios, de caballos y de millones?

¿Quién no tiene siquiera un vestido flamante, unos lentes de oro, un buen reló, una botonadura de brillantes y un coche de alquiler?

¿A quién le falta un negocio?

¿Y quién no es orador, filósofo ú hombre de Estado?

¿Quién no ha sido diputado alguna vez?

Entre paréntesis: es mas difícil ser elector que ser elegido.

¿Quién no puede ser embajador, general ó ministro?

Ultima pregunta:

El que no sea una de estas cosas ó todas á la vez, ¿no se siente humillado?

No tener vanidad es sumergirse, porque el aire solo hace flotar á los cuerpos que saben aumentar el volumen sin aumentar la gravedad.

Veamos rápidamente el reverso de esa brillante medalla.

¿Quién es sabio? ¿quién es justo? ¿quién es grande? ¿quién es bueno? ¿quién no debe?

JOSE SELGAS.

Editor, don Diego Navarro.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO (Docks de Madrid).

Los docks de Madrid, á imitacion de los que conocen en los Estados-Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia, son unos espaciosos almacenes construidos hábilmente para recibir en depósito y conservar cuantas mercancías, géneros y productos agrarios ó fabriles, se les consignen desde cualquier punto de dentro ó fuera de la Península. Se hallan establecidos en la confluencia de los ferro-carriles de Zaragoza y Alicante, y gozan el privilegio de que ningún género consignado á ellos es detenido, registrado ni obligado á pagar derechos de aduana hasta llegar á Madrid, siempre que siga su curso por las vías férreas sin salirse de ellas antes de tocar en la estacion central. Y como con dichas líneas de Zaragoza y Alicante se unen ya las de Valencia, Ciudad-Real y Toledo, y muy pronto formará una ramificación no interrumpida la de Barcelona, la de Lisboa por Badajoz, la de Pamplona, la de Cádiz por Sevilla y Córdoba, la de Cartagena y, finalmente, la de Irun, por medio de la circunvalacion, muy adelantada ya en esta corte, viene á resultar que la seguridad en los trasportes de cualesquier géneros dirigidos á los docks ó remesados por ellos, la cantidad inmensa en que pueden obtenerse fácilmente los pedidos y hacerse los envíos á otros puntos, la rapidez, en fin, con que permiten verificarse todos estos movimientos, llamados por algunos evoluciones comerciales, constituyen puntos esenciales de las más importantes, resueltas satisfactoriamente en virtud solo de la eleccion de sitio para el establecimiento de dichos almacenes. También la solidez de la construccion obtenida por una direccion hábil y materiales excelentes; la dificultad grande de incendiarse, siendo, como son, casi en su totalidad de hierro y de ladrillo; el espaciooso anden que por todas partes le circuye, y, adonde, atraçados como á un muelle los wagones y trenes enteros de mercancías, permiten hacer pronta y cómodamente su descarga; la inmensidad de sus sótanos, cuyo pavimento, asfaltado y en declive hacia unos grandes recipientes, revela la idea de que hayan de servir para contener vinos, licores y otros líquidos expuestos á derramarse de sus vasijas; un sistema completo de ventilacion, observado en las rasgaduras de puertas y disposicion de las ventanas; la proximidad, por último, á la intervencion de consumos y á las oficinas de la Aduana, son condiciones importantes que hacen á los docks de Madrid admirablemente apropiados para el objeto á que se les destina.

En cuanto á las ventajas que está proporcionando su establecimiento á la agricultura, á la industria y al comercio, no es posible imaginarlas todas y mucho menos describirlas; pero las disposiciones generales que preceden á una tarifa repartida por la Compañía al público, y la aclaracion de dichas disposiciones, que hacemos á continuacion, darán clara luz sobre las mas importantes de todas ellas. Las disposiciones aclaradas son las siguientes:

- 1.ª La Compañía de los docks de Madrid, recibe como depósitos en sus almacenes, cuantos géneros y mercancías sean conocidos por de lécito comercio en esta plaza, á excepcion únicamente de aquellos que por su índole especial, contraria, y aun nociva á otros varios, ó por ser perjudicial en cualquier sentido á los intereses de la Empresa, creyese esta que debía rehusarlos.
2.ª Una vez hecha cargo del depósito, dicha Compañía responde de la custodia de los géneros depositados hasta donde racionalmente pueda exigírsela, ó como si dijéramos, fuera de un terremoto, de un motin popular, ó de otro cualquiera de esos accidentes rarísimos que no está en la mente del hombre el prever ni en su mano el evitar.
3.ª También responde de los estragos causados por el incendio, en virtud de tener asegurados bajo este concepto sus almacenes y todas las mercancías, y de que la clase, calidad, y aun el estado de conservacion de los géneros declarados y constituidos en depósito sean los mismos el día de su salida que lo fueron el de su entrada; siempre que dicha clase, calidad y estado se hubiesen puesto de manifiesto este día, hasta donde lo creyese necesario para su examen el representante de la Empresa, y exceptuando tambien los naturales deterioros que pudieran resultar por la calidad ó efecto propio de la índole de la mercancía.
4.ª La Compañía de los docks se encarga asimismo de satisfacer los portes adecuados en los ferro-carriles por el género, de verificar su aforo si se la exige, y de reclamar á quien corresponda la indemnizacion debida en el caso de que hubiese avería ó resultase falta en el número ó en el peso; para lo cual se hará constar el estado aparente de los envases que contienen la mercancía, el peso total ó bruto de los fardos, toneles, cajones, etc., y todas las demás circunstancias necesarias, al tiempo de penetrar dicha mercancía en los almacenes.
5.ª Para recibir los géneros, colocarlos en el sitio mas conveniente á su especie, despachar al dueño de ellos ó comisionado en su entrega, pesarlos cuando sea preciso, presentarlos al despacho de la aduana y consumos, satisfaciendo los derechos que adeudaron, cargarlos en los trasportes, transmitirlos á sus destinos, si estos fueran del ríado de Madrid, ó envagiarlos al domicilio donde viniesen consignados, cuando lo ha sido para algun punto de esta poblacion, se observará un orden de turno rigoroso con todos los depositantes.
6.ª Como es natural, esta Compañía exige el pago de ciertos derechos por los servicios que presta, y para ello tiene establecida su correspondiente tarifa; pero, permite tambien que el dueño de un género depositado en los docks, tarde seis meses en abonarla dichos derechos por almacenaje y cualesquier otros gastos. Cuando este plazo ha transcurrido, se hace indispensable una orden del Director, para poder prolongar el depósito en estado de insolvente.
7.ª La Compañía de los docks se encarga tambien de la venta de los géneros que se la envíen con este objeto, y de la compra y remision de los que se la pidan, procurando en uno y en otro caso hacerlo con la mayor ventaja para la persona de quien recibió el encargo.
8.ª En el acto de recibirse los géneros en depósito, se expide un boletín de entrada ó lámase resguardo talonario, en donde están expresados: El nombre del propietario. El número de la especie y la marca de los envases. El peso en bruto reconocido y declarado. Este documento proporciona al agricultor, al

industrial, al comerciante, al dueño, en una palabra de los géneros depositados, muy luego y próximos, mente el valor que tengan estos en aquella fecha en la plaza; á lo menos, debe esperarse así de un papel negociable en virtud de las garantías y privilegios que se observan en la ley de 9 de Julio de 1862.

- 9.ª La Compañía de los docks anticipa, mediante un interés módico, el 50, el 60 ó el 70 por 100 del valor de la mercancía depositada, segun su especie, á aquellos de sus dueños que lo soliciten.
10 y último. De las mercancías no afectas á responsabilidad, por haberse abonado todos los gastos que ocasionaron, y los derechos de almacenaje, peso, medida, recuento, etc., puede disponer el propietario siempre que quiera, y en virtud solo de una orden escrita.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS.

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de Julio de 1862 y real orden de 21 de Agosto del mismo año y 21 de Julio de 1863. Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la aduana, los docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

- 1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas segun su clase y division.
2.ª A la espiracion de los años puede reexportarlas fuera de la Península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel día.
3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados por el arancel de aduanas.

Estas son las ventajas del depósito general.

Son las de los docks.

- 1.ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 dias al remitente.
2.ª Asegurar de incendios la mercancía.
3.ª Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño.

Advertencias generales.

1.ª Las consignaciones al depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas.—Depósito general de comercio.—Mollinedo y Compañía.—Madrid. Las tarifas, reglamentos y demas documentos explicativos de ambos establecimientos se facilitan á quien los desea en su local, carretera de Valencia, número 20 y en la oficina central, calle de Pontejos, número 4.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y la Habana, todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Salidas de la Habana á Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50.

De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos.

Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella, todos los miércoles á las 3 de la tarde.

Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.

FABRERIA DE BARCELONA.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en

MADRID.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 23.

ALICANTE Y CADIZ.—Sres. A. Lopez y compañía.

RÓZPIDE Y COMPAÑIA, BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

MADRID.—Jacometrezo, 62.

Los propietarios de la Península ó islas adyacentes que deseen obtener fondos con la garantía de sus bienes rústicos y urbanos, por un plazo hasta de diez años y con el derecho á reembolsar en cualquiera época anterior al vencimiento de la hipoteca el todo ó parte de las sumas tomadas, pueden dirigir sus pedidos á la Direccion del Banco, ó sus representantes en las respectivas provincias, de quienes obtendrán asimismo los Estatutos y cuantas otras noticias deseen. Las personas que aspiren á constituirse, con capitales completamente afianzados, rentas exactamente satisfechas, tambien podrán conseguirlo por medio de las obligaciones hipotecarias del propio Banco, cuyas ventajas y seguridades son: 1.ª Disfrutar una renta anual de 6 por 100, pagadera por semestres y que cobrada por adelantado de los propietarios, se deposita simultáneamente en las cajas del Estado. 2.ª Tener el capital ó intereses representados y garantidos por la cifra colectiva de las fincas rústicas y urbanas hipotecadas al Banco, ó importan-

tes cuando menos doble suma de la que representen las obligaciones emitidas por el mismo.

3.ª Contar con á compra y venta constante de de estos valores por sus condiciones de seguridad y de facil trasmision.

4.ª Optar á una amortizacion infalible y continua, por ser únicamente con las mismas obligaciones con lo que pueden cancelarse las hipotecas.

5.ª Estar á salvo de depreciacion las cantidades que representen las expresadas obligaciones, por ser siempre admisibles por todo su valor en los pagos al Banco, para la liberacion de las fincas.

6.ª La responsabilidad de diez millones de reales efectivos en la Gerencia.

7.ª La fiscalizacion del gobierno en las operaciones, por medio de un Delegado régio.

8.ª La admision de los negocios tan solo por el Consejo de Administracion, compuesto de los cinco mayores rentistas, y con una garantía en junto de dos millones de reales.

9.ª El examen de las hipotecas por un abogado consultor y por peritos oficiales.

Y 10.ª La facultad de convertir las obligaciones en intrasferibles, evitando así, en ciertos casos, la enagenacion del capital de los rentistas.

Los pedidos de obligaciones tambien podrán dirigirse á la Direccion del Banco, y á sus representantes y correspondientes de los Sres. Rózpide y compañía, en provincias, Ultramar y principales capitales de Europa.

LA NACIONAL, COMPAÑIA GENERAL

española de seguros mútuos sobre la vida, para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc., autorizada por real orden.

Domicilio social: Madrid, calle del Prado, 19. Director general: Sr. D. José Cort y Clair.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripcion de modo que en ningún caso, aun por muerte del asegurado se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de La Nacional, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 20 por 100, y suponiéndolo permanente, en combinacion con la tabla de Deparcieur, que es la que sirve para las liquidaciones de la Compañía, una imposicion de 1,000 reales anuales, produce en efectivo metálico los resultados consignados en la siguiente tabla:

Table with columns: Edad del asegurado, En 5 años, En 10 años, En 15 años, En 20 años, En 25 años. Rows: De 1 dia á 1 año, De 1 año á 3 años, De 3 años á 19 años, De 19 años á 29 años, De 29 años á 39 años, De 39 años á 49 años, De 49 años á 59 años, De 59 años á 69 años, De 69 años á 79 años, De 79 años á 80 años.

La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales ó provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan prospectos y cuantas explicaciones se pidan.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no hay representante, bastará que dirijan una carta en que expresen su deseo al director general de La Nacional en Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscripcion.

INSTITUTO CUBANO y ACADEMIA MILITAR EN NEW-HAMBURG, Dutches County, NUEVA-YORK.

Director.—D. Andrés Cassard. Vice-Director.—D. Víctor Giraudy.

RAMOS DE ENSEÑANZA.—Inglés, francés, español, alemán, italiano, latin, griego, literatura clásica, escritura, aritmética, geografía, historia, teneduría de libros por partida doble, dibujo lineal, matemáticas, dibujo natural, música, baile, equitacion, tácticamilitar, gimnasio y esgrima.

El Instituto cubano está establecido en el Condamiento de Dutchess, Estado de Nueva-York, en la célebre mansion ó casa de campo conocido por «El lugar de Fowler, FOWLER'S PLACE» á 65 millas, ó sea á dos horas de la ciudad de Nueva-York, y á dos millas al Este de New-Hamburg, que se halla á la margen del rio Hudson. El local es uno de los mas bellos y saludables, y el mas á propósito para un plantel de educacion.

El curso de estudios que se sigue en este establecimiento es tal, que cualquier niño de 7 á 10 años, que se admita, á la edad de 15 estará apto para dedicarse al comercio, pues en este intervalo podrá adquirir una buena letra inglesa, aprender los idiomas inglés, francés, español y alemán, teoría y prácticamente: la teneduría de libros, aritmética mercantil, matemáticas, etc.; y entonces, si su pa-

dre lo desean, podrá dedicarse al estudio de otros ramos científicos que se enseñarán en el Instituto.

El Colegio está bajo la disciplina militar. Los pupilos, ó Cadetes, forman todos una compañía, y bajo la direccion de un oficial competente, se ejercitan por la mañana y por la tarde en la práctica y manejo del arma. Se ha adoptado la disciplina militar como la mas conveniente y eficaz para sostener el orden, decoro, etc., que debe observarse en los dormitorios, comedores, clases, etc., y para habitar á los jóvenes á ser sumisos, obedientes y exactos.

En el Colegio hay un GIMNASIO completo, bajo el cargo de un profesor idóneo, quien hace practicar á los pupilos diaria y sistemáticamente, cuya práctica, unida al ejercicio militar tambien diario, no solo robustece y vigoriza el cuerpo, sino que tiende á promover un talle esbelto y á dar una hermosa forma varonil.

Todo castigo corporal está abolido en el Colegio.

Las clases de Inglés, Francés, Español, Italiano y Alemán, están á cargo de profesores nativos de la mas alta reputacion y talento.

En el Instituto se hablan alternativamente dichos idiomas; de manera que los pupilos adquirirán en corto tiempo un conocimiento práctico de los cuatro idiomas y podrán hablarlos con facilidad.

Los pupilos están muy bien atendidos y son tratados con esmero y cariño maternal por la Señora del Instituto, quien nada omite á fin de proporcionarles todas las comodidades y goces necesarios, cual si estuvieran en su propia casa.

Los pupilos pagarán 330 ps. fs. anuales por su manutencion, papel, plumas, lavado, composicion de ropa, música vocal y los ramos ya expresados.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

El remedio sobre el mal, es y será siempre el primer aforismo de la medicina universal.

Tratamiento fácil y curacion pronta de las enfermedades de los ojos, por absorcion de la córnea trasparente, poniendo el remedio sobre el mal, sin necesidad de operacion quirúrgica, sin interrupcion de trabajo y sin dolores. Descubrimientos y procedimientos de A. Sepine, único privilegiado en Europa por S. M. la reina de Inglaterra.

Dirigirse plazuela del Angel, núm. 4, principal. Desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

El lunes y el viernes de cada semana, desde las ocho hasta las diez de la mañana, dispensario oftálmico ó clínica gratuita para los militares y los inválidos.

Como segun el muy célebre Guizot, los hechos bien demostrados son, hoy, la sola potencia en crédito, el Sr. A. Sepine verá con sumo placer y honor los señores facultativos asistir á estas curaciones.

Dirigirse plazuela del Angel, núm. 4, principal.

CASA-BANCA DE MADRID.

OFICINAS CENTRALES: MADRERA BAJA, 9, PRINCIPAL Y BAJO.

Los negocios que abraza esta Casa particular y mercantil del crédito son los siguientes:

Primero. Admitir aportaciones generales de metálico á sus cajas con un interés fijo anual de 6 á 8 por 100, y cuyo retiro es voluntario para los imponentes, con opcion á los destinos de la Casa que están dotados con sueldos fijos desde 1,500 á 40,000 reales ánnos.

Segundo. Facilitar préstamos sobre prendas pretorias de valor real, con los capitales procedentes de aportaciones especiales, que ganan un interés anual para las que lo hacen de 10 por 100, y se retiran á voluntad de los imponentes.

Tercero. Comprar y vender terrenos y casas á la malicia para edificaciones, adjudicándolas en licitacion pública y prefiriendo en la enagenacion á las personas que hayan hecho aportaciones particulares que ganan el interés anual que convencionalmente se estipule y se retiran á voluntad de los aportantes.

Cuarto. Establecer giro recíproco con todas las poblaciones mas importantes de la Península.

Quinto. Abrir cuentas corrientes con todas sus sucursales: admitir depósitos, y representar las cajas de comercio españolas y extranjeras que la dispensen esta confianza.

Para el buen régimen y gobierno de sus operaciones y alcanzar la confianza pública, cuenta con alto personal, una Junta auxiliar consultiva, con la responsabilidad de todos los empleados en el ejercicio de sus destinos, y con la publicidad que han de recibir todos sus actos en el Boletín oficial, órgano de la casa.

En las oficinas centrales y en las sucursales de el establecimiento, se facilitan instrucciones y cuantas noticias pueden desearse.

Advertencia importante. La Direccion general de la Casa-Banca de Madrid, ha contraído el deber de combatir toda idea que tienda á calificar de Sociedad, una casa particular de comercio y crédito, que ni ha pertenecido ni pertenecerá nunca á aquella clase de empresas, porque no tiene ninguna analogía con ellas, y solo aspira á moverse dentro de la órbita mas completa de verdad y moralidad.

HOTEL VELASCO, CASA DE HUESPES.

española, 39, Gerrard Street.—Leicester Square.—Londres.—Punto céntrico, cerca de los teatros, establecimientos notables, calles del Regente, Haymarket, etc., etc., por las que pasan continuamente ómnibus para todas partes de Londres. Los precios son moderados y la mesa á la española.

LA AMERICA, CRONICA HISPANO AMERICANA.

LA AMERICA se imprime en excelente papel, forma elegante é impresion esmerada, excediendo el tamaño de cada número, de once pliegos de papel sellado.

Cuesta en España 24 rs. trimestre. En el extranjero y Ultramar 12 ps. fs. por año.

Se reciben los anuncios y suscripciones, en Madrid, en la librería de Moro, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9.